



Diario de Sesiones del Pleno

12 de diciembre de 2007

Número 228

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 2007

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos
Página..... 5

ORDEN DEL DÍA

1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 1.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2008, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 5

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Gallego Berruezo.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección (Índice Fiscal de Calles).

Página..... 48

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Álvarez Morcillo, el Sr. Lucas Parrón y la Sra. Gallego Berruezo.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página..... 68
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.**
Página..... 68
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
Página..... 68
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**
Página..... 68
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial.**
Página..... 68
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y Vehículos de Alquiler.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades Relacionados con el Medio Ambiente.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid.**
Página..... 69
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades.**
Página..... 70
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 27.- Proposición nº 2007/8000772 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos de las Entidades de Crédito situados en la vía pública, según la categoría de la misma establecida en el Índice Fiscal de Calles.

Página..... 71

– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición nº 2007/8000815, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la prestación de servicios turísticos.

Página..... 71

– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición nº 2007/8000816, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento, a partir de 2009, de una nueva tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión.

Página..... 71

– Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición nº 2007/8000817, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización por parte de los servicios municipales de servicios extraordinarios de competencia local.

Página..... 71

– Votación y no aprobación de la proposición.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

Página..... 71

(Se abre la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos).

El Presidente: Abro la sesión del Pleno convocado para el día de hoy, extraordinario de presupuestos y ordenanzas fiscales. Declaro la audiencia pública, que ya está constituida, y le ruego, señor secretario, que tramitemos el orden del día.

Punto 1.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2008, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Señor alcalde, nos referimos a la sesión extraordinaria de este Pleno, que espera también la Secretaría haya llegado con la debida puntualidad a todos los miembros de la Corporación.

Señalar al efecto que los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida han anunciado su intención de defender ante el Pleno la totalidad de las enmiendas que fueron debatidas y rechazadas en comisión. Es decir, dos enmiendas a la totalidad, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y las siguientes enmiendas parciales: 452 enmiendas del Grupo Socialista, tres de ellas a los objetivos del presupuesto de gastos, y 449 al estado de gastos, y 165 enmiendas parciales del Grupo de Izquierda Unida, todas ellas al estado de gastos.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Antes de abrir el debate sobre la orientación general de la propuesta y sobre la enmienda a la totalidad, concedo una intervención inicial para exponer la propuesta del Equipo de Gobierno al delegado de Hacienda y teniente de alcalde, don Juan Bravo. Tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales. Tras casi un mes de pormenorizado análisis en el que hemos participado todos los miembros de este Pleno, hoy ponemos fin a la tramitación del que será el presupuesto general del Ayuntamiento para el próximo año.

La duración y complejidad del procedimiento que la ley marca para su aprobación es, quizá, uno de los mejores exponentes de la trascendencia que para la ciudad tiene el acuerdo que vamos a adoptar, ya que bajo la apariencia de sus cifras, el presupuesto integra todas las actuaciones que desarrollaremos a partir del próximo 1 de enero.

Tal y como planteamos cuando presentamos a los ciudadanos el que hoy es nuestro programa de gobierno, una vez abordadas las infraestructuras necesarias para vertebrar nuestra ciudad y

finalizadas ya las grandes obras que nos han permitido dibujar las líneas maestras de su nueva fisonomía a lo largo de estos años, nuestro propósito es el de culminar el trabajo iniciado, centrándonos en aquellas actuaciones que, pese a su menor envergadura, inciden de forma decisiva en la vida de los ciudadanos. Para ello hemos optado por considerar cada presupuesto anual no como un todo en sí mismo, sino como un elemento esencial de un proyecto conjunto concebido para desarrollarse a lo largo de un periodo.

Nuestros compromisos irán materializándose progresivamente de forma que, partiendo de una adecuada planificación, en el momento en el que debamos rendir cuentas al final de la legislatura podamos presentar ante los ciudadanos una vez más un balance de cumplimiento. Consecuentemente, por tratarse del presupuesto que marca la transición entre ambos mandatos, su nota característica será sin duda la convivencia entre los nuevos proyectos y la finalización de algunos que ya se iniciaron en el anterior. Es por tanto un presupuesto que nace para afrontar las necesidades de los madrileños no de forma improvisada, sino mediante la articulación de las soluciones que recogimos en nuestro programa electoral, convertido hoy, gracias al apoyo mayoritario de los ciudadanos, en el eje de nuestra acción de gobierno.

Es un presupuesto que además da respuesta a muchas de las críticas que por parte de los grupos municipales de la Oposición han venido formulándose a lo largo de estos años, aunque sabemos que eso no será obstáculo para que sigan produciéndose. Es algo con lo que contábamos. Como cada año hemos analizado todas y cada una de esas críticas porque creemos que escuchar a las demás es bueno para mejorar. Y una vez más, es ese estudio el que al final nos permite relativizarlas y rebatirlas en su mayor parte.

Aisladamente consideradas algunas pueden parecer justificadas, aunque se soportan en planteamientos y modelos diferentes al nuestro. Pero en demasiadas ocasiones, cuando se analizan de forma conjunta, acaban poniendo de manifiesto las incongruencias que conllevan entre sí. Cuando se critica todo sin hacerlo desde un auténtico modelo alternativo, el riesgo es precisamente ese.

Desde el Grupo Municipal Socialista nos han dicho que rechazan este presupuesto porque no permite cumplir su objetivo prioritario, y yo les digo que seguramente tengan razón, porque este presupuesto no busca cumplir el programa electoral del Partido Socialista, no pretende desarrollar sus previsiones, aunque lo cierto es que algunas ya estaban ejecutadas incluso antes de que él las recogiese, sino que se configura como el primer paso para lograr que las 763 propuestas que conforman el proyecto que presentamos a los madrileños el pasado mes de mayo sean una realidad dentro de tan solo cuatro. Ese es el mandato que recibimos de los ciudadanos, ese es nuestro compromiso y cumplirlo es nuestro objetivo prioritario.

Las elecciones las ganó el Partido Popular, pero este es el Gobierno de todos los madrileños y por eso nuestro proyecto va dirigido a todas y cada una de las personas que dan vida a Madrid, sin excluir a nadie, y eso solo puede hacerse desde el diálogo, desde la permeabilidad entre la Administración y la sociedad, escuchando las quejas, analizando las propuestas y abordando los problemas, pero siempre desde la fidelidad a nuestro proyecto.

Sabemos que siempre habrá críticas, pero nuestras decisiones siempre buscarán lo mejor para esta ciudad y para quienes viven en ella.

No voy a desgranar pormenorizadamente el proyecto que hoy sometemos a su aprobación, puesto que ya ha habido ocasión de hacerlo a lo largo de las comparecencias de los responsables de las diferentes áreas de gobierno y de los distritos, sino que pretendo centrarme en los aspectos fundamentales del mismo.

En alguna ocasión he tratado de analizar la importancia que tiene el Ayuntamiento en la vida diaria de cada madrileño. Somos prestadores de servicios y nuestra actividad impregna el día a día de todos los madrileños y de quienes nos visitan.

En otras ocasiones he puesto el acento, ante este Pleno, en la profunda transformación urbana que hemos llevado a cabo haciendo hincapié en el enorme esfuerzo inversor que hemos desarrollado.

Hoy pretendo analizar el presupuesto a la luz de los diferentes reproches de los que ha sido objeto. Para ello me centraré, en primer lugar, en los condicionantes a los que está sujeto este presupuesto desde una perspectiva económico-financiera; y en segundo lugar, me detendré en los ejes que lo vertebran, tanto desde el punto de vista de las políticas de gasto como de inversión. De este modo tendremos una visión completa que nos permitirá tanto analizar la coherencia del presupuesto como rebatir las diferentes críticas que ha recibido o pueda recibir y así al final, cuando tengamos una visión de conjunto de las diferentes críticas, seguramente podremos ver las consecuencias que se derivan de ellas. Tal vez alguno se sorprenda y tal vez, solo tal vez, saquemos alguna moraleja.

El Ayuntamiento de Madrid, junto con su sector público, gestionará el año que viene 6.552 millones de euros, de los cuales 5.257 corresponden al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, lo que representa un incremento del 10,5% y del 9,2% respectivamente en relación con este ejercicio.

Se trata de un importante incremento, pero más destacable aún son las condiciones en las que este se produce, ya que se trata del primer presupuesto aprobado por este Ayuntamiento desde 1999 sin necesidad de financiación, cumpliendo por lo tanto con la Ley de Estabilidad al alcanzar el objetivo de estabilidad fijado para las corporaciones locales por el Consejo de Ministros.

Como todos ustedes saben, 2008 será el último año de vigencia del Plan económico-financiero aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento para el periodo 2006-2008. De acuerdo con la Ley de Estabilidad, esta es la herramienta a través de la cual cualquier Administración pública, que haya presentado o liquidado sus presupuestos con necesidad de financiación, debe acreditar que está en condiciones de alcanzar el equilibrio presupuestario en el plazo de tres años.

Con independencia de los hitos intermedios que se producen a lo largo de su aplicación, lo esencial, lo verdaderamente importante a la hora de valorar el cumplimiento o no del Plan económico-financiero, es garantizar que efectivamente desaparece el déficit en el último año de su aplicación y que el techo de endeudamiento se mantiene en los límites fijados en el propio plan, así como el cumplimiento de las ratios de ahorro que garantizan la sostenibilidad a futuro de la situación de equilibrio.

Pues bien, partiendo de estas consideraciones, no cabe la menor duda de que el presupuesto que hoy debatimos lo cumple ya que no solo se alcanza el objetivo de estabilidad sino que también se mejoran, tanto las previsiones de ahorro como el resultado previsto, al incrementarse en 29,7 millones de euros las estimaciones iniciales de superávit, al tiempo que se registra un stock de deuda inferior al inicialmente previsto. Esto supone que con el presupuesto de 2008 desaparecen las causas que justificaron la aprobación del plan en septiembre de 2005.

En efecto, la deuda que tomara el Ayuntamiento de Madrid a lo largo del ejercicio 2008 coincide exactamente con el importe que se amortiza, manteniéndose por lo tanto invariable su volumen de deuda acumulado.

La empresa Madrid Calle 30 tiene previsto amortizar 102,8 millones de euros, 10,8 millones de euros más de lo previsto en el plan. Consecuentemente, el proyecto se ajusta plenamente a las previsiones esenciales del Plan económico-financiero, garantizando así el cumplimiento del objetivo perseguido con su aprobación, que no es otro que el equilibrio presupuestario en este ejercicio.

Quienes minimizan la importancia de este logro, como hacía el señor Lucas en el debate de la Cuenta del 2006, deberían tener en cuenta la situación de otras administraciones autonómicas, como es el caso de Cataluña, que también debía alcanzar la estabilidad en este ejercicio y que ante la imposibilidad de hacerlo, se ha acogido a la previsión legal de financiar parte de su inversión productiva con cargo a déficit.

El nuevo marco regulador de la estabilidad presupuestaria, diseñado por el gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ha optado por ignorar la realidad de las grandes ciudades mientras abre a

las comunidades autónomas esta posibilidad de financiar una parte significativa de sus inversiones.

A una ciudad como Madrid, que aglutina el 7% de la población de España —solo las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Valencia y Madrid tienen más habitantes— y que genera más del 11% del producto interior bruto nacional superando al de todas las comunidades autónomas, salvo Cataluña y Andalucía además lógicamente de la propia Comunidad Autónoma de Madrid, y a 11 de los 12 países, todos salvo Polonia de las dos últimas ampliaciones de la Unión Europea, prácticamente se la equipara con el más pequeño de los pueblos españoles, ignorando otra vez las verdaderas necesidades de nuestra ciudad y del resto de grandes ciudades.

Se consuma así una nueva discriminación hacia las corporaciones locales, y en especial hacia las grandes ciudades que ven cómo sus necesidades de financiación quedan olvidadas frente a las de las comunidades autónomas y cómo se les somete a un régimen jurídico mucho más exigente que el de estas últimas. Esta circunstancia no deja de ser paradójica si tenemos en cuenta que el peso de la deuda de las comunidades autónomas en el total de la deuda de las administraciones públicas, es muy superior al de las corporaciones locales. Sin embargo, mientras se autoriza a aquellas para que puedan disponer de recursos ajenos que garanticen la financiación de las inversiones necesarias para su desarrollo económico, se asfixia a los ayuntamientos que tendremos problemas incluso para poder financiarnos con nuestro remanente de Tesorería, ya que las incorporaciones obligatorias en algunos casos de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales, pueden ser contrarias al equilibrio presupuestario al generar necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional.

La planificación financiera del Ayuntamiento de Madrid a lo largo de estos años nos ha permitido, partiendo de una situación inicialmente deficitaria, acometer un plan extraordinario de inversiones al tiempo que de modo progresivo se ha logrado sanear la Hacienda pública, garantizando que el volumen de deuda asumido en este periodo no lastre la capacidad inversora futura.

Muchas han sido las críticas por habernos financiado mediante deuda, sin embargo este proyecto de presupuestos pone de manifiesto que el incremento de endeudamiento acumulado en el mandato anterior no afecta en absoluto al normal desarrollo de nuestras competencias, ya que el pago de los intereses no detrae recursos presupuestarios de forma significativa en comparación con otras administraciones, como por ejemplo la propia Administración del Estado.

Hoy, a falta de deuda, podrían criticarnos porque la inversión crece poco en relación con este ejercicio. Eso supondría ignorar que en total, en los últimos cuatro años, se ha realizado una inversión de 7.462 millones de euros, de los cuales 3.689 han correspondido a la M-30, lo que ha supuesto un importante incremento del presupuesto en su

conjunto, un 66,3 entre 2007 y 2003, y ha justificado, creo que a todas luces, el crecimiento de nuestra deuda.

Concluida ya esta etapa que siempre consideramos extraordinaria —y me remito a los diarios de sesiones que así lo acreditan— continuamos manteniendo un volumen de inversión muy superior al que había en 2003: 557 millones de euros frente a los 802 millones de euros de este proyecto, ó 1.141 si tenemos en cuenta también a las empresas públicas. Y lo que es más importante, sin necesidad, insisto, de acudir a nuevo endeudamiento y con las grandes inversiones ya realizadas.

Además se da la circunstancia de que este es un presupuesto de arranque en el que se inician muchas actuaciones que lógicamente exigirán una mayor dotación presupuestaria en ejercicios futuros, que se compensará con los recursos liberados por las inversiones que se concluirán a lo largo del mismo.

Podríamos hacer caso a quienes dicen que esa inversión es insuficiente, se ha hecho en las comparecencias por parte de representantes de los grupos de la Oposición, pero entonces podrían criticarnos por la forma en la que financiamos esa actividad adicional. Podrían decirnos que no financiamos el presupuesto con deuda, que bajemos los impuestos y que no enajenemos el Patrimonio Municipal de Suelo para financiar las actuaciones que la propia Ley del Suelo prevé a tal fin; en definitiva, nos estarían diciendo que recortemos nuestros ingresos. ¿A quién deberíamos hacer caso? Y lo que es más importante, ¿cómo les haríamos caso si son los mismos quienes realizan ambas críticas?

Si el presupuesto tiene hoy una mayor capacidad de gasto y de inversión, si el presupuesto puede financiarse hoy sin necesidad de acudir a la deuda, es gracias a la política de ingresos desarrollada a lo largo de estos años y que tiene continuidad en este ejercicio. Y les reconozco que la financiación de nuestro presupuesto no está exenta de dificultades ya que tenemos que enfrentarnos a las zancadillas financieras —aquí sí con zeta— del Gobierno de España, porque no solamente ha incumplido el compromiso de reformar la financiación de los municipios sino que está detrayendo recursos que deberíamos percibir en 2008, según el actual sistema de financiación, para de ese modo financiar las últimas propuestas electorales del presidente del Gobierno.

En efecto, según nuestras estimaciones, el Gobierno de la nación en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 se está ahorrando el pagar a los municipios hasta 805 millones de euros solo en concepto de fondo complementario de financiación. ¿A qué se debe esta contribución forzosa de los municipios hacia el Estado? Pues a que debido a las previsiones de ingresos tan absolutamente incongruentes que figuran en los Presupuestos Generales para 2008, el Estado paga a los municipios en función de ellas, provocando

estas diferencias tan importantes. Para que ustedes se hagan una idea, el Ministerio de Economía y Hacienda comunicó en julio de 2007 que los ingresos del Estado crecerán respecto de 2004 un 32,2%, o lo que es lo mismo, un 2,7% respecto a 2006; repito, solo un 2,7% sobre 2006. Recordemos que el crecimiento de los ingresos de 2005 sobre 2004 y de 2006 sobre 2005, han sido respectivamente del 12,9 y del 12,5% respectivamente y son datos de la Agencia Estatal Tributaria. Si fuera cierto ese crecimiento de 2007, significaría que el Gobierno prevé una auténtica crisis fiscal de recaudación en ese ejercicio, agravándose en 2008 al preverse un crecimiento de los tributos de tan solo el 1,2%. Resulta evidente que lo que se ha producido es una manipulación presupuestaria tendente a ahorrarse en 2008 estas cantidades tan importantes en financiación local, y no lo digo yo, lo dice o lo ha reconocido así el propio ministro de Economía y Hacienda. Baste una muestra de ello.

Si fueran ciertos los datos previstos de 2007, significaría que los ingresos por IRPF, IVA e impuestos especiales que han crecido un 9,2% hasta octubre de 2007, según datos de la Agencia Estatal Tributaria publicados ayer mismo, van a disminuir un 16% en los últimos dos meses para hacer creíbles las previsiones de conjunto que realizan los propios Presupuestos Generales del Estado para el 2008. Solo el IRPF, según estos datos del Ministerio de Economía y Hacienda, deberían caer un 41,6 en el mes de noviembre y en el mes de diciembre; si eso es así, es para alarmarnos porque estamos ante una auténtica crisis financiera, señor Lucas y señor Álvarez.

Esta forma de actuar del Gobierno de Zapatero le cuesta a la ciudad de Madrid unos setenta millones de euros en 2008, pero esto es solo la punta del iceberg de la merma de financiación local. Los datos anteriores suponen que las reformas fiscales y propuestas electorales de Zapatero las asumimos en parte también los municipios, pues las mismas —qué curioso— no van contra el presupuesto de gastos del Estado, van contra el presupuesto de ingresos, van contra el IRPF, cuya recaudación afecta a la financiación local que recibimos. Si el Estado en vez de sufragar sus propuestas, es decir, en vez de financiarlas con cargo al presupuesto de gastos del Estado, lo hace con cargo al IRPF, entonces la merma de financiación de los municipios en 2008 podría pasar de los 805 millones de euros antes mencionados, hasta más de 1.500 millones de euros. En el caso de la ciudad de Madrid, la pérdida podría ser de más de 120 millones de euros. Y esto no se va a solucionar con el sistema de anticipos que con actitud vergonzante ha puesto en marcha el departamento del señor Solbes. Ante esta situación, propusimos al Ministerio de Economía y Hacienda que reconsiderara sus previsiones de ingresos para 2008 y solucionara este problema; como podrán suponer, todas y cada una de nuestras propuestas han caído en saco roto.

Si ya no se ha querido aceptar ni siquiera unas modificaciones puntuales sobre la financiación

local, ni qué decir tiene que la reforma en profundidad de la misma prometida por el Partido Socialista en su programa electoral, ha quedado premeditadamente aparcada. La página 63 del vigente programa electoral socialista señala literalmente: «Elaboración de un nuevo modelo de financiación local más justo y estable que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, la autonomía y la estabilidad de las Haciendas Locales. El sistema de financiación contemplará asimismo las especificidades de los municipios, en particular de los que hayan visto incrementada su población inmigrante de forma muy cuantiosa a los efectos de financiar políticas de integración social de inmigrantes y de afrontar las inversiones necesarias en servicios públicos y sociales».

Hay dos ideas más en materia de ingresos que me gustaría destacar: La primera es poner de manifiesto que una vez más, y es el tercer año consecutivo, los Presupuestos Generales del Estado para el 2008 recogen una dotación de quince millones de euros a favor del municipio de Barcelona, en Madrid todavía estamos esperando que se aborde el tema de su financiación especial. El propio Partido Socialista de Madrid en su programa electoral reconocía la necesidad de que se aprobase para Madrid un canon de capitalidad, página 132, que permitiese la financiación de aquellas competencias que se vienen ejerciendo sin tener amparo legal. Y añadía: «Son las denominadas competencias impropias —esto lo decía el programa con el que se presentó el señor Lucas—, son estas las que provocan, en torno al 25% del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, que tengan que dedicarse a estos fines». Se trata de otra prueba más de la discriminación financiera de Zapatero hacia Madrid, porque creo que es necesario, quiero que todos los madrileños sepan cuál es el tratamiento que desde Moncloa se está dando a nuestra ciudad.

La segunda idea es mucho más importante, se trata del tema de las famosas balanzas fiscales. Sin duda se trata de un tema complejo y su estimación no es sencilla, sin embargo nosotros la hemos hecho a partir de los datos de recaudación de la Agencia Estatal Tributaria en la Comunidad de Madrid, pero repartiendo la recaudación del IVA e impuestos especiales en función de los índices municipales de consumo resultantes de la cesión que de estos impuestos hace el propio Ministerio.

Los resultados son abrumadores, la ciudad de Madrid contribuye con algo más del 9% del total de la recaudación del Estado por IRPF, IVA e impuestos especiales, lo que supone en 2006, último año liquidado, unos 12.730 millones de euros. ¿Saben ustedes cuál es el importe de los ingresos procedentes del Estado en 2006? Mil trescientos treinta y ocho millones de euros, es decir, en 2006 el saldo fiscal de la ciudad de Madrid es negativo en unos 11.392 millones de euros, solamente por esos tres impuestos. O lo que es lo mismo, aportamos al conjunto del Estado 11.392 millones de euros de lo cual nos sentimos orgullosos, pero seguimos demandando una

solución a los costes especiales de una ciudad como Madrid que nosotros hemos cuantificado, en colaboración con la universidad, de forma rigurosa en 500 millones de euros. Más grave que esto es el incremento del saldo negativo de esta balanza fiscal, en 2004 creció un 3,7, mientras que en 2005 y 2006 lo ha hecho en un 11,8 y en un 13% respectivamente.

Siempre hemos manifestado una postura generosa y hemos entendido que era justo que se produjera una redistribución de la riqueza entre los diferentes territorios españoles, y quiero que esto quede rotundamente claro, pero lo que no nos parece razonable es que el Estado destine los recursos de los madrileños para generar un superávit en las cuentas nacionales con el que presumir, mientras nos escatiman los recursos que nos corresponden. Solo cuando se hayan atendido las necesidades redistributivas, en primer lugar, y cuando se haya dotado a Madrid de los recursos que precisa, podrá hablarse de superávit; hoy por hoy, la ecuación yo creo que es bien simple y no voy a enunciarla.

Y mientras el Estado se niega a aportarnos los recursos que nos corresponden, situándonos en una posición que nos ha obligado a presentar un Plan económico-financiero, destina parte de ese superávit, que genera en gran medida nuestra ciudad, a la reducción directa e indirecta de la deuda que acumuló el propio Partido Socialista en los años en los que, los mismos responsables que hoy dan lecciones de estabilidad, dejaron un déficit por encima del 5% y una deuda superior al 58% del Producto Interior Bruto.

Esperemos que el Gobierno rectifique cuanto antes y dé respuesta a las demandas realizadas desde Madrid y desde el conjunto de las grandes ciudades y resto de municipios, relativas a un nuevo marco fiscal más moderno y a la potenciación del IVA consumo, que supondría un retorno siquiera parcial de la recaudación que genera el dinamismo económico de nuestra ciudad.

Y por cierto, antes de que me digan nada, permítanme un inciso para reiterar que estoy hablando de ingresos, no de inversión, ya sé que el Gobierno del señor Zapatero invierte mucho en Madrid, no mucho dinero pero sí desde luego mucho tiempo y si no me remito a las obras de la Puerta del Sol que en el debate de presupuestos del año pasado las cité, fueron citadas en este Pleno, y hoy me veo obligado a hacerlo, aunque visto lo visto, mejor será que no se precipiten.

Nos critican por obtener los recursos que la ciudad necesita pero también por la forma en la que estos se emplean. Si a través de este presupuesto nos hubiéramos limitado a ejercer estrictamente las competencias que nos encomienda el ordenamiento jurídico, podrían acusarnos de dar la espalda a los ciudadanos, de ignorar las necesidades de los mayores, de los jóvenes o de las familias con hijos menores o de no tener en cuenta los problemas de exclusión social. Por eso, por quinto año consecutivo, realizamos un importantísimo esfuerzo presupuestario actuando en ámbitos que

corresponden a otras administraciones públicas, y el señor Lucas lo sabe, pero que nuestra condición de administración más próxima a los ciudadanos nos lleva a asumir pese a no recibir los ingresos que proporcionalmente nos corresponderían.

En 2008, una vez más, el gasto social experimenta un crecimiento muy por encima del propio presupuesto, y este es sin duda el mejor exponente del compromiso que acabo de enunciar. Siguiendo la metodología aplicada por la Administración General del Estado, en la genérica rúbrica de gastos sociales se incluirían las políticas de servicios sociales y promoción social, las de fomento de empleo y las de vivienda, sanidad, educación y cultura, fundamentalmente. Un conjunto de actuaciones que representan hoy el 27,5% de nuestro propio presupuesto. El apoyo a nuestros mayores continúa siendo uno de los más firmes compromisos, y por eso los 216 millones de euros que dedicaremos a atenderles, vuelven a representar un importantísimo incremento, un 28,9% más que en este ejercicio. La permanencia durante el mayor tiempo posible de las personas mayores en su vivienda y entorno habituales, con todas las garantías, sigue siendo uno de los objetivos esenciales de nuestro programa. Con esa finalidad y para seguir garantizando que los servicios de ayuda a domicilio lleguen a todos aquellos que lo demanden, vamos a incrementarlos en sus diferentes modalidades, con especial incidencia en las prestaciones de auxiliar de hogar; actualmente damos servicio a 37.500 usuarios y nuestro objetivo es llegar a los 51.000. También incrementaremos un 22,5% la ayuda a domicilio que prestamos a personas en situación de discapacidad. Un año más, el programa de teleasistencia domiciliaria vuelve a ampliarse con el objetivo de tener instaladas 88.072 teleasistencias en diciembre de 2008, pasando la dotación presupuestaria de 16,7 millones de euros en 2007 a 25,4 en 2008, lo que supone un incremento del 52%.

La puesta en marcha de tres nuevos centros de día municipales en los distritos de Fuencarral-El Pardo, Latina y Carabanchel y la construcción de nuevos proyectos como los situados en las calles Alhambra en Latina, Escuelas Pías en el Centro, Infante Don Juan en Moncloa o Rafael Calvo en Chamberí, son solo algunas de las actuaciones que nos van a permitir poner a disposición de los mayores dependientes y sus familias 4.600 plazas públicas de atención en los 100 centros de día, con plazas públicas municipales, en los que se prestará especial atención a los enfermos de alzheimer y otras demencias.

El presupuesto destinado a servicios sociales asciende a 75 millones de euros, incrementándose por tanto un 11,3% en relación a este ejercicio, y un 196 respecto al año 2003. Se trata en conjunto de un aumento del presupuesto muy relevante que nos va a permitir abordar con éxito el Plan municipal de inclusión social que aprobamos el pasado Pleno por unanimidad, y el Plan de atención social primaria que ya estamos poniendo en marcha con el fin de reorganizar los servicios sociales, ofreciendo la

máxima calidad y eficacia. Ampliar, consolidar y adaptar los recursos y equipamientos de cada distrito a sus características territoriales y sociodemográficas, y establecer criterios compartidos y compromisos concretos, tanto en el área como en los distritos.

Además, se crean 50 puestos de trabajo de diplomados en trabajo social con el fin de incrementar y agilizar y por supuesto mejorar la atención, además de iniciar la apertura de algunos centros de servicios sociales en turno de tarde.

La atención a personas sin hogar se refuerza con el funcionamiento a pleno rendimiento del nuevo centro de acogida para personas sin hogar en el distrito de Vicálvaro, el centro Luis Vives, dotado con 120 plazas. Dispondrá, además, de unos nuevos talleres de formación para personas sin hogar, con un gasto previsto de 200.000 euros con el objeto de mejorar su inserción sociolaboral. En total, en este programa vamos a destinar 14,8 millones de euros.

También el programa del Samur Social experimenta un importantísimo aumento respecto al ejercicio anterior, un 21%. Esto le permitirá realizar 31.500 intervenciones con los equipos de calle y 8.300 con las unidades móviles que actúan las 24 horas del día, todos los días del año. Asimismo, se podrán garantizar 7.300 estancias en la unidad de acogida de emergencia de la central del Samur Social.

La educación infantil va a experimentar un aumento del 38% sobre los mismos conceptos de 2007. Este incremento de 5,6 millones de euros se justifica fundamentalmente por tres razones. En primer lugar, por la gestión de plazas concertadas en centros infantiles de titularidad privada, resultantes de las convocatorias de subvenciones de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, y por el concierto y la gestión de las plazas de los centros de educación infantil beneficiarios de la convocatoria de 2007. En segundo lugar, por el mantenimiento de la línea de subvenciones para el fomento y creación de plazas de educación infantil. Y en tercer lugar, por la creación de tres nuevas escuelas infantiles municipales y el equipamiento de seis, una labor que una vez más debemos afrontar en solitario.

También abrirán sus puertas en 2008 dos nuevas escuelas de música, con lo que se ofertarán 5.000 plazas de enseñanza musical no reglada en el conjunto de las 13 escuelas, para cuya gestión se destinará un presupuesto de 2,6 millones de euros, un 18% más que en el ejercicio anterior.

Además, en el próximo ejercicio abriremos todos los días del año en horario extra escolar 41 colegios públicos en todos los distritos de Madrid. De este modo, atenderemos a un total de 1.230 menores que no puedan estar a cargo de sus cuidadores habituales, dentro del programa que se denomina conciliación de la vida laboral y familiar.

Garantizar el derecho a acceder a una vivienda digna es otra de nuestras prioridades. Para ello, a lo largo de este mandato, nos hemos

comprometido a invertir 1.796 millones de euros, que nos permitirán llevar los beneficios de nuestra política de vivienda basada en los principios de universalidad, sostenibilidad y equidad, a más de 84.000 hogares.

Cinco serán nuestras líneas de actuación. La primera, facilitar el acceso a la vivienda incrementando un 17% el presupuesto dedicado a alquiler, fomentando así esta fórmula eficiente y flexible de acceso a la vivienda. El presupuesto de la Agencia Municipal de Alquiler crecerá un 80,9%, permitiendo así desarrollar programas ya en marcha como la extensión del alquiler también para los mayores de 35 años, o la concesión de avales gratuitos para los menores de esta edad que no superen determinado nivel de ingresos; a los que se sumará, el programa de rehabilitación de viviendas con cargo a rentas futuras; la concesión de avales a precios inferiores a los de mercado; la gratuidad del depósito de fianza para los menores de 35 años; la concesión de más ventajas para los arrendatarios inscritos; y la mejora de los servicios de la agencia con nuevas instalaciones. Con la segunda línea de actuación perseguiremos la mejora de la habitabilidad, accesibilidad y sostenibilidad del patrimonio edificado, potenciando la rehabilitación mediante un incremento presupuestario del 36%. En tercer lugar, continuaremos reduciendo la infravivienda vertical al tiempo que seguiremos avanzando en la erradicación del chabolismo. También impulsaremos los nuevos desarrollos urbanos como oportunidad para generar vivienda de protección pública; y finalmente, en quinto lugar, adaptaremos la vivienda a las nuevas demandas sociales, favoreciendo la calidad y la innovación residencial.

En 2008 comenzaremos a cumplir nuestro objetivo dedicando un total de 62,3 millones de euros a través de la Coordinación General de Vivienda, y 442,5 a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Concretamente, a la construcción de nueva vivienda de protección pública promovida por el Ayuntamiento de Madrid, se destinarán un total de 212 millones de euros, lo que permitirá incrementar el número de promociones destinadas al Plan de primera vivienda en venta y al Plan de vivienda en alquiler, con un total de 6.365 viviendas en curso y 2.423 en fase de proyecto.

También, en este capítulo, vamos a poner el acento en el alquiler, toda vez que dos de cada tres viviendas de nueva construcción serán para arrendamiento. Precisamente por ello, dentro del presupuesto de nueva edificación se incrementa un 17% la partida destinada a la construcción de viviendas en arrendamiento, cumpliendo así nuestro compromiso de crear una amplia bolsa de alquiler a disposición de los madrileños con mayores dificultades para acceder a una vivienda.

Amparándonos en la carencia de título competencial, también podríamos soslayar las políticas de empleo, tal y como defendió un candidato del Partido Socialista a este Ayuntamiento en un debate electoral ya famoso, ¿lo

recuerdan? Pero si lo hiciéramos, sin duda también nos criticarían por ello. Sin embargo, y pese a que Madrid supera ya los objetivos establecidos para el año 2010 por la Unión Europea en la Cumbre de Lisboa, tasa de empleo del 70% para el conjunto de la población y del 60 para las mujeres, vamos a seguir trabajando activamente para que siga aumentando de forma significativa el número de personas, especialmente mujeres, en disposición de trabajar.

También tendremos como objetivo la necesaria integración de los inmigrantes en la sociedad y en el mercado de trabajo en condiciones dignas y de igualdad con el resto de trabajadores, y nuestra principal herramienta seguirá siendo las políticas activas de empleo que desarrollará la Agencia para el Empleo.

El volumen de créditos relativos a las acciones de formación exclusivamente municipal, ascienden a 8,9 millones de euros, lo que supone un 11% de incremento, y el presupuesto total de la Agencia para el Empleo asciende a 61.569.00 euros.

Toda nuestra actuación se desarrollará en un marco de concierto y consenso con los interlocutores sociales desempeñando un papel básico en todo ello el Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo cuyo papel se verá reforzado con la creación de la Secretaría Permanente.

En los últimos años Madrid ha recuperado una actividad cultural en la que el ciudadano muestra su interés por las distintas manifestaciones artísticas, ya no solo oyendo o viendo sino también participando, involucrándose en proyectos culturales que en definitiva hacen de la cultura de nuestra ciudad un elemento para la integración, la tolerancia y una mejor forma de convivir. Nuestro esfuerzo se ha centrado en promover una cultura abierta, gratuita y al alcance de todos, para ello nada mejor que ofrecerla en el espacio de todos, el espacio público, y por eso gran parte de nuestro presupuesto de actividades, más de siete millones de euros, va destinado a espectáculos que se celebran en la calle.

Es importante destacar la concentración de la actividad en un centro de referencia moderno en sus instalaciones y equipamientos como lo es el centro Conde Duque y con servicios primarios bien dotados como la Biblioteca Histórica, la Hemeroteca, museos y archivo de documentación e imágenes. Vamos a continuar con el Plan director del Espacio Conde Duque para dotarlo de salas y espacios expositivos ampliando la oferta cultural, pero siempre vinculada a la memoria, y el Patrimonio Histórico Municipal al mismo tiempo que continuamos desarrollando las obras conforme al citado plan director.

También Matadero, nuevo centro dedicado a la creación, tiene una vitalidad cultural que no podíamos prever hace tan solo dos años, en uno de los lemas que la propia Concejalía de Las Artes ha

puesto para una de las actividades: una instalación abierta por obras.

Si bien para el ejercicio 2008 la actividad y programación es prioritaria, es necesario también destacar la continuación de nuestro esfuerzo inversor en el campo de las infraestructuras culturales. Vamos a continuar la construcción de las bibliotecas públicas de Iván de Vargas, la de Carabanchel, la de Latina, la de Casa de Fieras, vamos a comenzar los estudios previos y proyectos para la construcción de las de Montecarmelo y Las Tablas del mismo modo que se pondrán en marcha los necesarios para la rehabilitación del Palacio de Los Vargas en la Casa de Campo, la construcción del Teatro para niños en Daoíz y Velarde, en el marco del complejo cultural del distrito, así como la mejora de las instalaciones de los museos municipales con el fuerte impulso a las obras de rehabilitación del Museo de la Historia.

Si este presupuesto fuera una herramienta simplemente de gasto que olvidase la inversión, también podrían criticarnos por ello. Sin embargo, lejos de conformarnos con el esfuerzo que hemos realizado hasta ahora, que sin duda no admite comparación con ninguna otra ciudad española, vamos a seguir trabajando para hacer de Madrid una ciudad con más y mejores equipamientos y vamos a dar continuidad a nuestro proyecto de transformación de la fisonomía urbana.

Una de nuestras principales apuestas para este periodo es sin duda la de mejorar nuestra red de equipamientos logrando que esta tenga una presencia homogénea a lo largo de todo nuestro distrito, a lo largo de todo nuestro territorio, acorde con las demandas de los ciudadanos.

El compromiso alcanzado a través de nuestro programa de gobierno es sin duda enormemente ambicioso y nuevamente nos sitúa a la vanguardia a la hora de concentrar en un corto periodo de tiempo un extraordinario volumen de actuaciones. El incremento de equipamientos fundamentalmente sociales que vamos a llevar a cabo en tan solo cuatro años, no creo que admita comparación con ninguna otra ciudad española, y si no, estoy abierto a recibir esa información.

Nos proponemos construir 42 nuevas escuelas que se unirán a las ocho que ya están en marcha, cinco escuelas de música y tres de música y danza, tres aulas para adultos y seguir junto con la Comunidad de Madrid reformando los colegios de nuestra ciudad. Serán 74 centros dirigidos a mayores en los que actuemos, entre los que se incluyen 21 nuevos centros de Alzheimer, otros 20 de día además de 25 nuevos centros de mayores y la remodelación de ocho más.

Las infraestructuras culturales a las que antes me refería comprenderán entre otras actuaciones la rehabilitación de un auditorio, la terminación de cuatro bibliotecas, la construcción de cuatro más, junto con la rehabilitación de otras dos; 17 centros culturales de proximidad nuevos y la reforma de otros 17, además de la finalización del que actualmente está en ejecución; seis centros

culturales metropolitanos, dos centros de artes escénicas de nueva planta, dos espacios de apoyo a la creación, cuatro espacios escénicos municipales, dos mediatecas y trece locales de ensayo.

En el ámbito de los servicios sociales en este sentido estricto, desarrollaremos actuaciones en 47 equipamientos de diversa índole que abarcan desde los centros de acogida y casa de baños hasta los seis nuevos centros de apoyo a la familia, los cuatro de atención a la infancia o los cinco nuevos de servicios sociales entre otros muchos.

Nuestro compromiso con el deporte especialmente reforzado como consecuencia de nuestra apuesta por ser sede de los Juegos Olímpicos de 2016, se traducirá en más de 107 actuaciones en instalaciones deportivas entre las que se incluyen lógicamente las infraestructuras olímpicas.

El Centro Deportivo especializado para discapacitados, que se ubicará en el distrito de Hortaleza, y las inversiones que se llevarán a cabo en 45 polideportivos y 52 equipamientos básicos además de las cinco instalaciones deportivas asociadas al proyecto Madrid Río y de la continuación de la red ciclista iniciada en el anterior mandato.

En el ámbito de las emergencias y de la seguridad ciudadana, entre las actuaciones a desarrollar destacan sin duda la construcción y reforma de siete unidades de Policía Municipal en total, las seis nuevas bases del SAMUR y la nueva base de bomberos. También contaremos con nuevos centros de empleo y formación, cuatro en total, y seguiremos colaborando con los emprendedores a través de los cuatro nuevos viveros de empresa que se unirán a los dos que ya se están construyendo y al que ya funciona en Villaverde.

Obviamente todas estas actuaciones se irán desarrollando a lo largo de todo este periodo, siendo este ejercicio precisamente el que marca el arranque de muchas de ellas.

El capítulo 6 de inversiones destina 132 millones de euros para poder desarrollar el conjunto de equipamientos previstos para el periodo 2007-2011, integrando diversos grupos de obras que se plantean en distintas fases.

En este ejercicio 2007 está prevista la terminación de una serie de equipamientos iniciados previamente y que por tanto ya no aparecen en el presupuesto para 2008. Se trata de un total de 45 obras como por ejemplo el polideportivo del barrio de Las Rosas, la piscina Ciudad Pegaso, la escuela infantil Felipe II, el centro de educación infantil en la calle Condesa de Venadito, la escuela de música de Vicálvaro, a los que se han dedicado un presupuesto de 147 millones de euros.

Ya en 2008 se destinarán 84 millones de euros a la continuación de trece obras actualmente en curso que concluirán a lo largo de 2008 la

mayoría, y en 2009 las restantes; entre ellas, el Polideportivo Elvira, los vestuarios y pistas deportivas en el polideportivo de San Fermín, la escuela infantil en el PAU de Carabanchel, la escuela infantil de San Blas en la calle Navaridas o la escuela de música en la calle Alfonso Fernández.

Además, el presupuesto de 2008 contempla el inicio de las actuaciones que están previstas en el programa de equipamientos para este periodo, alguno de esos proyectos está ya en fase de contratación y otros de redacción de proyecto. Se trata de un total de 36 obras de las que 26 son de nueva edificación y diez de rehabilitación, entre ellas se incluyen actuaciones como el centro de servicios sociales de la calle Eduardo Minguito, el centro de mayores Barrio de Comillas en la calle Antonio López, un equipamiento deportivo en el Paseo de La Dirección, el Centro Cultural de Entrevías, el Centro Cultural y Polideportivo del PAU de Sanchinarro, una escuela infantil en el Poblado de Orcasitas o el Centro Cultural y Juvenil Zofio entre otros muchos.

Esto supone que en total durante 2008 continuarán ejecutándose 49 actuaciones con un presupuesto de obra de 90 millones de euros. Además se ha previsto la dotación presupuestaria de nuevas obras que comenzarán en 2008 y que corresponden a proyectos de inversión que se inician en este nuevo ejercicio. Un total de 29 actuaciones, 12 de rehabilitación y 17 de nueva edificación, dotadas con un presupuesto de siete millones de euros: El Polideportivo Barrio Moscardó, los pabellones cubiertos de los polideportivos de Entrevías y Palomeras, la piscina cubierta del polideportivo de La Elipa y la del centro deportivo Concepción, las escuelas infantiles en Montecarmelo, Las Tablas, Pavones, Sanchinarro y en Las Rosas o el Centro Municipal de Mayores en el barrio de Estrella o el de Rejas, por citar alguna de ellas.

Por último, existen muchas otras actuaciones de las que está previsto realizar el proyecto o actuaciones previas, que suponen 90 en 2008, de forma que de no surgir dificultades imprevistas, las obras se puedan iniciar en el ejercicio de 2009 y concluirse en este periodo cuatrienal tal y como está comprometido.

Para este fin se han consignado 6,7 millones de euros, de los cuales se destinan a nueva edificación seis millones de euros y a rehabilitación 750.000. Se trata de actuaciones como el polideportivo San Francisco El Grande, el Parque de Bomberos de Vicálvaro y el de Centro, distintas bases del SAMUR, nuevas escuelas de música o de música y danza en diversos distritos o 31 escuelas infantiles, por ejemplo.

El presupuesto para 2008 garantiza además la finalización de los planes especiales de inversión que ya están en marcha y el inicio de dos nuevos, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, además de los contratos de barrio que comprometimos con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

Desde 2004, la inversión acumulada supone ya 510 millones de euros a los que se unirán 132 de este ejercicio, que se repartirán entre los distritos de Carabanchel, 43 millones; Tetuán, 18 millones; San Blas, 7 millones; Vicálvaro, 17 millones; Latina, 27 millones; Usera, 10 millones; Villaverde, cinco millones de euros, así como los citados de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y contratos de barrio, dotados cada uno con 600.000 euros, al objeto de poner las bases necesarias para comprometer con los vecinos el inicio de la redacción de los proyectos a lo largo del próximo ejercicio. A través de ello se van a realizar 134 actuaciones de infraestructura, equipamientos, programas y actividades decididas por los vecinos.

Los planes especiales de inversión son en efecto un ejemplo único de presupuestos participativos reuniendo la doble vertiente de ser instrumentos para el reequilibrio territorial y para la participación.

Estos planes, que han sido consensuados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y 48 asociaciones de vecinos de los distritos, más del 90% de las asociaciones existentes en los mismos, cuentan además con una comisión ciudadana de seguimiento permanente compuesta por la FRAVM y las asociaciones de vecinos firmantes que se reúne al menos trimestralmente, lo que ha permitido que desde 2005 se hayan realizado 115 reuniones de seguimiento. Estos planes permiten además que la participación no se circunscriba al momento inicial de la elaboración del presupuesto, sino que se mantiene a lo largo de su ejecución ya que cualquier modificación se realiza de forma consensuada. Se trata, por tanto, de una apuesta real por la participación, muy lejos del carácter simbólico o experimental que parecen darle en otras ciudades en las que la dotación presupuestaria gestionada de forma participativa es muy inferior.

En nuestro caso, al volumen de gasto se une además la entidad de las propuestas recogidas con un profunda incidencia en el reequilibrio territorial, como pone además de manifiesto el hecho de que mientras la inversión general del Ayuntamiento en el periodo 2003-2007 ha experimentado un crecimiento del 42%, las inversiones totales en los distritos objetos de planes especiales han aumentado un 183%.

Mejorar la escena urbana madrileña mediante actuaciones dirigidas a poner en valor los espacios urbanos más próximos a los vecinos, las calles, las plazas y los barrios, de tal modo que Madrid pueda seguir avanzando hacia un modelo de ciudad más amable, más humana, más sostenible y de mayor calidad, es otro de los grandes objetivos planteados por el Ayuntamiento de Madrid, por el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid para los próximos cuatro años.

La vía pública será un año más destinataria de un buen número de recursos presupuestarios puestos al servicio de una ciudad que apuesta por unas calles, calzadas, aceras, mobiliario urbano, alumbrado, etcétera, bien conservadas y accesibles

por el incremento de la superficie peatonal o por la minimización de las afecciones y las molestias a los ciudadanos durante la realización de los trabajos de mejora. No estamos hablando del volumen de inversión que a este capítulo dedicamos en la pasada legislatura; entonces nos criticaron pero también nos criticarán este año por estabilizar este capítulo. Pero seguimos trabajando, así por ejemplo, las vías públicas madrileñas recibirán en 2008 una inyección de 59,4 millones de euros para su mejora, conservación, renovación o rehabilitación, de los cuales 24,9 estarán destinados a proyectos de inversión, entre otros, los planificados para la ejecución de los trabajos de remodelación integral de ejes comerciales estratégicos, para distritos como General Ricardos en Carabanchel, Bravo Murillo en Tetuán, calle Amposta y Virgen de la Oliva en San Blas, o los incluidos dentro de las distintas operaciones programadas para la renovación integral de servicios en los barrios, PRIS, cuya actuación permitirá una intervención sectorializada en distintas áreas distritales para su recuperación o acondicionamiento, la sustitución de los servicios básicos de suministro eléctrico, de comunicaciones, de gas o de agua, y la protección de los pavimentos afectados por un plazo de cuatro años, salvo averías o nuevas acometidas.

También para seguir transformando la ciudad daremos continuidad a nuestro compromiso con los nuevos desarrollos en zonas verdes y con la mejora y creación de nuevos espacios verdes de proximidad, realizando nuevas plantaciones y renovando equipamientos siempre con criterios de sostenibilidad. Se iniciará la cuarta fase de la cuña verde de O'Donnell y continuará el desarrollo del parque forestal de Valdebebas; comenzará la segunda fase del Parque Lineal del Manzanares hacia el sur y se ejecutarán las primeras fases de construcción de la Casa de Campo del norte, destinando una cantidad a estos fines de 19,6 millones de euros; igualmente, a finales de 2008 estará próximo a concluir el Plan de mejora de la calidad del río Manzanares. Estas obras, que incluyen la construcción de nuevos colectores y estanques de tormentas, tienen como objetivo mejorar el control de los vertidos al río Manzanares en momentos de fuertes lluvias. La dotación presupuestaria para este fin es de 190 millones de euros.

Entre las actuaciones que vamos a iniciar en 2008 se incluye el diseño de diferentes estrategias urbanas, como lo son los nuevos ejes lúdico-cultural de Gran Vía o el comercial de Fuencarral-Montera-Jacinto Benavente, el Plan de fachadas del río Manzanares, el proyecto estratégico del Centro o el Plan de acción de Urbanismo y Vivienda para la revitalización del Centro, además del Plan especial del río y el Plan especial Recoletos-Prado. En todos los casos, en 2008 se redactará y tramitará el planeamiento necesario. Asimismo, elaboraremos el Plan integral de calidad urbana Plaza Mayor para cuidar al máximo de este ámbito único de la ciudad; desarrollaremos y gestionaremos el área de planeamiento específico de Barceló; iniciaremos las

actuaciones necesarias para la posterior contratación de las obras que permitirán regenerar urbanísticamente el entorno y crear nuevos equipamientos; y también arrancará la tramitación administrativa de los procedimientos que culminarán con la rehabilitación del antiguo mercado de frutas y verduras, para convertirlo en sede del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, haciendo posible además la elevación de un edificio singular destinado a terciario y creando un foco de actividad urbana en torno a la plaza de Legazpi. Otro proyecto que impulsaremos a lo largo del próximo año será el de la rehabilitación de la plaza de La Cebada, en el que se incluye un nuevo mercado, un nuevo polideportivo y aparcamientos subterráneos. Finalmente, continuaremos impulsando la recuperación de las Escuelas Pías de San Antón en coordinación con el Colegio Oficial de Arquitectos.

El presupuesto destinará un total de cuarenta y cuatro millones de euros para financiar dos proyectos concretos, que por la importancia y representatividad de los ámbitos en los que se desarrollan y por los efectos que se prevén en la mejora de la ciudad y de la calidad de vida de los ciudadanos, se configuran como proyectos singulares de la ciudad de Madrid; son el proyecto Madrid-Río y eje Recoletos-Prado. Con el fin de planificar, ordenar y ejecutar ambos proyectos, hemos previsto un crédito de cuarenta y ocho millones de euros.

La primera de estas iniciativas es el proyecto Madrid-Río, que supone la creación de un corredor ambiental de 1,17 millones de metros cuadrados a lo largo de todo el río Manzanares. Un espacio ganado para el encuentro y la convivencia de los vecinos, para la calidad urbana y para la sostenibilidad, que son los beneficios que va a reportar el proyecto Madrid-Río a través de las ocho grandes actuaciones que iniciaremos en 2008 y que se desarrollarán en los próximos años. Se trata de la recuperación del río, la ampliación y recuperación del parque de la Arganzuela, la integración de la Casa de Campo en la ciudad y la cornisa monumental, la recuperación de los puentes históricos, el desarrollo de un auténtico eje medio ambiental, deportivo, lúdico y cultural, la rehabilitación de los edificios del entorno del río, la urbanización de viarios para mejorar la accesibilidad, y finalmente la creación del Salón de Pinos.

El Presidente: Señor Bravo, perdone que le interrumpa, le anuncio que le quedan en estos momentos diez minutos para finalizar su intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. El presupuesto también da cobertura a otras importantes políticas que permiten articular la vida en nuestra ciudad, como la seguridad y el transporte público. A través de la primera se gestionarán 390 millones de euros que nos

permitirán, entre otras muchas actuaciones, iniciar los procesos para la incorporación de policías municipales mediante las correspondientes ofertas de empleo público hasta alcanzar la cifra de los 1.500 de incremento que hemos comprometido para el cuatrienio. Comenzarán además las obras de construcción de las nuevas sedes policiales, culminando así en ocho años la reforma total de todos los edificios de la Policía Municipal. La construcción de estas nuevas sedes ha supuesto un acercamiento sin precedentes de la Policía Municipal a los ciudadanos.

La apuesta por el transporte público y la movilidad vuelve a estar muy presente en el presupuesto del próximo año. Las aportaciones al sistema público de transportes, Metro y EMT, crecen un 27,4%, lo que se traduce en un crecimiento acumulado del 152% desde 2003. Este esfuerzo, al que nuevamente el Gobierno de la Nación ha dado la espalda, nos permite financiar junto con la Comunidad de Madrid las actuaciones necesarias para seguir mejorando la red de metro y para acometer el Plan de mejora del transporte en superficie, incrementando además los recursos que se destinan a la subvención de viajeros.

Estas son de forma muy sucinta las líneas de nuestra actuación para el próximo año. Se trata de un proyecto ambicioso con numerosos nexos de unión con los presupuestos precedentes, pero que también define los parámetros en los que se desenvolverán los de los próximos ejercicios. Es un presupuesto ambicioso en sus planteamientos y en sus objetivos, e incluso lo es en los recursos que pone al servicio de las distintas políticas que lo integran. Sin embargo, todo ese esfuerzo no es óbice para las críticas de quienes, como decía San Agustín, se aferran a su parecer no por verdadero sino por suyo.

Como tengo tiempo, señor alcalde, quiero concluir con una lectura de uno de los ejemplos del libro del Conde Lucanor, que recientemente cayó en mis manos y que tuve la ocasión no solo de ojear sino recordar alguno de los ejemplos que en él se contemplan y no pude evitar asociarlos con la tramitación y el debate en comisión que estábamos realizando todos los miembros —como he dicho antes— del Ayuntamiento de Madrid, todos los concejales y los altos cargos además de los portavoces, señora Gallego y señor Álvarez, porque, como van a tener ocasión de comprobar, la similitud es asombrosa.

«Señor Conde Lucanor, dijo una vez Patronio, un buen hombre labrador tenía un hijo mozo y de muy claro entendimiento, a quien el padre, fatigado por los achaques de la ancianidad, deseaba traspasar el gobierno de su casa. Pero no osaba hacerlo porque el mozo, que desconfiaba grandemente de sus propias iniciativas, dejábase gobernar, sin embargo, por el consejo del último con quien tropezara. Y siendo tan diversos los pareceres como lo son los hombres, creía con razón el padre que, regida del mozo, todo debía de ser hacer y deshacer en su hacienda: los viñedos serían destinados a labradío cuando alguien lo

aconsejara, los prados trocaríanse en monte y en huerta los olivares.

Queriendo que el mozo aprendiera a guiarse por su propia idea y no fuera juguete de ajenas opiniones, cierto día de mercado en la próxima villa, el buen hombre determinó de ir allá con su hijo a pretexto de adquirir varias cosas que le faltaban. Pusiéronse en camino llevando por delante un borriquillo en que cargar lo comprado. De allí a poco se cruzaron con un grupo de labradores que les regresaban ya de la villa. Saludáronse con un santos y buenos días, y así que hubieren pasado dijo el buen hombre a su hijo: Párate un momento y escucha lo que van hablando.

Los caminantes decían entre risas y bromas: Buen par de tontos, los dos a pie y el burro sin carga.

¿Qué te parece? Preguntó el buen hombre.

Que dicen verdad, respondió el mozo; ya que el borrico no va cargado, no hay razón para que vayamos a pie ambos.

Pues móntate tú en él, ordenó el padre.

Siguieron así un buen trecho hasta que se cruzaron con un nuevo grupo de viajeros. Saludáronse con el santos y buenos días, y así que hubieren pasado dijo el buen hombre a su hijo: Párate un momento y escucha.

Los pasajeros decían: Jamás se vio tal, el cansado anciano a pie y el mozo fuerte a caballo.

¿Qué te parece? Preguntó el buen hombre.

Que llevan razón, respondió el mozo, pues los trabajos más fueron para las fuerzas nuevas que para las quebrantadas por los años.

Pues apéate tú que iré yo en el asno.

Hiciéronlo así y de aquel modo fueron caminando adelante hasta que se encontraron con un nuevo grupo de aldeanos. Saludáronse con el santos y buenos días, y así que hubieren pasado dijo el buen hombre a su hijo: Párate un momento y escucha lo que van hablando.

Los labriegos decían: ¿Habéis visto? El tierno mozueto a pie y el hombre robusto, hecho a todas las fatigas del mundo, a caballo.

¿Qué te parece? Preguntó el buen hombre.

Que no van desencaminados, respondió el mozo, pues quien más ha vivido, más acostumbrado está a toda especie de privaciones y trabajos.

Pues, monta detrás de mí, a la zaga.

Hízolo el hijo, y siguiendo así un buen espacio hasta que tropezaron con un nuevo grupo de campesinos, saludáronse con el santos y buenos días, y así que hubieren pasado, díjole el buen hombre a su hijo: Dentengámonos un momento y oigamos lo que van diciendo.

Los rústicos decían: Buen par de zánganos. Reventarán al borriquillo antes de acabar la jornada.

¿Qué te parece? Preguntó el buen hombre.

Que no yerran, respondió el mozo, pues tan débil es el asno que con nosotros dos sobre los lomos apenas puede dar un paso.

Paró entonces el buen hombre a la cabalgadura, volvió el rostro atrás y encarándose con el mancebo le dijo: Pues tú me dirás quién está en lo cierto y con qué consejo te quedas, que de casa salimos los dos a pie y no faltó quien nos censurara por llevar el burro sin jinete; montaste luego tú y hubo quien no fue conforme con que cabalgara el mozo mientras caminaba el viejo; otro halló mal lo contrario cuando ocupé yo la albarda del asno, y por último, desagradó a otro que los dos nos acomodáramos en las espaldas de la bestia.

Y estas opiniones las fuiste tomando por tuyas. ¿Qué podremos hacer a gusto de todos? Por tanto, hijo, hagamos el bien según nuestra conciencia, conque vámonos ya».

La cita puede parecer larga para lo que es habitual en este Pleno las citas, pero es pertinente, como decía, de verdad, la similitud con los debates presupuestarios y en muchas ocasiones, con la política en general, es asombrosa: Durante cuatro años nos han criticado por financiar la inversión con endeudamiento, ahora hemos presentado un presupuesto equilibrado y en la comisión nos critican porque incrementamos poco la inversión; las críticas a la fiscalidad de Madrid han sido otra constante, pero si disminuyéramos nuestros recursos también nos criticarían; actuamos en ámbitos en los que no tenemos competencias y nos critican porque el volumen de recursos que destinamos es menor que el que financia las actuaciones que la ley sí nos exige; vamos a ejecutar el mayor plan de equipamientos de la historia de esta ciudad y nos critican por ajustarnos para su tramitación a las previsiones de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, porque parece ser que todos tendrían que ejecutarse de forma inmediata a partir del año 2008, eso sí, la pasada legislatura no pararon de criticarnos porque toda la ciudad estaba en obras, y nos pedían incluso que las paráramos; si ampliamos y mejoramos los servicios públicos nos critican por incrementar el capítulo 2, pero no dudan en criticarnos cuando consideran que la ampliación es insuficiente; si mejoramos la información a los ciudadanos nos acusan de autobombo y si no lo hacemos nos critican por no ser capaces de cubrir la demanda de los servicios que ofertamos; si garantizamos la ampliación de servicios para que no exista lista de espera nos acusan de improvisación y si no lo hacemos, de falta de sensibilidad con los ciudadanos.

La constante contradicción unida a la manipulación de los datos conforma la fórmula que habitualmente maneja la Oposición. Sin duda una mezcla arriesgada, aunque hasta ahora haya tenido

nulo resultado en lugar de lograr su objetivo de tergiversar y ocultar la realidad.

Sabemos que hagamos lo que hagamos nos van a criticar, pero el miedo a la crítica, lejos de paralizarnos o de hacernos caer en el vano intento de complacer cualquier comentario, nos hace ser más rigurosos en el cumplimiento de nuestros compromisos y este presupuesto es precisamente el primer paso para ello. Es un presupuesto hecho desde la responsabilidad, asumida muchas veces mucho más allá de lo exigible, y desde el análisis de los problemas a los que se busca solución sin escondernos en excusas vanas, y me dirijo especialmente al señor Lucas, él sabrá por qué.

Denunciamos la compleja situación a la que nos aboca el incumplimiento por parte del Gobierno español de sus compromisos con la ciudad, pero no nos escudamos en ellos. No nos cansaremos de reclamar lo que por derecho corresponde a todos los madrileños, pero nunca dejaremos de hacer todo lo posible para que el perjuicio que esta situación genera a nuestra ciudad sea lo menor posible. Y desde este compromiso por continuar mejorando nuestra ciudad, por seguir manteniéndola al frente del desarrollo económico de nuestro país y por hacer de Madrid una ciudad cada vez más competitiva, presentamos hoy este proyecto de presupuestos con los que nuestro programa de gobierno comienza de nuevo a hacerse realidad. Gracias, señor alcalde. Gracias, señoras y señores concejales.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Además no ha agotado usted el tiempo, le ha sobrado exactamente un minuto sobre el concedido.

A continuación vamos a abrir el debate sobre la orientación general de la propuesta y también, tal y como se ha acordado, sobre la enmienda de la totalidad. Inicia don Daniel Álvarez, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por tiempo de veinte minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias, señor Bravo.

Primero, que alguien me aclare si esto es la Casa de la Villa o es el Congreso de los Diputados. Porque yo pensaba que veníamos a hablar de los presupuestos de Madrid, pero es que yo no sé si por aquí ha estado Solbes, si ha estado Zapatero, si ha estado Rajoy, la verdad es que no lo sé, pero que alguien me lo aclare, porque yo pensaba que veníamos a hablar de los presupuestos de Madrid y no del Estado.

Por otro lado, el señor Bravo hacía referencia a que se hacía una crítica —he querido entender o he creído entender— fácil desde la falta o la ausencia de alternativa, pues le he de desilusionar porque Izquierda Unida sí tiene alternativa. El Grupo Municipal de Izquierda Unida le presenta una enmienda a la totalidad con alternativa y en estos

veinte minutos voy a intentar explicarle la alternativa de nuestro grupo municipal.

Antes, evidentemente, tendré que enmarcar la crítica a unos presupuestos que evidentemente no son nuestros. Usted ya me ha cambiado el discurso. Yo venía aquí preparado para desmontarle el presupuesto de transición y ahora me dice que no es de transición, que es de arranque. Bueno, ya hemos partido de algo nuevo, ahora es de arranque, no es de transición. Evidentemente transición no podía ser o no puede ser porque, desde luego, si transición es terminar grandes infraestructuras, grandes obras e iniciar obras menores u obras de detalle, de pincel, como queramos llamarlas, desde luego para mí eso no es transición, sobre todo cuando esas pequeñas obras, cuando esas pequeñas cosas son tan pequeñas que en estos presupuestos ni las hemos visto. Algo tendrán ustedes por ahí escondido, porque no hemos visto esas pequeñas obras en estos presupuestos.

Ustedes han partido, y se lo hemos dicho en varias ocasiones, hemos tenido muchas comisiones durante este último mes, y hemos partido de un error. En estos presupuestos ustedes tenían unos gastos comprometidos, unos gastos derivados de la legislatura anterior o de las legislaturas anteriores y han estado buscando hasta por debajo de las piedras para encontrar la financiación. Mire, señor alcalde, mire, señor Bravo, yo pensaba que aquí teníamos que venir ya llorados; llorar ahora porque el Estado no me da, porque no sé quién no me da, porque la ley no sé qué... Aquí ya tenemos que venir llorados y desde luego no son excusas para que ustedes presenten unos presupuestos antisociales y unos presupuestos de bastante cobardía política. Porque entendemos, desde este grupo municipal, que la inversión que ustedes nos han presentado como algo fantástico y maravilloso, pues la inversión, de la que usted se estaba vanagloriando hace un momento, está secuestrada. Es una inversión secuestrada, en primer lugar por unos compromisos financieros adquiridos con el Ministerio de Economía y Hacienda —no voy a entrar a ese debate— y en segundo lugar por la falta de iniciativa que tienen a la hora de invertir y a la hora de asumir gastos sociales, que es lo que necesita esta ciudad, lo que necesitan a lo mejor solo las minorías de nuestra ciudad. Pero además, unos presupuestos que ustedes centralizan al máximo, que responden a un sistema y a un modelo administrativo y político que en estos plenos que hemos tenido durante todo el día de hoy hemos venido criticando. Es este modelo, es este sistema contra el que nosotros luchamos, es este modelo y este sistema el que nosotros estamos criticando.

Por lo tanto, presupuestos de consolidación: de consolidación del modelo económico, de consolidación del pensamiento ideológico y de consolidación de una estructura política y administrativa que se asienta en una sociedad de clases, aunque ustedes parecen ignorarlo. Por cierto, yo no sabía que veníamos también a una lección de literatura, entonces no me he traído la cita, pero le pediría que se leyera, y si no tiene el

libro yo se lo facilito, una poesía fantástica de Miguel Hernández sobre las manos. Y yo le digo que estos presupuestos lo han hecho las manos blandas del capital y no las manos rudas de los trabajadores. Eso es lo que yo le recomiendo que se lea.

Sobre los ingresos hemos hablado mucho, y solamente me quiero detener en los doscientos millones de euros que este grupo municipal ha estimado, algo más será, como dinero, como presupuesto en el aire. Mantengámoslo ahí, en el aire.

Y yo les pregunto a los representantes del Partido Popular si estos doscientos millones o algo más de doscientos millones no se ingresaran, ¿en qué no se va a gastar ese dinero el Ayuntamiento? ¿Va a ser en las subvenciones al Club de Campo o va a ser en políticas sociales? Sospechamos, aunque espero equivocarme, que será en políticas sociales y en la construcción de los equipamientos. Equipamientos que, hombre, que nos lo repitan todos los años nos viene bien porque así no se nos olvidan, pero de vez en cuando no estaría de más que ustedes los terminaran.

Ustedes, lo hemos repetido en varias comisiones, aumentan los tributos un 2,7% como término medio, pero hoy, casualmente, los que principalmente son afectados por una subida desproporcionada son los trabajadores. No vamos a entrar en esta discusión otra vez, ya la hemos mantenido durante este mes en numerosas ocasiones, pero son los trabajadores los que están soportando mayoritariamente el peso impositivo de este Ayuntamiento; mientras homogéneamente se sube el IBI, no se sube homogéneamente otro tipo de impuestos o tasas que casualmente, supongo, afectan fundamentalmente al gran capital o a los grandes capitales de esta ciudad. Por lo tanto, se está poniendo, esto es, una vez más, la primera piedra de un sistema económico capitaneado antes por Rato, ahora por Solbes, que es mayor presión fiscal para los trabajadores, mayor beneficio para el capital.

Y seguimos con los mismos presupuestos: privatización de servicios. Esta mañana se han estado manifestando aquí los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, y es que la privatización ya es una alarma, es una alarma. Yo lo que no sé es si a la próxima legislatura nos podremos presentar los partidos políticos o tendremos que montar empresas para podernos presentar. No lo sé, o a lo mejor va a ser una concesión administrativa y de gestión indirecta. No lo sé, miedo me da hacerles esta propuesta, porque lo mismo toman nota. Pero la realidad es que la privatización de los servicios es descarada. Esa privatización, sin embargo, va acompañada de un aumento del gasto en personal. Por lo tanto, desde su lógica neoliberal algo está fallando (ya sé lo que me va a contar, luego le responderé) desde luego desde la mía no falla nada y es un sistema completamente viciado y es un sistema completamente burocratizado. Mientras tanto, por cierto, la plantilla de Bomberos sigue sin crecer lo

suficiente como para garantizar su trabajo y como para garantizar su seguridad.

Y permítame, y yo le pediría, en todo caso al alcalde, que me corrija si hablo de vulgaridades y cometo algún error, pero la privatización, señores del Partido Popular, no es más eficaz, la privatización no mejora los servicios de los ciudadanos y desde luego no es más beneficioso. No es más beneficioso porque el Ayuntamiento construye las infraestructuras, el Ayuntamiento construye los equipamientos, el Ayuntamiento construye o dota de lo más elemental para desarrollar el servicio, y cuando tiene que recaudar los beneficios, resulta que se los da a una empresa privada. Por lo tanto, muy eficaz no debe de ser eso. Yo no entiendo mucho de privatizaciones pero muy eficaz ese sistema no debe de ser.

Y decía que voy a hablar un poco de vulgaridades, a lo mejor a ustedes les suenan a tal, pero hay alguien... Usted me hablaba de escuelas de música, en la gestión privada de las escuelas de música, ¿ustedes sabían que las listas de espera de las escuelas de música se arrastran de un centro a otro por las empresas que gestionan esos servicios? Eso no sé si es eficacia, pero desde luego en la escuela de música Vázquez Montalbán, que por cierto estuvo dos años sin libros porque también es biblioteca, no sé si eso cuadra con la buena gestión, pero en la escuela de música los vecinos y vecinas de Tetuán no pudieron acceder a la escuela de música porque venía una lista arrastrada del distrito de Fuencarral.

Los polideportivos, ¿alguien sabe cómo se cambia una bombilla? Los trabajadores municipales tardaban en torno a unas horas en cambiar una bombilla, eso cuando tenían escalera y podían acceder, si no tenían escalera era otra cosa. Pero ahora, ¿saben cuánto se tarda en cambiar una bombilla? ¿Esa es la eficacia de los servicios privatizados?

Lo de la atención a domicilio a mí me suena, porque es lamentable, pero ya es algo muy preocupante. ¿Se puede dar una mejor calidad de los servicios cuando cada día las personas atendidas, las personas dependientes tienen un trabajador diferente? ¿Eso es calidad del servicio? Que cada día haya un trabajador diferente porque las malas condiciones laborales, las desregulación completa del mercado laboral al que ustedes nos están sometiendo, ¿eso da calidad en el servicio? Pero eso sí, mientras todo esto está ocurriendo, los otros, los cargos selectos y los cargos de dirección nos subimos los sueldos un 6,57% y los trabajadores, no protesten mucho, un 2%. Las plantillas siguen sin crecer y yo quiero preguntar dos cuestiones: ¿qué va a ocurrir con los trabajadores eventuales de los servicios que están siendo privatizados? Y con los funcionarios ¿en qué condiciones van a mantenerse los funcionarios que van a ser afectados por estas privatizaciones?

Y este es el camino de la desregulación completa del mercado laboral, segunda piedra del sistema o del modelo Rato-Solbes; la desregulación absoluta del mercado laboral y la

pérdida de los derechos laborales. Por supuesto luego no me hablen de conciliación familiar, porque es imposible trabajando treinta horas, digo treinta horas consecutivas porque en algunos casos se dan.

Del desequilibrio territorial que ustedes nos han hablado, bueno, es que no voy a entrar porque no tengo tampoco demasiado tiempo. Y efectivamente está abierto por obras, es que no terminan las obras, pero si es que no terminan las obras de equipamiento, si es que no terminan de dotar a todos los distritos y a todos nuestros barrios de Madrid de los equipamientos necesarios. Usted ha hablado de cuarenta equipamientos, me parece que le he oído ahora. ¿Sabe cuál es el déficit de los barrios, solo de los barrios de Madrid? 2.623 equipamientos, 2.623. Al ritmo de 40, me salen, bueno.... Muchos años, echen ustedes la cuenta. Y mientras tanto no hay presupuesto en las juntas municipales. El desequilibrio es imposible combatirlo si no hay presupuesto en las juntas municipales. Y escuchen ustedes a los presidentes de sus distritos, que nos vienen llorando en cada Pleno donde decimos: hay que hacer esto, hay que hacer esto en las juntas de distrito, y dicen: no tenemos dinero. Bueno, pues escúchenles ustedes y denles un poco de dinero a sus propios concejales presidentes porque son ellos mismos los primeros que se quejan de esas cuestiones.

Evidentemente, la inversión es insuficiente. Ustedes nos están hablando de escuelas infantiles permanentemente. Miren, ustedes están actuando por dejación de funciones de la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo les comprendo que ustedes no pueden construir todas las escuelas infantiles que debería construir la Comunidad de Madrid, todos los centros sanitarios que debería construir la Comunidad de Madrid, pero no me pidan que no proteste por ello, protesten ustedes ante la Comunidad de Madrid para que construya las escuelas infantiles y los equipamientos sanitarios que necesita nuestra ciudad.

Quería hacer especial hincapié en dos cuestiones que me han dejado muy alarmado: política de inmigrantes y política de empleo. Mire, en la política de inmigrantes yo quiero hacer una pregunta, porque es que a lo mejor estoy equivocado, a lo mejor lo teníamos que haber hecho en la comisión pertinente, pero ustedes han presupuestado cursos de español on-line para inmigrantes. ¿Ya les han dado los ordenadores, ya les han dado las conexiones a internet a los inmigrantes para poder recibir esas clases de alfabetización vía Internet? Yo, que algo de experiencia tengo en alfabetización de inmigrantes, le puedo decir que desde luego no, o por lo menos a los que solemos alfabetizar.

Y lo del empleo, mire, es que no voy a entrar, pero cómo podemos entrar a hablar de políticas de empleo, si hoy mismo hemos aprobado un suplemento de crédito de veintitantos millones de la Agencia para el Empleo de dinero que no se ha gastado. Pero si es que me da igual que le den 64.000.000, como si le dan 300, si luego el nivel de

ejecución es de un 10%, si llega, cómo va a haber políticas de empleo con esos niveles de ejecución. Y sobre los barrios vulnerables, mire, se lo vuelvo a decir, en Madrid hay dos Madrid, o tres o cuatro, hay bastantes, pero bueno. Hay un Madrid privilegiado y hay un Madrid con muchas y altas carencias. Nosotros les hemos propuesto un plan de 25 barrios vulnerables, a lo mejor es que ustedes no han oído hablar de Embajadores, de Cortes, de Justicia, de Universidad, de Sol, de Palos de Moguer, de Bellas Vistas, de Almenara, de Valdeacederas, de Berruguete, de Puerta Bonita, de Abrantes, de San Fermín, de Almendrales, de Pradolongo, de Entrevías, de San Diego, de Portazgo, de Numancia, de San Cristóbal, de Butarque, de Casco de Vallecas, de Simancas, de Hellín y de Amposta. Pues yo sí he oído hablar de ellos y desde luego la situación en la que se encuentran no es una situación agradable para vivir en Madrid.

Y ahora nuestra alternativa, cinco minutos que creo que me deben de quedar, cinco minutos y rápidamente. Nuestra alternativa es clara: en primer lugar, les recomendaría que tomaran nota. Vemos que en algunas cuestiones ya han tomado nota, ya nos han copiado, ya nos han cogido el lema de «Es posible». Sigán tomando nota porque seguro que seguirán entendiendo que nuestras posiciones son más coherentes que las posiciones que ustedes defienden.

Sobre ingresos entraremos, si le parece, para no consumir mucho tiempo, en el debate de las ordenanzas fiscales. Pero dentro del marco de la ley, dentro de la legislación existente y dentro de todos esos reglamentos en los cuales ustedes se amparan para no legislar, le digo que el Ayuntamiento de Madrid podría recibir, podría ingresar en torno a los 154 millones de euros más de lo que está haciendo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: ¿Cómo?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: ¿Cómo? Luego se lo digo. Por lo tanto, no es cierto, no es cierto que el Ayuntamiento de Madrid no pueda ingresar más. Puede ingresar más; ahora, quien tiene que pagar es quien más tiene, y de esa manera se puede ingresar más. Luego lo detallaremos en el debate de las ordenanzas fiscales.

Un reequilibrio de gastos, un reequilibrio de gastos o, mejor dicho, un equilibrio, porque desde luego, reequilibrar, cuando los gastos están tan descompensados, es complicado; mejor un equilibrio, un equilibrio de gastos. Y lo primero en lo que se tiene que gastar el dinero este Ayuntamiento es en el déficit social que hay en la ciudad de Madrid. Le he leído 25 barrios desfavorecidos, vulnerables de nuestra ciudad. Lo primero que hay que hacer es construir equipamientos, construir

equipamientos en los 21 distritos de Madrid haciendo especial énfasis en esos 25 barrios desfavorecidos de Madrid.

Con los ingresos que ya le he anunciado, que ya le he adelantado, el Grupo Municipal de Izquierda Unida estaría en condiciones, si gobernara, lamentablemente el pueblo de Madrid no nos ha pedido que gobernemos, pero si gobernara, estaríamos en condiciones de construir 130 equipamientos durante este año, 130 equipamientos que se centrarían en...

(*Rumores*).

Disculpe, señor alcalde, si no le importa... Es que me desconcentro a veces; a veces no pero a veces sí.

El Presidente: Le pido por favor a los señores concejales que faciliten y coadyuven a la concentración del concejal. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Ciento treinta equipamientos que se centrarían en 25 centros integrados para poder adelantar todo ese déficit social y de equipamientos que tiene Madrid, 150 millones; 21 escuelas infantiles, 16 millones; 21 bibliotecas de distrito —bibliotecas de verdad y con libros, porque lo de la Vázquez Montalbán de verdad que es que yo que vivo al lado, lo tengo clavado aquí—, 38 millones; 21 casas de la mujer —flagrante la política hacia la mujer que tiene este Ayuntamiento, lamentable—, 8 millones; educación de adultos —porque, no sé si usted lo sabe, pero es que en Madrid también los adultos tienen derecho a educarse y también hay analfabetismo en nuestra ciudad—, 42 millones; y otro tipo de equipamientos, 21 equipamientos de otras características, otros 42 millones; 295,64 millones de euros; no me diga usted que no lo puede sacar, incluso sin esta reforma fiscal que nosotros le estamos planteando.

Pero, por supuesto, estos equipamientos no valdrían para nada y no valen para nada si no están dotados de políticas sociales, políticas sociales que estén gestionadas directamente por los servicios públicos, por la *res publica* —no sé si le suena lo de la *res publica*, no hablamos por casualidad—; y políticas destinadas a nuestros mayores, a resolver los problemas reales; a resolver los problemas reales de la juventud en cuanto a formación, en cuanto a la defensa de la no violencia, hacia un ocio responsable, etcétera; la atención de calidad a la infancia; la respuesta ante los problemas de la inmigración —y eso no son cursos on-line—; la lucha contra la pobreza; y en especial —y quiero hacer especial énfasis en esta cuestión— la respuesta ante los problemas de la mujer, lucha sin cuartel y de verdad, activamente, contra la violencia machista y políticas de igualdad reales.

Con esto nosotros lo que proponemos es que haya al menos un gasto, digamos en cuestiones reales —quitado el capítulo 1 y quitado otro tipo de cuestiones—, al menos del 10% del presupuesto de nuestro Ayuntamiento.

Y una cuestión también central y prioritaria del Ayuntamiento: el 0,7% del presupuesto no puede ser un símbolo. No voy a entrar en la discusión de si se llega o no se llega en este presupuesto, de si es el consolidado o no es el consolidado, me da igual; el 0,7% del presupuesto municipal no es un símbolo, al menos no para Izquierda Unida, no es asistencialismo, no para el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Es un compromiso...

El Presidente: Señor Álvarez, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Es un compromiso por la democracia, por la libertad y por la justicia social. En estas políticas, nosotros 154 millones de euros.

Podríamos hablar de vivienda; luego, si no, entro en esta cuestión y me centro en la descentralización y la lucha y el combate contra la vulnerabilidad de nuestros barrios. No es posible reequilibrar Madrid si no hay una descentralización. Primer paso para la descentralización: sean valientes, señor alcalde, sea valiente, señor Bravo y destine al menos el 25% del presupuesto del Ayuntamiento, al menos el 25% del presupuesto del Ayuntamiento, a las juntas municipales de distrito. Dóteles de competencias que en años anteriores, en legislaturas anteriores tenían y que se les han retirado, o nuevas competencias, en políticas sociales, en planificación y gestión de los equipamientos con carácter de distrito de barrio, en actuaciones en el espacio público, en mantenimiento y conservación de las zonas verdes y en limpieza viaria. Mayor eficacia y mayor representatividad y control de los ciudadanos.

Por tanto, Izquierda Unida sí tiene alternativa; los ciudadanos a lo mejor no nos han dado el apoyo, pero sí tiene alternativa. Y le quiero recordar que aquí el Ayuntamiento de Madrid lo formamos todos los concejales, incluido el alcalde, todos los concejales que estamos aquí sentados —bueno, no sé si falta alguien porque como ha habido una desbandada, pero debemos de estar ya todos o casi todos—; lo formamos todos. Y por lo tanto tome nota porque desde luego representamos a una parte pequeña pero importante, una parte pequeña pero desfavorecida de nuestra ciudad, una parte quizá pequeña pero que seguro en la próxima legislatura será la mayoritaria. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Y en representación del Grupo Socialista, su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra por tiempo de veinte minutos. Don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, señor alcalde. Gracias al señor Álvarez y gracias al señor Bravo por la larga y profusa explicación que ha hecho de los presupuestos. Creo, señor Bravo, que la autocomplacencia es una mala consejera. De toda la exposición que le he escuchado no ha habido ni una sola autocrítica a la gestión que viene realizando desde hace muchos años el Partido Popular y su Gobierno, más en concreto el

Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón desde hace cuatro años y medio para acá. Y no me puedo creer que no sea usted lo suficientemente lúcido como para entender que todo lo que ustedes hacen no está bien, pero también que de todo lo que dice la Oposición tampoco está todo mal.

Yo le planteé al alcalde cuando estuve con él algunas cosas —ahora le contaré qué cosas—, y yo partía de una premisa y es que no todos los gobiernos hacen todo mal ni todo bien, pero tampoco la Oposición hace todo mal ni tampoco bien, seguramente no. Pero por lo que le he escuchado a usted en casi una hora que ha estado hablando menos un minuto, es decir, 59 minutos, todo lo que le he escuchado han sido elogios hacia su gestión, elogios hacia lo bien que lleva usted su presupuesto y elogios a lo bien que lo hacen ustedes desde el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. Pues seguramente no será tan bien como usted dice, y sí que en política lo que hay que ser es un poquito más modestos y sobre todo ser un poquito más autocríticos porque seguramente que le va a venir a usted bien.

En segundo lugar, decirle que este, evidentemente, no es nuestro presupuesto, eso es evidente, porque no creo que este presupuesto solviente los graves problemas que tiene la ciudad de Madrid, los graves problemas que arrastra desde hace muchísimos años, los graves problemas que desde el Partido Popular y a pesar de su autocomplacencia y su falta de autocrítica no han sabido o no han podido, que sería aún peor, solventar; problemas como son los problemas de vivienda, como son los problemas de exclusión social, como son los problemas de atención a los jóvenes, problemas medio ambientales, problemas de atención a mayores, a los distritos más desfavorecidos, a la dotación de equipamientos sociales necesarios en esos distritos, a los graves problemas de movilidad, a la alta presión fiscal, a la voracidad fiscal, me atrevería a decir.

En definitiva, y como voy a desarrollar a lo largo de mi exposición, evidentemente este presupuesto —y voy a intentar explicarlo— no satisface esas necesidades que los vecinos y vecinas de Madrid vienen manifestando. Y es verdad, y me lo recordará usted seguramente a lo largo de su exposición o en la contestación, que ustedes tienen no sé cuánto porcentaje de voto y que los ciudadanos le han votado mayoritariamente y yo respeto eso, faltaría más.

Pero sí le tengo que decir, que eso no es una patente de corso, y que eso no le tiene que eludir o le tiene que desviar de ser un poco autocrítico en la gestión que usted hace, e intentar recoger aquello que de bueno plantean otros para intentar mejorar esa propuesta presupuestaria que a todas luces, por lo menos a nuestro juicio, nos parece de todo punto insuficiente, máxime cuando hablamos de un presupuesto, y quiero hacer referencia a lo que ha pasado en el Pleno ordinario, que es de todo menos riguroso, porque si vemos las cantidades de suplementos de crédito y modificaciones de crédito que se han hecho a lo largo de este año, de este

ejercicio presupuestario, o lo poco que yo llevo en este Ayuntamiento y he podido comprobar, pues me parece que este presupuesto está redactado, el del año 2007 y me imagino que el del 2008, está redactado sobre la base no de previsiones reales sino solamente para cuadrar números, porque luego, el día a día, viene diciendo que eso no es lo que pasa en la ciudad, eso no son las necesidades que había en la ciudad, y por supuesto, de ahí que haya tantos suplementos y modificaciones de crédito.

¿Qué presupuesto es el que ustedes nos plantean aquí? Pues un presupuesto que en primer lugar esconde medidas reales de ajuste y oculta actuaciones condenadas a no ejecutarse. Es sorprendente ver en los estados de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid a lo largo de los últimos años, cómo muchas de esas actuaciones que usted comenta no se ejecutan, y cómo tienen que ir presupuestando año a año y saltando de ejercicio en ejercicio esas actuaciones, porque son incapaces de llevarlas a ejecutarlas en el ejercicio presupuestario. Es un presupuesto, además, condicionado por el Plan económico-financiero. Y ese Plan económico-financiero, lejos de que usted presuma de él como que es algo positivo, yo le tengo que trasladar que un Plan económico-financiero se realiza, se ejecuta, porque presupuestariamente, porque financieramente el Ayuntamiento no ha hecho bien sus deberes, porque el Ayuntamiento, el Gobierno municipal no es un gobierno que presupuestaria y financieramente esté, sea solvente, no es un gobierno, no es un Ayuntamiento que sea de fiar económicamente, y tiene y necesita la tutela del Ministerio de Economía y Hacienda para decirles lo que tienen que hacer y cómo tienen que hacer las cosas para intentar sanear las cuentas del Ayuntamiento de Madrid.

Pero es además un presupuesto que aumenta la presión fiscal, es un presupuesto que hace una previsión irreal de ingresos, es un presupuesto en donde se recortan las inversiones en equipamientos sociales, que descapitaliza permanentemente el Ayuntamiento vendiendo suelo y que está lleno, como vamos a ver, de gastos realmente superfluos, innecesarios, no demandados por los vecinos y vecinas de Madrid.

Por lo tanto, este es un presupuesto engañoso, este es un presupuesto desequilibrado y es un presupuesto despilfarrador.

Aumenta, por otro lado, permanente y constantemente la deuda, y usted dice: no, es que la deuda está a donde nos habíamos propuesto que esté, y este año no hay deuda. Caramba, no hay deuda porque ya no puede tener más, si es que está usted al 140% de los ingresos corrientes, lo cual es una auténtica barbaridad, y usted lo sabe, porque la Ley de Haciendas Locales establece un tope del 110% de esos ingresos corrientes. Y sin embargo usted se va al 140% y sería una barbaridad o una temeridad seguir aumentando la deuda del Ayuntamiento.

Lo que nosotros creemos es que existen dos modelos diferentes de ciudad, y dos modelos que se contraponen, uno el que usted tiene, nosotros en un principio siempre dijimos que no tenían modelo, yo creo que sí, que ustedes tienen un modelo, un modelo muy pergeñado, un modelo perfectamente estructurado, que se fundamenta en tres pilares fundamentales: primero porque es centralista; segundo porque es injusto; y tercero porque es insolidario. Ese es el modelo que ustedes han defendido y que no defiende los intereses y que no cubre los intereses ciudadanos.

Nuestro modelo, sin embargo, intentamos que sea cercano, amable, acogedor, accesible y que responda realmente a las necesidades de los vecinos y vecinas de la ciudad, es decir, que provea de recursos suficientes para garantizar las necesidades que los vecinos y vecinas tienen en los diferentes distritos de Madrid, en los distintos barrios de Madrid, y que sin embargo el Partido Popular ha olvidado y no sabe cómo poder cubrirlos, o si lo sabe, no quiere hacerlo como he dicho antes, que es aún peor.

El presupuesto, como he dicho hace un minuto, viene condicionado por el Plan económico-financiero. Es debido a su pésima gestión y a la deuda tan desproporcionada que tiene este Ayuntamiento, esto ha supuesto una pérdida de autonomía financiera y tutela del Ministerio de Economía y Hacienda. Eso que preconiza la Constitución Española que se denomina autonomía municipal a través de la suficiencia financiera, pues a través de este Plan económico-financiero queda coartado porque la autonomía queda cercenada y mucho menos la suficiencia financiera, que en estos momentos en el Ayuntamiento de Madrid pues es terrible en cuanto uno comprueba y observa los números.

Ustedes no son solventes, no son de fiar financieramente hablando, usted lo sabe y de ahí que tengan esa tutela directa por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

Y es peor aún, porque eso se une a que este Gobierno, el Gobierno de la ciudad, gasta y derrocha, despilfarras en imagen, que solamente pretende satisfacer por las necesidades del Gobierno municipal o incluso las necesidades de proyección del propio alcalde de Madrid. Ejemplo —es el último— el Palacio de Correos, el Palacio de Comunicaciones, 440 millones si contamos las permutas.

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

No me diga usted que no, que es así, 440 millones, lo cual me parece un derroche y un despilfarro sabiendo de las necesidades que hay en nuestra ciudad.

Mire, nosotros, en las enmiendas que hemos realizado, las 449 enmiendas en referencia al gasto, se establecen por una cuantía de 452 millones de euros —usted lo sabe porque las ha visto—, 452 millones, casi, casi lo mismo que ha costado el nuevo Ayuntamiento de Madrid; el nuevo

Ayuntamiento de Madrid, 440 millones, la previsión presupuestaria de este grupo municipal, modificaciones presupuestarias, 452 millones.

Creo que el Partido Popular no hace una política acertada en materia de reequilibrio territorial y cohesión social, falta voluntad política y falta voluntad política para asignar dinero a necesidades, a necesidades de distritos, los distritos más desfavorecidos del sur, y también el sur que existe en otros muchos distritos, también de la capital, aquellos distritos en donde hay más renta per cápita también tienen su sur, le invito a que vaya, como fuimos nosotros al distrito de Retiro y vea lo que pasa en esa zona para que usted lo pueda ver; hay graves problemas de desempleo en distritos del sur y del este de Madrid; hay graves problemas de diferencias de renta per cápita, entre el distrito superior de Madrid y el distrito de menos renta per cápita hay 60 puntos de diferencia; hay un fracaso escolar en muchos distritos que ronda el 26%; hay unos equipamientos, unas políticas sociales de cohesión, de ayuda a aquellos que más lo necesitan que el Partido Popular ha olvidado o ha obviado.

Claro ejemplo de esto son los planes especiales a los que usted ha hecho referencia y de los que usted presume, no sé si usted sabe lo que es el presupuesto participativo, seguramente que habrá otros momentos de poder hablar de lo que es el presupuesto participativo y de lo que es realmente un verdadero proceso de contacto y conexión con los ciudadanos a la hora de decidir cosas, seguramente que habrá momentos para hacerlo, pero ya le digo que estos planes especiales no son una referencia en presupuestos participativos, no lo son, ni son tampoco una referencia en cuanto a lo que tiene que ser participación ciudadana.

Solamente sé que estos planes especiales deberían haber sido mucho más ambiciosos, deberían haber sido mucho más realistas, deberían haber establecido un presupuesto suficiente y sobre todo deberían haberse ejecutado.

Usted sabe, porque usted es el concejal de Hacienda y si no lo sabe lo debería saber, que la ejecución de este presupuesto, en planes especiales solamente se ha ejecutado un 42% habiendo muchísimas actuaciones por realizar, muchísimas actuaciones por hacer. Solamente le quiero recordar algún dato, los nuevos planes de Puente de Vallecas, de Villa de Vallecas están casi sin dotación, solo se le ha asignado a distritos que entre los dos suman casi trescientas mil personas, la módica cantidad o la cuantiosa cantidad, según sus palabras, de seiscientos mil euros para el año 2007; seguramente que con esa cantidad de dinero se van a solventar las grandes carencias y las grandes deficiencias que existen en ese distrito, y lo pongo como ejemplo porque es una tónica habitual en el resto de todos aquellos que tienen planes especiales.

Decirle también que ustedes han fracasado y fracasan permanentemente en políticas tan esenciales como son las políticas de vivienda,

políticas de vivienda porque mienten, porque publicitan más viviendas de las que hacen, porque suman peras y manzanas, eso que alguna concejal de su grupo dijo, porque cada año hacen menos viviendas de inclusión social y viviendas de protección oficial. Para el año que viene van a continuar viviendas que se habían iniciado este año, dicen que van a entregar 6.500 viviendas, que le parecerá muchísimo para una población de 3.200.000, pero en realidad lo que van a hacer en el año 2008 es comenzar solamente mil viviendas de protección pública, aproximadamente mil viviendas de protección pública en la Empresa Municipal de la Vivienda, lo cual es claramente insuficiente y es una apuesta exigua en política de vivienda, en política de protección, en la que ustedes por lo visto no creen pero que presumen de que creen. Disminuyen las transferencias a la Empresa Municipal de Suelo y de la Vivienda por parte del Ayuntamiento de Madrid, y como digo no creen en esta política, no creen en la política de vivienda que está provocando que nuestros jóvenes se tengan que ir al extrarradio porque el Ayuntamiento de Madrid no hace o no posibilita que se hagan viviendas dignas a precios accesibles.

Ni que decir tiene el gran fracaso en la política social y en la atención a los colectivos más desfavorecidos. Yo le planteé al alcalde cuando estuvimos en la reunión, que habría que hacer un gran acuerdo en política social, que habría que hacer un gran acuerdo para intentar solventar graves carencias que existen en nuestra ciudad y que no son acometidas por el gobierno del Partido Popular. Estos presupuestos no son sociales y ni mucho menos son justos y ni mucho menos son solidarios, estos presupuestos, la mayor parte de los servicios caen en manos privadas, no están dentro de lo público, y usted sabe que las empresas privadas, el mayor objetivo, legítimo por otra parte, yo no se lo discuto, es ganar dinero, pero no es hacer una previsión y una atención social adecuada a los que más lo necesitan.

Por otra parte, y a pesar de que usted diga que no, las subvenciones sin ánimo de lucro son insuficientes y disminuyen cada año y cada vez hay más personas en listas de espera que no son atendidas por parte de este Ayuntamiento y de los servicios que este Ayuntamiento debería estar prestando y que no presta. Solamente le quiero recordar las cinco mil personas que duermen todos los días en la calle y que al Ayuntamiento le da igual, sí bueno, no le da igual, cuando tiene que utilizar la policía a manguerazos y sacarlas debajo de los puentes, no le da igual, lo utiliza, pero sí sepa y yo le invito a que se vaya y que las vea por las noches, yo les invito a que vayan y que vean las cinco mil personas que duermen en las calles y que no tienen ninguna atención por parte del Ayuntamiento.

Y por supuesto, las inversiones en equipamiento social disminuyen por segundo año consecutivo, y este año un 28% con respecto al año anterior, lo cual dice muy poco, y cuando hablemos de las enmiendas parciales le daremos alguna

propuesta de qué equipamientos se pueden hacer y qué equipamientos se deberían tener en cuenta en este presupuesto para intentar solventar estos problemas de reequilibrio social que existen en nuestro municipio.

Es evidente que ese gran pacto, ese gran acuerdo nosotros se lo ofrecimos, estamos dispuestos a llegar a ese gran acuerdo, pero veo que la suya y la de todo su gobierno de intentar llegar a acuerdos con la Oposición pues es nula por no decir que nunca la han tenido en mente.

Ni que decir tiene las políticas de educación y las políticas de juventud, es un presupuesto insuficiente el que existe en el Ayuntamiento de Madrid, faltan escuelas infantiles, faltan escuelas de música, faltan quince mil plazas de escuelas infantiles, hay distritos como Chamberí, Puente Vallecas y Vallecas Villa donde no hay ninguna escuela infantil municipal; no hay presupuestada ninguna escuela de música para el año que viene, ninguna nueva escuela de música para el año que viene; hay un 26% de fracaso escolar en muchos distritos; hay un 70% de colegios que necesitan una reforma urgente y que ustedes no prevén, no acometen y no tienen previsto realizar en el ejercicio próximo, y sobre todo hay un 14% menos para infraestructuras escolares.

Mire, usted ha hablado antes —yo pensaba dejarlo para el final pero viene a colación de esto—, usted ha hablado antes de lo que son las competencias impropias, pero usted lo que no dice es que esas competencias impropias, principal, y yo lo he sufrido cuando estaba en el Ayuntamiento de Getafe y yo he peleado muchísimo por eso en el Ayuntamiento de Getafe, lo que usted sabe es que la mayor parte, el 95% de esas competencias impropias, en estos momentos son competencia de la Comunidad Autónoma de Madrid. Y la Comunidad Autónoma de Madrid, por unas causas o por otras, no las ejerce, no las hace, no las pone a disposición de los ciudadanos, y creo que la actitud responsable de los ayuntamientos es poner a disposición de los vecinos la cobertura de esas necesidades, a pesar de que muchas veces tenemos dificultades económicas, pero también es obligación de los ayuntamientos, aparte de poner esas infraestructuras a disposición de los vecinos, exigirles a las comunidades autónomas y en este caso a la Comunidad Autónoma de Madrid que cumpla con sus obligaciones en materia social, en materia educativa, en materia sanitaria, en todas aquellas materias que usted ha mencionado antes, que no cubren y que son todas competencia de la Comunidad de Madrid. No le he visto decir ni una sola palabra a eso, yo le invito a que conjuntamente hagamos esa reivindicación ante la Comunidad de Madrid porque es una reivindicación legítima, porque se llegó a un gran acuerdo pero sin embargo la Comunidad de Madrid no ha descentralizado en los ayuntamientos, y usted lo sabe, absolutamente ninguna de las competencias que le fueron transferidas por parte del Estado. Creo que ha llegado el momento y que se tienen que transferir, igual que usted ha hecho referencia a la participación en los ingresos del Estado.

Mire, yo recuerdo una época nefasta, y usted también, usted me la recuerda, que fue la época del año 96 al año 2004, cuando las participaciones a cuenta de los ingresos llegaban cuando llegaban, usted lo recuerda, no llegaban nunca, llegaban cuando les daba la gana, no sabíamos los ayuntamientos cuándo nos iban a dar la participación a cuenta de los tributos, no sabíamos en los ayuntamientos cuánto nos tocaba, es que ni siquiera sabíamos calcular cuál era la cantidad que no daban, pero recordará también cómo alguien invitó a cenar y pagamos los ayuntamientos; suprimieron el impuesto de actividades económicas para todas las empresas que facturaran menos de un millón de euros al año, y tuvimos que sufrir una penuria tremenda y tuvimos que sufrir un retroceso en la participación en el Producto Interior Bruto, y usted lo sabe, y se pasó en esos ocho años de tener casi un 14% a un 12% en el Producto Interior Bruto del Estado, y eso fue en esa época del 96 al 2004. Y desde el 2004 hasta ahora hemos conseguido que compensaran el IAE, tenemos la participación a cuenta de los ingresos del Estado que llega todos los meses de diciembre, y usted lo sabe, el fondo complementario para los ayuntamientos se estableció y estamos creciendo todos los años a un 8% en los ingresos que vienen procedentes del Estado. Me gustaría que esa intensidad que tiene usted en el debate, buena intensidad no, esa persistencia que tiene usted en el debate a la hora de reivindicar esa participación en los ingresos del Estado, lo hiciera también en la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Madrid, porque no le he escuchado, y creo que la Comunidad Autónoma recibe muchísimo dinero y no transfiere ingresos corrientes a los ayuntamientos para financiar el gran problema que tenemos, que tienen los ayuntamientos de gasto corriente. Pues esa intensidad me gustaría que la ejercitara también con la Comunidad Autónoma de Madrid, porque la Comunidad Autónoma de Madrid se niega a la participación en los ingresos de la Comunidad, que le ayudarían a usted mucho, seguramente que sí, a solventar los graves problemas económicos y financieros que tiene el Ayuntamiento.

Otro de los elementos que me parece esencial es el medio ambiente. Creo que gran déficit de contaminación atmosférica, contaminación acústica, es un presupuesto más antiecológico, no hay inversiones para parques emblemáticos como El Retiro o la Dehesa de la Villa, no se cumple la estrategia local de calidad del aire y no hay un plan contra el cambio climático necesario, y que nosotros propusimos en este Pleno, para mejorar la calidad ambiental en el Ayuntamiento de Madrid.

Yo le hice referencia a una encuesta que había hecho la Unión Europea donde dice que Madrid es una de las ciudades peores para vivir desde el punto de vista medioambiental. Creemos que tenemos la posibilidad de llegar a ese acuerdo climático, a ese acuerdo para un plan de desarrollo climático, y yo le invito a que lo podamos hacer y a que lo podamos poner en marcha.

En cuanto a lo que es la Concejalía de Las Artes, no me diga, por Dios, desde cuándo lleva Conde Duque para terminarse, desde cuándo lleva Matadero para terminarse, y lejos de mantener una previsión y decir lo terminamos el año que viene, se van hasta el año 2011, ¡pero si eso es más largo que la obra de El Escorial! ¿Esa es la política cultural que ustedes quieren para Madrid? ¿Esa es la política que realmente necesita Madrid? Esa no es la política cultural que necesita Madrid, creo que es algo mucho más serio. La política cultural que ustedes han hecho es contratarlo todo fuera y han matado culturalmente las esencias de este municipio porque tiene una gran trayectoria cultural, y sin embargo lo externalizan y lo contratan todo fuera de Madrid, y no potencian ni propician el desarrollo cultural en nuestra ciudad.

En materia de empleo, no sé si les parecerá mucho, les parecerá poco o les parecerá risa, pero hay distritos en Madrid donde necesitan una gran apuesta por el empleo porque hay distritos del sur y del este, donde los índices de desempleo son altísimos, comparados con el resto de los distritos de Madrid, y usted lo sabe, y comparado con otros municipios de Madrid. Seguramente que se habrá documentado bien en Getafe, si un día vamos a hablar de todo Getafe y todo lo que ha pasado en Getafe, no se preocupe, pero lo que es evidente es que para el año que viene, las políticas de empleo dentro del Ayuntamiento de Madrid se van a disminuir con respecto al año anterior, pero es que la media de ejecución de todos los porcentajes de ejecución que tiene la Agencia para el Empleo es del 58%, es que es exiguo...

El Presidente: Señor Lucas, su tiempo ha terminado pero si quiere seguir interviniendo con cargo a la segunda intervención...

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Voy a terminar, dos minutos. Su tiempo es exiguo, lo que sí que le pido es que se pongan las pilas, que hablaremos de ingresos cuando llegue el momento, pero lo que sí que creo es que la realidad de la política presupuestaria de este Ayuntamiento, la realidad de la política presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid, ni mucho menos atiende las necesidades de los madrileños, ni mucho menos atiende las necesidades que los madrileños demandan, que hay un gran déficit social en este municipio, que hay un gran déficit en materia de inversiones municipales y de equipamientos y que yo le invito a usted a que haga lo necesario o inste a su Gobierno municipal a que este presupuesto se recoja.

Por eso solicitamos la devolución de este presupuesto con la enmienda a la totalidad que hemos establecido, nos sentemos, hablemos y acordemos lo que realmente necesitan los madrileños, que son soluciones a sus problemas y no más proyectos demagógicos, no más proyectos de despilfarro y no más proyectos que no dicen nada de las demandas de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Por el Grupo Popular, señor Bravo tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde. Como anunciaba yo en mi primera intervención, cambio de caras pero argumentos los mismos, señor Lucas y señor Álvarez, argumentos exactamente los mismos.

Voy a tratar de ir agrupando críticas que son comunes contestando individualmente a cada uno de ustedes.

Es verdad que en mi intervención, dice, hay una crítica, una crítica a la actuación del Ministerio de Economía y Hacienda en relación con la financiación local, con el nuevo modelo de financiación y con la aplicación del modelo de financiación local que el Partido Socialista, en el Gobierno hoy, heredó del anterior Partido Popular. La crítica es doble. Y claro que nos tiene que importar, señor Álvarez, cómo aplique el modelo de financiación el señor Solbes, porque en buena medida este presupuesto está condicionado por esa aplicación. Lo he dicho en mi intervención inicial. Si el señor Solbes hubiera hecho lo que tenía que hacer, recoger una previsión de ingreso real y les he demostrado que no es real, dispondríamos en este momento de más de ciento treinta millones de euros.

Es verdad, como decía el señor Álvarez, que el señor Solbes nos regala con un anticipo de tesorería, que nos da a final de cada año, que no sabemos qué cuantía va a tener porque la fija en el mes de noviembre, el 3, el 4 ó el 7% de la liquidación, que nos correspondería en el ejercicio siguiente, pero estamos perdiendo todos los años, concretamente el año 2008, más de ochenta millones de euros, eso sí incide, lógicamente me tengo que quejar, tengo que clamar al cielo porque al ministerio no tiene ningún remedio, que los dos grupos de la Oposición apoyen al Equipo de Gobierno en demandar lo que es nuestro, como lo que es del resto de ayuntamientos de España, y espero que el señor Castro, presidente hoy de todos los ayuntamientos a través de la Federación, se ponga a la cabeza de la manifestación.

Vamos a ver, modelo centralista, volveremos sobre la política de ingresos en el debate que tendremos más tiempo de ordenanzas fiscales como ha apuntado el señor Álvarez. Política centralista, modelo centralista en la gestión y distribución del presupuesto entre las áreas y los distritos.

Yo, señor Álvarez, le doy los datos, es la primera vez que debatimos del presupuesto aun cuando hemos tenido ocasión de hacerlo en la comisión, pero ante este Pleno, en un debate presupuestario, es la primera vez y haya datos que a lo mejor no conozca, pero lo cierto y verdad y me remito a documentos que son públicos, no los interpreto yo, son públicos, es que el presupuesto

del 2003 del que disponían los distritos hace tan solo cuatro años, era de doscientos nueve millones de euros, doscientos nueve millones de euros. Usted me dice: si es que los presidentes de las juntas municipales no tienen para llegar a fin de año. Pues si hoy tienen no doscientos nueve, sino quinientos ochenta y cuatro millones, hemos duplicado en solo cuatro años el presupuesto de las juntas municipales, ¿qué hacían en el 2003?, y que yo sepa los servicios municipales funcionaban en el 2003. Por lo tanto, si funcionaban en el 2003 con doscientos nueve millones, funcionarán mucho mejor porque entre otras cosas hemos extendido los servicios públicos con un plan de equipamientos en la anterior legislatura que nos ha permitido poner en funcionamiento más de ochenta y cuatro nuevos equipamientos a lo largo de los 21 distritos de la ciudad.

A los distritos, y lo he defendido desde el primer día que me he sentado en este Pleno, se les otorgará más competencias y recursos en aquellos ámbitos de gobierno urbano en los que ofrezcan más oportunidades para garantizar una actuación eficiente, pero también a la inversa, y no me duelen prendas en decirlo, y también a la inversa.

Y allí donde la izquierda gobierna, no veo que cambien grandemente las cosas: Barcelona, un 13% del presupuesto total a los distritos. En Madrid, un 11,6. Bueno, hay un punto y pico de diferencia. ¿Esa puede ser la gran diferencia? A lo mejor está ahí la gran diferencia. En Sevilla el 2,5%. Señor Lucas, el 2,5 en Sevilla. No le cito Getafe porque Getafe no tiene distritos, y los podría tener, ¡y los podría tener!

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

Menos mal, ¡claro! Y los podría tener. Los podría tener como han optado otras grandes ciudades de la Comunidad Autónoma de Madrid en aplicación de la Ley de Grandes Ciudades.

Córdoba los tiene también. Ahí gobiernan ustedes y no desde hace unos meses; gobiernan años, ¿eh?, casi tantos como nosotros aquí. ¿Cuántos distritos? Porque los acaban de poner en funcionamiento, se los sabrá, ¿no? No le voy a dar yo la respuesta en este turno, espero que usted me la diga; porque habrá conocido y conocerá en profundidad la estructura de los distritos de Córdoba, ejemplo, entiendo, para lo que tenemos que hacer en Madrid. Le pido que en su próxima intervención me diga cuántos distritos tiene Córdoba y qué presupuesto gestionan desde este año, ¿vale?, y si no se lo diré yo, evidentemente.

Pero si nos vamos fuera de España, más o menos, ¿eh? En París, el dos y pico por ciento; tiene un presupuesto de cerca de 7.000 millones y gestionan menos de 105 millones de euros. Esa es la realidad, y no quiero entrar en más valoraciones, solo entro en la que me permite la aplicación en estos cuatro años. Hemos duplicado la capacidad financiera de los distritos, de las juntas municipales de Madrid; hemos incrementado la participación que gestionan directamente y sin ningún tipo de interferencias desde las áreas. Pero no solo en

materia presupuestaria, los recursos humanos que gestionan las juntas municipales en el 2003 eran 2.589, 2.589 funcionarios; hoy son 7.367. Ustedes me dirán: el IMD, el antiguo IMD, las instalaciones deportivas. Pero si me contestan eso es que me están reconociendo que hemos profundizado en la descentralización de equipamientos, en este caso los deportivos, ¿o no?

(Rumores).

No, no estaba aquí.

Desequilibrio en los distritos. Porque más importante que eso, más importante que qué porcentaje del presupuesto gestionamos unos u otros, de verdad me parece que es el análisis que tenemos que hacer de desequilibrio, de posibles desequilibrios económicos y materia de empleo, con ratios económicos en la ciudad de Madrid. Y en ese análisis, a pesar de lo que apuntaba el señor Lucas, que según me veía la cara ha ido matizando, iba matizando, porque decía: «Tenemos distritos que tienen un ratio de paro mucho mayor que...», y yo le miraba y decía: «...que otros distritos de Madrid». Porque no puede decir que la media de España ni que la media de la Comunidad Autónoma de Madrid. Es verdad que hay distritos en Madrid que tienen una tasa de paro inferior a la que tienen otros, y es verdad que hay un diferencial, pero no me negará, porque no negará el informe de la Universidad de Alcalá que año a año viene trabajando en este tema, que esas distancias se van acortando, y es un informe que es público y, por lo tanto, no desvelo nada si lo pongo de manifiesto.

El distrito con mayor índice de paro es la Villa de Vallecas, que presenta un índice del 4,47% de parados por cada cien habitantes en el distrito. Pese a ello, siempre está por debajo de la media nacional: el 4,58. Ningún distrito de Madrid, señor Lucas, tiene un ratio de paro registrado por cada cien habitantes superior al de España, e insisto, la horquilla, el diferencial entre el distrito con mayor renta y con mejores ratios en esta materia cada vez se va acortando más con el que peor los tiene. Por lo tanto, algo estaremos haciendo desde el Gobierno municipal en conjunto con el resto de administraciones públicas para que eso sea así.

Planes especiales, que es un elemento precisamente de dinamización y de reequilibrio que criticaba el señor Lucas. Un porcentaje del treinta y tanto por ciento. Cada vez que habla del porcentaje de los planes de ejecución lo baja, porque su enmienda a la totalidad era mayor. Yo me remito al dato de los presupuestos liquidados, y solo le voy a dar por eso datos del presupuesto 2004, 5 y 6. Del 7 no le voy a decir nada, no voy a aventurar cuál va a ser el porcentaje de ejecución de nuevos planes, pero en los años 2004, 2005 y 2006 el porcentaje ejecutado con respecto a lo presupuestado es del 73%.

Me parece razonable, porque, además, y lo he explicado en este Pleno, lo importante en los planes de inversión no es el porcentaje de

presupuesto que se ejecuta, lo he dicho en mi intervención inicial, hay una comisión con los vecinos que se reúne trimestralmente, lo importante en los planes de inversión es si se van cumpliendo o no, si se van construyendo y poniendo en servicio los equipamientos y los servicios que están recogidos en el plan. No hemos hecho un plan del tenor de «vamos a invertir en el distrito de Carabanchel dieciocho millones de euros», no hemos hecho ese plan; hemos dicho: «Vamos a acometer estos equipamientos con independencia de cuál sea su coste presupuestario». Y lo importante por lo tanto, señor Lucas, es analizar y preguntar a las asociaciones de vecinos si esos equipamientos, si esos programas que se han pactado con el Gobierno poner en marcha a lo largo de los cuatro años de vigencia del plan, son hoy una realidad o no, o hay un incumplimiento flagrante como usted ha dicho. Y yo no le quiero contestar, quiero que le conteste la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, plan a plan con ese análisis, no de lo que nos hemos presupuestado, que no es lo más importante aquí, sino si se han materializado o no los equipamientos que se han comprometido. Volveré más adelante sobre equipamientos. Pero permítame que dé un salto y hablemos de cooperación al desarrollo.

Yo el año pasado le presenté a la señora Vilallonga, le hice una propuesta —es verdad que no me aceptó, pero yo daba por hecho que sí me iba a aceptar, porque era la mecánica o la metodología que yo, siguiendo, que sigo de cerca al Ayuntamiento de Barcelona, después de estudiarle, me parecía sensata, de verdad, y estoy haciendo un seguimiento en el Ayuntamiento de Madrid desde entonces—, y es calcular el presupuesto que dedicamos a cooperación al desarrollo no en función a nuestro PIB; ese dato lo tiene que aplicar y ese ratio lo tiene que alcanzar, porque no lo alcanza todavía después de casi cuatro años de Gobierno socialista en la Nación, el Gobierno de España. Los ayuntamientos lo que tenemos que hacer —y sigo la metodología y la propuesta del Ayuntamiento de Barcelona— es comprometer una cifra en relación con los ingresos fiscales que tiene la Administración municipal en este caso. Y en ese análisis, lo que Barcelona llamaba «Barcelona solidaria», Barcelona este año, en el 2008, está en el 0,83% de sus ingresos fiscales, la aportación que hace a cooperación al desarrollo; Madrid está en el 0,90, está por encima, ligeramente por encima. Y no quiero hacer demagogia con esto; me parece una buena metodología y es la que yo propongo que sigamos a partir de ahora. Porque para hacer el cálculo sobre el producto interior bruto hay que hacerlo a nivel nacional en este caso, y el propio Gobierno de la Nación se ha comprometido a lo largo de la próxima legislatura, sin prisas, a alcanzar el 0,7%, a pesar del compromiso que había en su programa electoral, y precisando —eso sí como hace el señor presidente del Gobierno— que en ese 0,7 siempre habrá que tener en cuenta y sumar las aportaciones a cooperación al desarrollo que hacen el conjunto de administraciones públicas, y también la nuestra. Lo cual, insisto, no lo

crítico, porque me parece una correcta metodología, que es la que propongo en este Pleno que adoptemos a partir de ahora.

Entramos en programas sociales. Lo he dicho: de verdad que no solo son las cifras del presupuesto, sino son los dispositivos de teleasistencia, las plazas de ayuda a domicilio; hemos triplicado en cuatro años las plazas de centros de día. Hemos alcanzado unos ratios en teleasistencia y en centros de día, en la ayuda a domicilio que no tienen parangón con ninguna otra Administración municipal. Llevo cuatro años pidiéndoles, no en el debate presupuestario, señor Lucas —a lo mejor no se han leído los diarios de sesiones—, en todos los debates en los que tengo ocasión que me traigan ayuntamientos que hayan hecho ese esfuerzo, el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en estos últimos cuatro años en estos tres apartados: teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día, que son yo creo que los principales ratios a analizar, para ver si hacemos lo que nos corresponde o no en materia de atención a personas mayores.

Pero es que en el resto de áreas que gestiona la Concejalía de Familia y Servicios Sociales pasa lo mismo. Me voy al Área de Mujer, que citaba el señor Álvarez. Bueno, pues destinamos 16,34 euros por cada mujer mayor de 15 años y menor de 65 cinco, que es el ratio que se maneja en esa estadística; 16,34 euros por mujer mayor de 15 años y menor de 65. Barcelona dedica solo 4,75, y no estoy criticando a Barcelona. Yo pongo solo de manifiesto cuál es el esfuerzo que hace el presupuesto municipal, y si donde gobiernan ustedes eso parece razonable, y han tenido tiempo también —el Ayuntamiento de Barcelona también ¿eh?, casi, casi como en el de Córdoba, la izquierda en general— para mejorar esos ratios y afrontar una política decidida de apoyo a la igualdad de la mujer, pues han tenido tiempo.

El caso es que no lo hacen. Pero no lo hacen no porque esté mal, porque es pura demagogia —me remito al cuento o al ejemplo del conde Lucanor: lo que se dice estando en la oposición es lo que se hace cuando se tiene responsabilidades de gobierno—; porque no tenemos que olvidar —y luego volveré sobre ello— cuáles son las competencias de los ayuntamientos.

Privatización de servicios. Sigo con equipamientos y servicios sociales, porque usted se dirige cuando nos acusan de privatizar servicios sobre todo al ámbito de servicios sociales, al ámbito de equipamientos. Perdóneme, señor Álvarez. Córdoba: diecisiete polideportivos. ¿Gestión indirecta? Uno, no; dos tampoco; tres tampoco; nueve. De diecisiete nueve, más del 50% de los equipamientos deportivos son gestionados por la iniciativa privada, esa que solo pretende alcanzar el beneficio. Y no es verdad lo que decía su portavoz, el señor Pérez, en la comisión, no es verdad. El señor Pérez decía en la comisión: «No, pero es que en Córdoba lo hacemos de otra manera, allí no subvencionamos al beneficio. Las empresas que trabajan para Córdoba trabajan sin ánimo de lucro, no

tienen ánimo de lucro». No es verdad, lo he preguntado. Me he ido a Córdoba, me he informado, y allí se subvencionan a las empresas a final de año para cubrir déficits de explotación entre los precios públicos y los precios que deberían de cobrar para alcanzar el equilibrio financiero. Por tanto, es igual. No estoy criticando a Córdoba, estoy criticando su demagogia cuando actúan como portavoces de la Oposición. No es malo que las administraciones públicas colaboren con la iniciativa privada. Lo decía hace ya tiempo el candidato del Partido Socialista al Ayuntamiento de Madrid, lo decía cuando afirmaba que era necesario apostar por la colaboración público-privada. ¿Se acuerda señor Lucas de este documento? No me mira. ¿Se acuerda?

(El señor Bravo Rivera enseña unos documentos al concejal señor Lucas Parrón).

¿Qué guarda relación directa con las empresas? Mi forma de gobierno: colaboración público-privada. ¿Por qué me critica ahora la colaboración público-privada en la gestión de instalaciones deportivas, de centros de día o de escuelas infantiles, señor Lucas?

¿Qué va a pasar con los trabajadores que están en servicios que en el futuro serán privatizados? Nosotros lo que hemos dicho, y se lo hemos explicado a las centrales sindicales, es que esos trabajadores —y estamos hablando concretamente del contrato de gestión indirecta de instalaciones de las juntas municipales—, esos trabajadores, para que todo el mundo lo sepa, ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid, a partir de este proceso se les abre un turno de promoción interna con posibilidad de promover al grupo siguiente, del grupo E al grupo D. Eso es lo que les pasa: se les abre su carrera administrativa más de lo que la tienen hasta la fecha; porque entendemos que tenemos un número de ordenanzas excesivo en el Ayuntamiento de Madrid y queremos mejorar sus situaciones y sus condiciones de trabajo abriendo la carrera administrativa que hoy tienen. Esa es una propuesta que hemos hecho a las centrales sindicales y que estoy seguro que vamos a alcanzar un acuerdo, porque va en beneficio de los trabajadores a los que estamos aludiendo.

Voy terminando.

No hago referencia a las críticas al traslado al edificio de Cibeles. El señor Lucas sabe que no son cuatrocientos millones, ahí está metiendo la valoración de la permuta, pero no hay un quebranto patrimonial ni hay una pérdida del valor de los inmuebles que tenía el Ayuntamiento; porque si eso es así para el Ayuntamiento de Madrid también lo será para la Administración General del Estado, y entiendo que si a nosotros nos ha costado cuatrocientos millones de euros a la Administración del Estado, si había equilibrio entre las permutas, también le ha costado cuatrocientos millones la sede del Instituto Cervantes, por ejemplo, o la sede de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones en la calle Capitán Haya, salvo que, como dijo el

candidato hoy ausente del Partido Socialista en las últimas elecciones municipales, cuando el presidente negocia con un amigo se vuelve más generoso. Que sirva eso también para las críticas que hice antes al Ministerio de Economía y Hacienda.

Somos una Administración insolvente, ha dicho el señor Lucas. Tenemos condicionados nuestros presupuestos y no somos solventes, no se fían de nosotros financieramente hablando. No opina eso, señor Lucas, el informe de Standard & Poor's que literalmente dice: «Asimismo, un factor clave que sustenta la calificación —le recuerdo doble A estable, pocas administraciones gozan de ese *rating* a nivel internacional— es la confianza en el compromiso y capacidad del Equipo de Gobierno para seguir implementando el Plan económico-financiero de tal forma que se alcance el equilibrio presupuestario al cierre del ejercicio 2008 y se reduzca el endeudamiento en los términos previstos a partir de ese año». Ese *rating* nos lo da una agencia internacional, cosa que no pueden decir todos los ayuntamientos. Y no digo nada más, señor Lucas, porque ya sabemos, y con eso nos entendemos.

El Presidente: Señor Bravo, empiezo a contar a partir de ahora el tiempo de su segundo turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde, en tres minutos.

El señor Lucas ha criticado, acompañando al señor Álvarez, como decía antes, en la crítica a la ausencia de equipamientos. «No es un presupuesto que esté comprometido con los equipamientos que necesita la ciudad», decía, y ponía como ejemplo la falta de escuelas infantiles. Señor Lucas, usted, no hace mucho tiempo, concretamente once meses, ni siquiera hace un año, en el Diario de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe, en el debate del presupuesto del Ayuntamiento de Getafe, como concejal de Hacienda decía: «Este año» —decía el señor Lucas— «ya rizamos el rizo porque vamos a hacer una escuela infantil que no es nuestra competencia». ¿Se acuerda? Hace menos de un año, señor Lucas. Rizan el rizo. Nosotros tenemos en presupuesto trece, ¿doble pirueta con tirabuzón quizá? Pero es que además no serían trece, serían muchas más si el señor Rodríguez Zapatero...

(*Rumores*).

...una vez más —y vuelvo ahí— hubiera comprometido, si hubiera sacado adelante el compromiso que asumió con todos los ciudadanos de España.

¿Se acuerdan de este documento? No se acuerdan, claro, hace ya casi cuatro años. Es el programa con el que se presentaron a las elecciones hace cuatro años. Aquí ponía: «El Gobierno socialista propondrá un marco regulador básico para que las comunidades autónomas y los ayuntamientos incrementen la oferta de educación

infantil para niños de cero a tres años, para lograr que en los próximos seis años trescientas mil familias con niños de cero a tres años, dispongan de una plaza educativa en la red pública. El Plan se sustanciará con una aportación inicial de mil millones de euros». Hasta la fecha ninguno, y si hubiéramos dispuesto, no ya digo de los mil, de la mitad, quiero pensar que algo le hubiera correspondido a la ciudad de Madrid y seguramente no estaríamos hablando de trece, sino a lo mejor de veinte o de veintitantas escuelas infantiles en el presupuesto de 2008.

En aquel compromiso el señor Zapatero —lo decía al final de su programa— empeñaba su palabra; en este compromiso empeño mi palabra. Así es como cumple el presidente del Gobierno su palabra con los madrileños y con el resto de ayuntamientos de España. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo, e iniciamos el segundo turno. Señor Álvarez tiene la palabra por tiempo de ocho minutos a partir de ahora.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias, señor Bravo.

Como tengo algunos maestros —a ustedes no les gusta mis maestros seguramente— y revolución es no mentir jamás, he de decir que no me sé el número de distritos de Córdoba y, por lo tanto, he suspendido esta parte del examen. Yo pensaba que era concejal del Ayuntamiento de Madrid, pero como no, le voy a pedir a la compañera Rosa Aguilar que hagamos una permuta de concejales, que se venga un concejal de Córdoba a Madrid y yo me voy para Córdoba. Así, cuando ustedes en Córdoba hablen de Madrid, yo podré responder, y cuando ustedes hablen de Córdoba el compañero cordobés podrá responderles. Yo creo que es un trato justo. No sé si se ajusta a derecho y no sé si la Ley de Haciendas Locales nos lo permite, pero yo creo que es un trato justo y podemos hablar correctamente, o cambiamos el alcalde como me apuntan por aquí. Casi va a ser mejor.

El Presidente: Usted siga dando ideas. Por favor, señor Álvarez.

(*Risas*).

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Hay una cosa en la que antes no le he dado la razón y que se la voy a dar ahora. Dentro de sus prioridades políticas hay una enmienda que a nosotros se nos ha olvidado hacer pero que usted ya nos ha hecho y se lo agradezco, lo dijimos en la Comisión de Obras, y es que no hay inversión en vías públicas, es en vía pública; porque la inversión es —la verdad es que ya no me acuerdo del porcentaje— de trescientos sesenta millones destinados a vías públicas, trescientos treinta y cuatro es a vía pública, por lo tanto gracias por la enmienda.

Supongo que ya lo habrán corregido en los presupuestos y nos ahorramos nosotros ese error imperdonable, desde mi punto de vista, que hemos cometido al no incorporar esa enmienda.

Mire, las prioridades políticas del Ayuntamiento de Madrid, pues pueden ustedes decir lo que quieran pero yo..., llámeme demagógico, y además es que es verdad, es demagógico, pero le voy a comparar cuatro partidas: Palacio de Correos 26 millones y medio, inversión cultural en los distritos 28 millones; Madrid Río 43 millones, en vivienda 38; Promoción Madrid 8,8, promoción para la igualdad 17; Calle 30 — porque hemos acordado que es calle— 334, el Área de Familia 256. Es demagógico, pero yo creo que ponen de manifiesto cuáles son las inversiones, las prioridades en las inversiones y en el gasto de este Ayuntamiento. Desde luego que estas no son nuestras prioridades. Y permítame también que le diga que me habría alarmado si usted nos diera la razón, porque mi discurso hubiera sido muy malo. Evidentemente, creo que en determinadas cuestiones no nos vamos a poder poner de acuerdo, pero en otras espero que sí. Y me habría alarmado si me hubiera usted dado usted la razón, primero porque se habría equivocado de bancada, a lo mejor hubiera tenido que estar en esta otra bancada, o yo en el otro.

Lo de los planes especiales de inversión no es construir equipamientos, no; es decir, los planes especiales de inversión no están solucionando todas las necesidades que tiene Madrid...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Está claro.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: ..., es decir, solucionan una parte de ellos, pero no todas las necesidades que tiene esta ciudad. Entonces, no se amparen ustedes en los planes especiales de inversión, que se amparan para todo: nos cuentan los planes especiales de inversión, cuando construyan equipamientos se lo suman también los que están en los planes de inversión, cuando hablan de participación los planes especiales de inversión, cuando hablan de gasto los planes especiales de inversión, cuando hablan de reequilibrio territorial los planes especiales de inversión; es un comodín los planes especiales de inversión, permítame que le diga, y no puede ser un comodín. Yo le he dicho que Madrid tiene un déficit en equipamiento de 2.600 dotaciones en los barrios de Madrid. Al ritmo que van, desde luego en esta legislatura no, pero ni en veinte legislaturas ustedes solucionan este déficit de equipamientos de participación.

Mire, como ustedes nos hablan de Córdoba yo les hablo de Málaga, nos quedemos en Andalucía. Es decir, yo ya no le voy a decir que copie el modelo de Córdoba de participación o el de Sevilla, que no; cuando me vaya de concejal a Córdoba ya se lo cuento, pero de momento no. Pero Málaga, Málaga ya tiene aprobados unos presupuestos participativos, tomen nota; yo solo digo eso: tomen nota. Y la única manera que entendemos nosotros

de fomentar la participación es a través de las juntas municipales de distrito, pero participación real, real, no como por ejemplo en Hortaleza que ustedes aprueban una Agenda 21, tienen al movimiento vecinal, a los vecinos, a los ciudadanos de nuestra ciudad trabajando intensamente en un proyecto participativo, etcétera, durante cuatro años, y luego no recogen nada de lo que proponen. Si esto es participación, de verdad yo creo que es más bien, bueno, vamos a estar entretenidos durante cuatro años y luego, cuando terminemos, cuando aprobemos, cuando votemos, pues hacemos otra cosa, porque desde luego no nos ha interesado.

Respecto de las competencias, yo creo que uno tiene que pelear, uno tiene que luchar y uno tiene que ser también un poco responsable con sus propias ideas. Mire, ya le dije en la última comisión que a nosotros nos han acusado de todo a lo largo de nuestra historia desde Carlos Marx. Lo de subversivos aplíquense el cuento, es decir, sean subversivos, por qué no, por qué no van a ser subversivos; si las competencias son estrechas, tomen el mando, tomen la iniciativa y el Ayuntamiento de Madrid, como ustedes nos han repetido durante toda esta sesión, no es cualquier ayuntamiento, tomen la iniciativa, y seguramente si el Ayuntamiento de Madrid encabeza y lidera ese proceso, de verdad, creyéndoselo de verdad, seguro, seguro que podremos llegar a muchos acuerdos en el tema de progresividad fiscal, en el tema de competencias, de descentralización, etcétera, pero tomen la iniciativa. Lo que no se puede hacer es llorar pero no hacer nada, o algo así decía la madre de Boabdil.

Un dato que se me quedaba de las juntas y de las descentralizaciones. Me hace trampas, me hace trampas, y claro, yo no sé si es que yo soy muy tonto o es que me hace muchas trampas. Vamos a ver, en 2003 la gestión del presupuesto por parte de las juntas municipales eran un 24%, es que el presupuesto del Ayuntamiento era mucho menor. Claro que gestionaban menos dinero en las juntas municipales, pero su presupuesto, el presupuesto global del Ayuntamiento era menor, 24%, veintitrés con ochenta y tantos y 24% de la gestión, por lo tanto muy lejos del 11% que hoy nos presentan, muy lejos, 24%. Y además es que el 11% no cumple el propio reglamento; por lo tanto, apliquemos los reglamentos ya que tenemos la competencia, que en este año 2008 debería llegarse al 13% de gestión en las juntas municipales.

Y lo de los trabajadores municipales, la privatización, mire, o es que los compañeros trabajadores son también muy tontos porque es que..., que será lo más probable —me apuntan también por aquí—, o son muy tontos o no se enteran de nada, como yo no me entero de nada o es que ustedes tienen un as debajo de la manga, porque desde luego, armar el revuelo que están armando teniendo en cuenta que van a salir beneficiados con la privatización, pues son tontos, que no digo yo que no, o tienen un as debajo de la manga, que digo yo que sí. Entonces, hombre,

seamos un poco serios. Entonces, o no nos cuentan todo o, insisto, somos un poco lentos cuanto menos. Por tanto, menos llantos y más ponernos a trabajar.

Y ahora en el segundo turno podremos entrar, en la segunda parte, en las ordenanzas fiscales, podremos entrar en la cuestión de ingresos; pero es que nosotros la propuesta que les hacemos está equilibrada también: somos capaces, reformando las ordenanzas fiscales dentro del marco que nos da la ley, de ingresar 156 millones de euros más, dentro del marco que nos da la ley y solamente siguiendo las modificaciones puntuales que les hemos planteado en las ordenanzas. Por lo tanto, señor Bravo, podemos ingresar más, y además, quizá, si no hubiéramos privatizado determinados servicios, si no hubiéramos hecho determinadas concesiones podríamos ingresar un poco más. A lo mejor a mí me dan mal los datos, que no digo yo que no, pero corríjame si no.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Álvarez.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En el convenio con el Canal de Isabel II, si antiguamente se ingresaban unos noventa millones de euros por la tasa de saneamiento, con el convenio, *grosso modo*, se vendrán ingresando treinta y tantos o cuarenta y tantos millones anuales. Si sumamos todos los millones que han o van a ingresar, los dividimos por veinticinco de la duración del convenio, son treinta y tantos o cuarenta y tantos millones, la mitad más o menos, vamos a ponerle el sesenta por ciento; por lo tanto, algo estamos dejando de ingresar. No nos cuente ahora que no tiene dinero porque Zapatero o Solbes o no sé quién no se lo da, ingrese, que el Ayuntamiento de Madrid tiene capacidad impositiva para hacerlo.

Y por supuesto nos reiteramos en nuestra enmienda a la totalidad, les pedimos que retiren el presupuesto, ya han tomado nota con el lema y espero que también tomen nota con estos presupuestos; el lema «es posible», pues es posible, retiren los presupuestos y redacten unos nuevos presupuestos en función de estos apuntes que les hemos ido dando. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Álvarez. Déjeme que le diga que la frase de la madre de Boabdil, si lo piensa usted, era profundamente machista, profundamente machista; no sé si es la cita más adecuada. Bien, señor Lucas, tiene usted la palabra por tiempo de nueve minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias. Después de escuchar al señor Bravo, creo que tenemos un triple problema en el Ayuntamiento de Madrid. En primer lugar, como ya he puesto de manifiesto y ahora ahondaré un poquito más, una mala situación económica en el Ayuntamiento de Madrid, una mala situación económica y financiera —vuelvo a reiterar, estamos tutelados por el Ministerio de Economía y Hacienda—. Tenemos un

segundo problema, que no se cubren las necesidades que se trasladan desde los vecinos y vecinas de los diferentes distritos. Y lo que es más grave, el tercer problema, es que no hay perspectivas de solución por parte de este Gobierno municipal, que se enroca en sus posiciones y que no escucha a los demás para dar solución a los problemas de los vecinos y vecinas de Madrid. Y no solventa problemas tan importantes, como he dicho de la vivienda, de la exclusión social, los problemas con los jóvenes, los problemas medioambientales, los problemas de atención a los mayores —más de 25.000 viven solos en sus casas sin atención, a pesar de que usted con esa teoría autocomplaciente sigue diciendo que dedica muchísimo dinero, insuficiente cuanto menos cuando hay 25.000 personas que no tienen ayuda a domicilio—; porque se necesitan equipamientos —y ahora hablaré de ellos—, porque hay unos graves problemas y solamente tiene que ver cómo está la ciudad por las mañanas y cómo está de atascada a pesar de los grandes recursos que han invertido en hacer túneles, en hacer otro tipo de infraestructuras, o cómo los vecinos a pesar de todo ello sufren una gran presión fiscal y no se ven recompensados por la solución a todos esos problemas y a las dotaciones y a sus equipamientos, eso sí, usted se puede ir a Villaverde y decirle a los vecinos: «no se preocupen que a pesar de que usted tiene la mitad de equipamientos sociales que tienen los municipios del entorno, a pesar de eso, estamos colocados en el ranking en una buena posición, la que yo me he fabricado, y por eso todos tenemos que estar tranquilos —la que usted se ha fabricado— y todos tenemos que estar tranquilos».

Mire, le voy a dar un dato. Eso que usted dice de las escuelas infantiles, en Getafe hay ocho escuelas infantiles, ocho, ocho escuelas infantiles públicas: cuatro son de la Comunidad y cuatro son del Ayuntamiento de Getafe. Le invito a que me diga un solo distrito que tenga el mismo ratio en Madrid que escuelas infantiles municipales tiene Getafe, le invito. Además, no haga trampas en el solitario porque esa era una queja que yo le hacía porque era una escuela infantil que ustedes cuando estaban en la Comunidad habían previsto y la Comunidad nos pidió, la señora Esperanza Aguirre y su consejero nos pidió que nosotros la construyéramos, ellos la iban a gestionar, pero que nosotros la construyéramos. Diga en cambio un solo distrito en Madrid. Getafe tiene 170.000 habitantes, haga la comparativa: 170.000 habitantes y cuatro escuelas infantiles municipales; dígame uno solo aquí en Madrid que lo tenga, el mismo ratio. Ninguno. Dígame uno solo aquí, en Madrid, que tenga los mismos polideportivos que hay allí, hay ocho grandes polideportivos, ustedes lo saben porque además colaboraron cuando estaban en la Comunidad a hacer algunos. Dígame un solo distrito en Madrid que tenga nueve grandes centros cívicos culturales, que también colaboraron, díganme aquí, en Madrid, cuántos hay, dígame. No hay ninguno. Pero no es un ejemplo aislado lo de Getafe, y usted lo sabe, es un ejemplo de los municipios donde gobierna el Partido Socialista. Y esas políticas de reequilibrio social que tenemos

allí, esas políticas de reequilibrio social, no están aquí. Sabe usted, y como ha estudiado mucho el presupuesto de allí y de los municipios del sur, que el 34% del presupuesto lo dedicamos a política social.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: ¿Cuánto?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: El 34%. Le invito a que lo vea; el 34%. Yo le invito a que lo vea y a partir de ahí, pues hacemos comparativas. Usted tiene el dudoso honor de que este año ha disminuido el presupuesto en política social en comparación al porcentaje, y usted sabe que eran 7,9 y ahora es el 7,7, tiene ese dudoso record, ese dudoso honor. Dedicamos menos recursos en proporción al presupuesto que lo que dedicaba en el año 2007, y vamos en retroceso cuando las necesidades en Madrid son cada vez mayores.

Y no me hable de deuda. Mire, a usted que le gusta comparar tanto Barcelona; Barcelona tiene 853 millones de deuda, Valencia 729 y Madrid 6.000 millones de euros. Pero es que por deuda por habitante Barcelona ha bajado de 765 a 531 en este último periodo, pero es que ustedes han ido de 685 euros a triplicar a 1.868 per capita la deuda de este Ayuntamiento, la deuda que los ciudadanos tienen con este Ayuntamiento. Pero para que vean y comparen la deuda del Estado en la época del señor Aznar —y estos son dos modelos diferentes de gestionar—, en la época del señor Aznar la media de endeudamiento del Estado era el 49,1%.

Y la deuda, en estos momentos, que ha dejado el Partido Socialista —esa es la media del Gobierno del señor Aznar— es del 30,5%, y además es un presupuesto...

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: ¿Con el Producto Interior Bruto?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Sí, sí, son datos del Banco de España, datos del Banco de España, bueno, datos del banco...

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Le pido por favor, señor alcalde, que yo no he interrumpido a nadie...

El Presidente: Tiene usted toda la razón, les ruego, por favor, que no dialoguen...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Yo les doy ahora los datos, están sacados del Banco de España, deuda del Estado. Pero es que esta es la deuda, este es el cuadro de la deuda consolidada que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, esta es fuente del Ayuntamiento de Madrid, Plan económico-financiero, y pasa de 1.488 euros en el año 2002, a 6.834. Y la deuda per cápita de 489 a 2.144

en el año 2008; pero es que es cinco veces más la deuda per cápita que este Ayuntamiento tiene con respecto..., y estos son datos suyos ¿eh?, son datos del Plan económico-financiero que ustedes manejan con el antojo que ya les veo que utilizan.

Miren, seguramente que si ese Ayuntamiento no hubiera costado 440 millones se podían haber utilizado todos esos inmuebles en no pagar los alquileres cuantiosos y despilfarradores que están pagando por determinadas concejalías; hubieran utilizado esos edificios, nos hubiéramos acomodado aquí, seguramente que no hubiéramos tenido tantas dificultades para presupuestar los equipamientos que la ciudad necesita, los equipamientos sociales que la ciudad requiere.

Mire, no me hable de escuelas infantiles. Este Gobierno ha hecho un compromiso y va a hacer un gran esfuerzo en hacer escuelas infantiles.

(Observaciones de la señora Botella Serrano).

Pero, por favor...

El Presidente: Continúe, señor Lucas.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Déjenme terminar. Si es que están un poco nerviosos.

(Risas).

¿Cuántas escuelas infantiles se hicieron...

El Presidente: Es que se han quedado muy impresionados.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: ¿Cuántas escuelas infantiles se hicieron? Lo que pasa es que no le gusta lo que escucha. ¿Cuántas escuelas infantiles se hicieron en la época del señor Aznar? Cero aznarero, será...

(Risas).

... así ¿no?, cero aznarero. Se hizo cero. ¿Cuántos recursos se dedicaron a escuelas infantiles en la época del señor Aznar? Cero. Entonces, no me cuenten. O sea, que este Gobierno que va a hacer un compromiso por la educación infantil, ¿le van a contar ahora cómo se tienen que hacer las cosas cuando ustedes han estado gobernando ocho y no han hecho absolutamente nada? Pero es peor, ustedes llevan gobernando aquí dieciocho, y ¿cuántas me han dicho que tienen?, ¿once?, ¿trece escuelas infantiles hay en Madrid?

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Me parece una pasada, me parece una pasada.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Municipales. Entonces, no me digan cómo hay que hacer las cosas porque ustedes lo que no apuestan es por ese reequilibrio social y por esas propuestas que necesariamente requieren los

vecinos y vecinas de Madrid y que ustedes han olvidado.

Miren, no tienen patente de corso. El presupuesto es un presupuesto continuista, demasiado virtual, desequilibrado económica y financieramente. Van a dejar un lastre para las generaciones futuras difícil de arreglar, no imposible, difícil de arreglar; ya vendrán otros que arreglen el desaguisado que ustedes van a dejar aquí. Estamos...

(Risas).

Sí, sí, no se preocupen. Si democráticamente todo se consigue, a pesar de que usted, su talante antidemocrático pues considere que no. Todo se conseguirá democráticamente.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

Estamos discrepando del modelo de ciudad que ustedes tienen y el modelo de ciudad que nosotros queremos para Madrid. Tenemos un modelo que se centra en las personas, tenemos un modelo que se fundamenta en lo que necesitan las personas y no queremos un modelo que se fundamente en los proyectos megalómanos de nadie, ni para promocionarse políticamente ni para nada. Creemos que los madrileños necesitan una oportunidad, y ustedes que gobiernan tienen que dársela. Y por eso, yo les pido que devuelvan este presupuesto, que acepten la devolución de ese presupuesto y que se sienten con todo el mundo para hacer un presupuesto realmente social y un presupuesto que realmente atienda las necesidades de los vecinos. Y podrán decir las cosas, una, dos, tres o mil veces, pero la mentira, la mentira por mucho que se repita no deja de ser mentira. Y la falta de soluciones por mucho que se repita no deja de ser falta de soluciones.

Entonces, yo les invito a que recapaciten, a que reconsideren, a que revisen realmente la política financiera, la política social de este Ayuntamiento y busquen soluciones, porque cuanto más tiempo pase menos tiempo tendremos para ir solventando problemas que se van enraizando, y cuanto más enraizados estén más difícil serán en cuanto a su solución.

Por eso, creemos en las personas, creemos en los jóvenes, creemos en los mayores, creemos en los discapacitados, creemos en todos aquellos que tienen una oportunidad. A pesar de que han mencionado a los jóvenes, los mayores y los discapacitados, y al portavoz del Partido Popular le entre la risa, a pesar de todo eso, nosotros creemos, yo sé que usted no cree ni va a creer por mucho tiempo que esté aquí, pero a pesar de todo eso, nosotros vamos a seguir apostando, vamos a seguir trabajando y espero que tengan en cuenta lo que les acabamos de decir: devuelvan el presupuesto y solventen las carencias que existen de todo tipo en nuestro municipio. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal Socialista).

Para finalizar el debate, señor Bravo, le quedan a usted doce minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Recojo la propuesta del señor Álvarez, pero seguramente cuídese mucho, porque si aquí se sentara la señora Aguilar, votarían a favor del Gobierno municipal del Partido Popular muchas de las propuestas, porque una cosa es estar en el Gobierno y otra es estar en la Oposición. Y lo que he criticado en mi discurso inicial es precisamente eso, señor Álvarez. Izquierda Unida debería tener un modelo de participación ciudadana, de equipamientos públicos, de gestión descentralizada allí donde gobierna y allí donde hace Oposición; y debería ser el mismo. Eso es lo que yo entiendo, pero parece que ustedes no.

Eso en ustedes tiene su excusa pero no la tiene el señor Lucas, porque viene de gobernar el Ayuntamiento de Getafe.

(Risas).

Luego volveré a ello.

Vamos a ver, primero un tema de matiz. Sé que tengo poco tiempo, pero de verdad, señor Álvarez, es que está muy equivocado, debe leerse el convenio del Canal de Isabel II. Hemos dejado de ingresar 90 millones de euros por la tasa de saneamiento, pero hemos dejado de gastar 90 millones que era el coste de los contratos de gestión de servicios de las depuradoras que a partir de ahora ese coste lo asume el Canal de Isabel II, con lo cual desaparecen 90 de ingresos, desaparecen 90 de gastos, es neutro para el Ayuntamiento si no fuera porque hemos ingresado 750 millones de euros en tres años. Esa es la cuenta que tiene que hacer. Léase el convenio y ya verá como lo que le estoy diciendo es verdad, no es una interpretación.

Contesto también a algunas de las observaciones que antes se me habían quedado en el tintero del señor Lucas. Vuelve en su segunda intervención a hacer referencia a que no tenemos suficientes equipamientos para la lucha contra la exclusión social, para los sin techo. ¿Cuántos equipamientos tiene el Ayuntamiento de Getafe, cuántos? No tiene ninguno, no tiene ninguno. Es una técnica interesante del señor Castro para no tener sin techo en el Ayuntamiento en el término municipal de Getafe, porque en la campaña de invierno donde vienen es a Madrid. Y los recursos que hemos puesto, señor Lucas, en estos cuatro años precisamente para esas políticas no tienen tampoco precedentes en ningún otro ayuntamiento, y yo le pido que en el próximo turno algunos datos demos.

El Presidente: Ya no le quedan más turnos en este punto, eh.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Tenemos el debate de enmiendas parciales, tenemos el debate de enmiendas a las ordenanzas, vamos a tener ocasión de cruzar...

El Presidente: Eso es otra cosa, señor Bravo. Estaba preocupado de que pensase que le quedaba un turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: No, gracias, señor Alcalde. Tampoco lo deseo.

Estamos tutelados por el Ministerio de Economía y Hacienda, señor Lucas, como todos los ayuntamientos de España y como todas las comunidades autónomas, como todas. Estamos sometidos a las mismas autorizaciones y a los mismos controles, ¿o es que el ayuntamiento de Getafe, el ayuntamiento de Barcelona, no tiene el límite del 110% de los ingresos corrientes? ¿O a esos ayuntamientos no se les aplican las mismas reglas que al Ayuntamiento de Madrid en el caso de que superen ese límite? Las mismas. Y esa superación del límite, del 110% de los ingresos corrientes en el ratio de deuda es algo que está previsto en la propia Ley de Haciendas Locales, se lo he explicado muchas veces a la señora Vilallonga, me remito a los diarios de sesiones: deuda sec. Señor Lucas, el Estado tiene un ratio del 30%. Los datos suyos que le ha dado el Banco de España me valen. El Estado tiene un 30% de su Producto Interior Bruto; es el ratio que yo demandaba que en la campaña electoral utilizaran y utilizaban otros, ¿se acuerda?, que no estaban contrastados por ninguna institución. Bueno, pues según ese ratio, el Estado el 30%, el Ayuntamiento de Madrid el 5%; el peso de la deuda del Ayuntamiento de Madrid en relación con su Producto Interior Bruto es el 5,1%, la media de las comunidades autónomas el 5,7, y hay comunidades como Cataluña que tienen el 7,7. Tenemos un volumen de deuda perfectamente asumible, que no detrae recursos de la capacidad financiera del Ayuntamiento para afrontar sus presupuestos futuros.

Deuda por habitante. Ayuntamiento de Madrid, 1.903 euros por habitante; bien no haya ningún problema. Deuda por habitante de la Administración general del Estado, 6.749 euros por habitante. No estoy criticando la deuda o el ratio del Estado, me parece una ratio razonable; estar por debajo del 30% del Producto Interior Bruto es óptimo si nos comparamos con el resto de países de la Unión Europea. Cuando el Estado llegue al 5,1% que tiene el Ayuntamiento de Madrid nos volvemos a ver, si ustedes y yo estamos aquí.

Pero es que le doy un dato nuevo, nuevo; no lo he manejado hasta la fecha, pero es interesante. Nuestra aportación al Producto Interior Bruto es del 11,9%, nuestra aportación al conjunto de la deuda de las administraciones públicas, señor Lucas, es

del 1,5; nuestra aportación al PIB, el 11,9 y nuestra aportación a la deuda del conjunto de administraciones públicas —datos del Ministerio de Economía y Hacienda— del 1,5%. Creo que es perfectamente asumible.

Gasto social —y perdóneme la rapidez de la intervención—, gasto social. Me limito a un dato que no es manejable, que es el grupo de función 3 del presupuesto. Ustedes elaboran el presupuesto como el resto de administraciones públicas en el Ayuntamiento de Getafe, en el Ayuntamiento de Madrid y en el Ayuntamiento de Barcelona conforme a los grupos de función que están establecidos por la Administración general del Estado. Grupo de función 3, seguridad, protección y promoción social, los gastos sociales; están ahí todos los programas sociales de todos los ayuntamientos. Madrid, porcentajes sobre el total de presupuesto de este grupo de función 8,2, Barcelona el 5,9 y Getafe el 6,06; dos puntos por encima. Gasto por habitante, el grupo de función 3: Getafe 80,74 euros por habitante, Barcelona 87, Madrid 137.

Ratios que apuntaba antes en mi anterior intervención: dispositivos de tele-asistencia. Número de dispositivos por cada 10.000 habitantes tomando como base la población de mayores de 65 años: Madrid 1.353, Barcelona 403. Domicilios con asistencia: Madrid 535, Barcelona 192. Comidas a domicilio: Madrid 4.009, Barcelona 2.600. Plazas de acogida para personas si hogar —lo que le decía antes—: Madrid 41, Barcelona 30, Getafe se desconoce, no existen.

De Córdoba, señora Álvarez, de los distritos no me ha contestado. Son diez distritos, son diez; pero en el reglamento de participación ciudadana, perdón, el de distritos de Córdoba, se dice expresamente: «Con independencia de las facultades de decisión sobre materias asignadas a los distritos, la ejecución material de su contratación y adjudicación se llevará a cabo por los servicios centrales del Ayuntamiento, eso sí, como instrumento de colaboración y cooperación a nivel de ciudad». ¿Quién contrata? Son los servicios centrales. Eso es un elemento de reflexión, de colaboración y cooperación a nivel de la ciudad de Córdoba.

Vivienda —y ya voy terminando, señor alcalde, para ir cerrando—, vivienda —que no he contestado en mi primera intervención y no me resisto tampoco a hacerlo—. Comparación con otras administraciones públicas, a ver si hacemos mucho o poco esfuerzo en vivienda de protección oficial. La señora Trujillo, Ministra de Vivienda, en el año 2004 aprobó un plan con el compromiso de la Administración del Estado de que las viviendas protegidas representasen el 25% del total de las construidas —la señora Vilallonga asiente, se acuerda—, pues bien, a día de hoy, si tenemos en cuenta los datos del propio ministerio, el porcentaje de viviendas protegidas iniciadas respecto al total de viviendas en España sigue en el 11,4%; en Madrid el 31,7, sólo superada por la Comunidad de Madrid que tiene el 32%. Esos son los datos del

Ministerio de Vivienda, lo cual supone que de cada cien viviendas cuya construcción se inicia, 31,3 son protegidas frente a las 9,5 en Andalucía, 9,6 en Galicia ó 10,7 en Castilla la Mancha; por poner algunos ejemplos.

Señor Lucas, usted me vuelve a acusar de que yo me fabrico los ranking tributarios y además me acusa de voracidad fiscal, como hizo en el debate de la cuenta general del Ayuntamiento de Madrid. Tengo que decirle lo siguiente: Usted en aquel debate me invocó cuatro estadísticas donde el Ayuntamiento de Madrid no salía bien parado a la hora de compararse con otros ayuntamientos en su voracidad fiscal —no me mira, señor Lucas, porque seguramente se teme lo que le voy a decir—. En aquel debate hace solo dos meses usted me dijo: «le voy a dar datos, le voy a dar cuatro estadísticas, la primera de la Federación Española de Municipios y Provincias, le invito a que vaya y la vea a ver dónde está el Ayuntamiento de Madrid en toda la presión fiscal». Yo fui a verlo, le dije que la desconocía, no le dije que no existiera, la desconocía. Fui a verlo, no la encontré, pedí por escrito a la Federación Española de Municipios y Provincias que me la mandara. Contestación: la FEMP no dispone de ranking alguno sobre presión fiscal de los tributos locales, lo que le comunico a los efectos oportunos. Hago entrega al secretario para que quede constancia.

(El señor Bravo Rivera hace entrega de la documentación a la Secretaría).

Pero también continuaba: «Dos, de la Comunidad Autónoma de Madrid que usted empezó a hacer, sí, que usted empezó a hacer cuando estaba allí, le invito a que se la traslade a su compañera Esperanza Aguirre porque no queda muy bien colocado el Ayuntamiento de Madrid». Me he dirigido por escrito al director general de Administración Local y al director general de Estadística de la Comunidad de Madrid, ambos dos me dicen que esos centros directivos no disponen de la información solicitada. Hago entrega al secretario.

(El señor Bravo Rivera hace entrega de la documentación a la Secretaría).

Pero continuaba el señor Lucas: «Le invito también a que vea el del Banco de España y el del Instituto Nacional de Estadística, a ver cómo está el Ayuntamiento de Madrid colocado y cómo tiene una presión fiscal local con respecto al resto de los municipios». ¿Sabe lo que nos ha dicho el Banco de España? —sigue mirando para abajo el señor Lucas— «En contestación a su consulta sobre la posible existencia de un ranking de presión fiscal de los municipios españoles, le informo de que en el Banco de España se desconoce la existencia de dicho ranking». Hago entrega al secretario.

(El señor Bravo Rivera hace entrega de la documentación a la Secretaría).

Pero continuaba el señor Lucas con el Instituto Nacional de Estadística. Me dirijo al Instituto Nacional de Estadística y el Instituto me dice: «el Instituto no dispone de ningún estudio sobre rankings

tributarios que muestren la posición o lugar que ocupa cada una de las entidades locales en relación con la presión fiscal procedente de los tributos locales ni es responsable de la realización de esas estadísticas». Hago entrega al secretario.

(El señor Bravo Rivera hace entrega de la documentación a la Secretaría).

Esos son los datos que maneja el señor Lucas. Hace solo dos meses invocaba cuatro documentos que no existen, y no es una afirmación mía y he hecho entrega al secretario para que quede constancia de que esas administraciones públicas, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Comunidad de Madrid, el Banco de España y el Instituto Nacional de Estadística, han argumentado por escrito, han informado por escrito a este concejal que nunca han dispuesto de esos ranking fiscales.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

Esa es la información y los datos que nos trae el señor Lucas a este Pleno. A partir de ahí, la información y los datos que traiga, tenga en cuenta que se los voy a contrastar como suelo hacer —y la señora Vilallonga lo sabe— a lo largo de estos últimos cuatro años.

Zygmunt Bauman —y acabo, señor alcalde—, que el señor Álvarez seguramente habrá leído, afirma en su libro *Confianza y temor en la ciudad* que las ciudades se han convertido en el vertedero de los problemas de origen mundial. Sus habitantes y quienes los representan suelen enfrentarse a una empresa imposible, se mire por donde se mire: la de encontrar soluciones locales a contradicciones globales. Eso es una realidad que todos los que tenemos responsabilidad de Gobierno, señor Lucas, señor Álvarez, tenemos asumida, pero eso se agrava si el Gobierno de la Nación, si el Gobierno del Estado no colabora con políticas activas que prevengan y pongan solución a esos problemas globales. Y en el caso del Gobierno de la Nación que tenemos en este momento, eso no se está haciendo, de ahí mi intervención inicial y de ahí el cierre con el que solicito de este Pleno el rechazo a la enmienda a la totalidad por cuanto el presupuesto de los próximos cuatro años con el del 2008, que constituye su arranque, es la mejor garantía para hacer viable el compromiso que asumimos con los ciudadanos y que obtuvo —lo recuerdo, señor Lucas, una vez más— la mayoría en las pasadas elecciones del mes de mayo. Gracias, señor alcalde.

(Aplausos en los bancos del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Hemos terminado el debate a la totalidad y, por lo tanto, voy a someter a votación en primer lugar la

enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida. ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con los votos manifestados. Ahora sometemos a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: Grupo proponente a favor.

(Asentimiento del señor Lucas Parrón).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, también rechazada la enmienda a la totalidad interpuesta por el Grupo Socialista.

A continuación, señor secretario, vamos a pasar al debate de las enmiendas parciales, una vez que se ha superado esta votación a la totalidad. Para su debate y votación se han presentado las siguientes enmiendas: 165 enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, todas ellas al estado de gastos, y 452 enmiendas del Grupo Socialista, todas ellas al estado de gastos, incluidas 3 que se refieren a los objetivos del presupuesto de gastos.

Vamos a comenzar el debate con la intervención de don Daniel Álvarez, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de quince minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Muchas gracias, señor alcalde. Espero no consumir mis quince minutos porque yo creo que el grueso de las cuestiones se ha planteado ya. Lo que era clave que se rechazara este presupuesto y dado que no se ha rechazado, vamos a ver si somos capaces de arreglarlo un poquito, que no mucho.

En primer lugar, nos hacen un poco de trampas también, porque el sistema para hacer enmiendas, pues hombre, no nos permite mucho juego, por lo tanto las enmiendas parciales que hemos presentado intentan corregir un poco pero con las trampas que ustedes nos ponen, claro, si ya sabemos el resultado enmendado con las reglas del juego con las que estamos, pues es complicado.

Nuestras enmiendas fundamentalmente han ido encaminadas a la reducción, si no eliminación,

de gastos que desde nuestro punto de vista o son innecesarios o condicionan de alguna manera la inversión. De ahí que la principal fuente de financiación de nuestras enmiendas parciales se centren en retirar gasto, retirar presupuesto de los programas destinados a Calle 30, a Palacio de Correos, a obras singulares o al Club de Campo, fundamentalmente porque entendemos que no son necesarias, y si lo fueran, entendemos que hay otras prioridades en nuestra ciudad y, por lo tanto, entendemos que tiene que darse más presupuesto a otro tipo de cuestiones que a estas partidas que se establecen en el presupuesto que se nos presenta. De la misma manera, entendemos que una parte importante, tampoco demasiada, de la financiación de nuestras enmiendas viene también mediante la reducción salarial de los cargos directivos y de los cargos electos de este Ayuntamiento.

Nuestras propuestas van encaminadas en la línea de la enmienda a la totalidad. No se lo voy a repetir porque yo creo que ya se ha dicho y creo que bien dicho: Reequilibrio territorial, enmiendas encaminadas a aumentar la capacidad de gestión de las juntas de distrito y enmiendas encaminadas a desarrollar un plan para barrios desfavorecidos, diferenciando entre lo que sería un plan de veinticinco barrios vulnerables y un plan de diez barrios degradados ambientalmente. La segunda gran propuesta a la que se encaminan estas enmiendas es a la reducción del déficit social mediante la construcción de equipamientos y el aumento del gasto social.

Entrando a una pormenorización de las enmiendas que hemos presentado, voy a intentar centrarme en una enmienda por área o dos enmiendas por área.

Fomento del deporte base. Si vamos a ser ciudad olímpica, el deporte base no puede ser saltar las zanjas, el deporte base tiene que ser otra cosa. Por lo tanto, fomento del deporte base y también incremento del gasto en las juntas de los distritos para el desarrollo de este plan de deporte base.

Ambientalmente, la mejora de la calidad ambiental en todo lo relativo al aire, calidad del agua, consumo de agua, etcétera, mejora de los barrios, como decía anteriormente, y el establecimiento de planes directores para los espacios verdes de nuestra ciudad.

Como no podía ser otra manera, construcción de equipamientos en el Área de Hacienda. Son insuficientes los que hay y entendemos que deben construirse muchos más; por lo tanto, enmiendas encaminadas a la construcción de equipamientos.

También dentro del Área de Hacienda, a la gestión pública y directa de los servicios de atención al ciudadano, Línea Madrid y el 010. Y también entendíamos —quizás estemos equivocados, a lo mejor hemos llegado tarde y alguien ya se ha adelantado— que el teatro Albéniz debería seguir existiendo, que el teatro Albéniz debería mantener su actividad teatral y, por lo tanto, proponemos una

enmienda que vaya en la línea de la expropiación de este teatro para garantizar su funcionamiento.

En vivienda, un plan de rehabilitación de la zona centro y también un plan de inversión en el mercado de La Cebada y en el polideportivo, porque no entendemos muy bien en los presupuestos —después de la comisión entendemos aún menos— qué es lo que va a ocurrir con toda esta área vital del centro de Madrid.

Aumento de las plantillas en bomberos, también la dotación del cuerpo para poder garantizar su trabajo. Y ligándolo con el Área de Obras, mejora de las infraestructuras de transporte, mejora del espacio público destinado a estas infraestructuras, destinado al transporte —lo voy a aclarar ya que no lo he dicho, al transporte público, no nos engañemos, que no es el transporte privado—, transporte público, mejora de las infraestructuras, diferentes enmiendas encaminadas en esta línea. También incorporación de la Calle 30 a la ciudad de Madrid mediante diferentes intervenciones en todo el trazado de esta vía.

El plan de barrios desfavorecidos o vulnerables de Madrid, que nosotros de momento hemos cifrado en veinticinco barrios, que anteriormente, en los turnos anteriores, ya les he leído.

En cultura, como nos creemos aquello que decía José Martí de ser cultos para ser libres, y en plural —es importante la pluralidad en esta frase—, incremento de la red cultural en los barrios, dotar no solo de bibliotecas sino de programas culturales específicos y de programas y, por supuesto, de libros. Lo de la biblioteca Vázquez Montalbán, de verdad es que me sangra mucho. Dotar de libros y de programas culturales a los barrios, fomentar y mejorar la participación y, por lo tanto, creación de diferentes locales de ensayo y fomento del asociacionismo que nos dé y nos permita una mayor participación cultural en la gestión cultural de nuestra ciudad.

Un plan de empleo, porque el plan de empleo... En fin, ya hemos hecho hincapié antes en la Agencia para el Empleo, no voy a volver a hacer hincapié en ello. Es necesario un plan de empleo en la ciudad de Madrid y hay que dotarlo presupuestariamente y, además, que se ejecute, porque, si no, tampoco nos vale para mucho y, por supuesto, el fomento de la participación.

En servicios sociales no solo el cumplimiento de los ratios de atención, sino además el incremento de las partidas presupuestarias encaminadas a atender las necesidades de nuestros mayores, de los jóvenes, de nuestros niños y de las mujeres. Intervención en los problemas reales, hacia ello van encaminadas nuestras enmiendas parciales, atención a la infancia y a la juventud, y también una partida específica para permitir, facilitar o poner en marcha el Consejo de la Mujer.

Y finalmente, en dos organismos autónomos. De alguno más hemos hecho enmienda, pero me quiero centrar en Agencia Tributaria y Madrid Salud. Madrid Salud, enmiendas encaminadas a garantizar

la gestión directa de los servicios que atiende; y en la Agencia Tributaria entendemos que debe ampliarse la plantilla destinada a la inspección para evitar el fraude fiscal y, por lo tanto, garantizar esos ingresos a los que en el siguiente turno del Pleno del día de hoy haremos referencia.

Por lo tanto, enmiendas encaminada a corregir aunque sea un poco este presupuesto, que supongo que, tal y como ocurrió en la comisión, rechazarán todas y que nosotros al año que viene volveremos, lo más seguro, a presentar, porque el presupuesto lo más seguro es que vaya encaminado en la misma dirección. Por lo tanto, nos ratificamos en la necesidad del gasto social, nos ratificamos en la existencia de un déficit social y nos ratificamos también en la necesidad de que este Ayuntamiento asuma sus responsabilidades y que trabaje y presupueste para los ciudadanos, para los vecinos y vecinas de Madrid y no para determinados intereses económicos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Álvarez. Por el Grupo Socialista, su portavoz, don David Lucas, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Bravo, por su diligencia a la hora de mandar escritos y respuestas, pero le voy a recordar una cosa, a ver si se acuerda usted: Una de las maneras que tiene el Estado de dar la PIE, la Participación en los Ingresos del Estado, es el inverso de la capacidad fiscal de cada uno de los ayuntamientos. A ver si se acuerda. Se acuerda de eso, ¿verdad?

(Asentimiento del señor Bravo Rivera).

Entonces, me va a decir usted que, para hallar ese inverso de la capacidad fiscal de cada uno de los ayuntamientos, ¿el Ministerio de Economía no tiene datos de esa capacidad fiscal y de la capacidad fiscal de cada uno de los entes públicos? Yo le voy a traer esos datos. Pero cuando yo le traiga esos datos, le voy a decir que pida disculpas a este Pleno por haber denigrado la honradez de un concejal.

Le voy a traer también los datos que utiliza la Federación Española de Municipios y Provincias, que usted conoce, porque tiene los datos de toda la capacidad fiscal de todos los ayuntamientos de España y que utilizan además cuando negocian con el Estado para el fondo complementario para la ayuda a los pequeños municipios. Se los voy a traer también, entonces le diré que pida disculpas.

Pero le voy a traer también los datos que ustedes empezaron a hacer —los empezaron a hacer ustedes, es que usted tiene muy mala memoria— cuando usted era consejero de Hacienda en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entonces, cuando yo traiga esos datos, y como el otro día me dijo que dónde me estaba

remitiendo... No he traído datos, pero yo los voy a aportar a este Pleno para que usted lo vea. Hoy he traído, como verá, datos de este propio Ayuntamiento para que vea la capacidad fiscal, para que vea la presión fiscal de cada uno de los ayuntamientos; pero cuando yo traiga todos esos datos del Ministerio de Economía, cuando traiga los datos de la Comunidad de Madrid y de la Federación Española de Municipios y Provincias, espero que pida disculpas a este Pleno, porque a ver si me va a decir usted que los únicos datos de presión fiscal son los que ustedes manipulan en el ranking tributario del Ayuntamiento de Madrid. No, señor, pero yo le traeré los datos; porque a ver cómo entonces se calcula la participación en los ingresos del Estado, cuéntemelo usted a mí, cuéntemelo, si el Ministerio de Economía no tiene datos de capacidad fiscal de los ayuntamientos; o cómo la FEMP negocia con el ministerio si no tiene datos de la capacidad fiscal. Otra cosa es que si usted ha pedido ranking tributario, pues seguramente que no tienen nada con ese término, pero sí tienen una relación de todos los ayuntamientos y su capacidad fiscal. La tienen, y esa es la que yo le voy a aportar. Claro, si usted dice «no, un ranking tributario», con esas palabras textuales, dicen «caramba, no tengo un ranking tributario», como el que veo que ustedes manipulan, pero sí tienen una relación de ayuntamientos y la capacidad fiscal de cada uno de esos ayuntamientos y la presión que ejercen a cada uno de esos ciudadanos.

Mire, presentamos —he tenido que consumir una parte de este tiempo— unas enmiendas parciales que están muy relacionadas, como no podía ser de otra manera, con todo lo que hemos estado hablando en anterior debate. Nuestro modelo es diferente al suyo. No creemos en ese modelo, porque es un modelo que desvertebra nuestra ciudad, porque desequilibra socialmente nuestra ciudad, porque hace que la ciudad cada día tenga más desigualdades, porque hace una ciudad más insolidaria y, sobre todo, porque hace una ciudad que no cubre ni las necesidades de los vecinos y vecinas de Madrid ni mucho menos establece perspectivas para cumplirlas y solventarlas a medio y corto plazo.

Hablaba antes de lo que es el Área de Gobierno de Familias y Servicios Sociales que disminuye el porcentaje con relación al presupuesto del Ayuntamiento hasta un 7,7%, porque entiendo que entre sus prioridades no están las personas, porque entiendo que entre sus prioridades no están los problemas de empleo, que no están los problemas de vivienda, que no están los problemas medioambientales, que no están una serie de problemas que sí que tienen los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Ustedes están al margen de todas esas necesidades, están al margen de todos esos problemas y por eso yo catalogo estos presupuestos de no sociales y de insolidarios. Hay que hacerlos más justos, hay que hacerlos más descentralizados, hay que hacerlos más equilibrados, hay que hacerlos más adecuados a las necesidades de Madrid, de los madrileños y hay que hacerlos mejores.

Ante las exigencias de este Plan económico-financiero que tanto aprieta, ha optado por disminuir las inversiones sociales, es su modelo de ciudad, y nosotros, a través de las 449 enmiendas parciales que llevamos en este presupuesto, lo que intentamos es buscar una solución a ese grave problema que tiene la ciudad de Madrid y que ustedes no saben o no quieren abordar.

Supone una modificación, como he dicho antes, de 452 millones de euros, como he dicho y vuelvo a reiterar, un poquito más de lo que cuesta el nuevo Ayuntamiento y un porcentaje del 8,6% del total del presupuesto.

Hemos financiado nuestras enmiendas detrayendo gastos que a nuestro entender no son imprescindibles, como los arrendamientos de edificios, que son cuantiosos y que no son necesarios por lo visto y por lo que estamos observando a lo largo de este tiempo y el desembolso que se está haciendo en otros inmuebles y el desprendimiento de inmuebles, que podían haberse utilizado para eliminar estos arrendamientos. La mitad del gasto destinado a estudios y trabajos técnicos, que es desproporcionado en este Ayuntamiento. Muchos órganos directivos, ¡muchos órganos directivos!, que no son tampoco necesarios porque, visto el poco control que hacen de la actividad administrativa, no sé qué hacen esas más de 1.100 personas que se dedican en este Ayuntamiento a hacer un trabajo que no se nota, que no se ve o el que ustedes no le marcan o no le dirigen; porque teniendo el follón que tenemos en la ciudad de Madrid, que haya tanta gente y que haya este problema y que no hayan sido capaces de controlarlo, creo que gran parte de ellos no son necesarios. Supresión también de gastos que consideramos innecesarios en materia de seguridad privada y también reducción de un porcentaje muy importante, el 26%, en la partida de trabajos realizados por empresas externas. Miren, una cosa es la colaboración público-privada, como usted ha comentado, y otra cosa es la privatización de los servicios. Nosotros creemos que el camino que está llevando el Ayuntamiento de Madrid a través de este Gobierno dice muy poco de sus servicios públicos: cada vez están más denigrados los trabajadores, cada vez se cree menos en ellos, y nosotros queremos incidir en la vuelta a la creencia de que el trabajo que se hace desde lo público es positivo, que el trabajo que realizan los funcionarios es altamente rentable y que, sobre todo, debemos hacer una apuesta clara y decidida de futuro. Por eso la reducción de ese 26% que creemos innecesario en el trabajo con otras empresas.

Todo esto va a posibilitar un avance en el reequilibrio territorial y en la cohesión social, que es el gran déficit de este Ayuntamiento.

Son ciento cuarenta equipamientos nuevos que tenemos en la ciudad: veintidós nuevas escuelas infantiles municipales, dos escuelas de música, dos escuelas de idiomas y un comedor escolar, tres nuevos centros de atención a la infancia, catorce nuevos centros municipales de servicios sociales, veinte nuevos centros municipales de día para mayores, ocho edificios de apartamentos tutelados,

tres residencias para mayores y diez centros municipales de mayores, dos nuevos centros de día para personas con discapacidad, once nuevas casas municipales de la mujer, diez nuevas bibliotecas municipales, cinco nuevos centros municipales de salud, dos centros de prevención de nuevas adicciones, un centro de acogida y alojamiento temporal para inmigrantes, cinco nuevos polideportivos, once nuevos centros cívicos, tres centros de formación ocupacional, dos parques de bomberos que están reclamando permanentemente, cinco nuevos puntos limpios, dos parques tecnológicos y un parque de vivienda en alquiler y de edificios intergeneracionales en alquiler, que son muy necesarios en la ciudad.

Pero no solamente queremos destinar muchos recursos a nuevas infraestructuras y nuevas dotaciones, sino también a solventar graves carencias, como es y como he comentado en el Área de Familia y Servicios Sociales, con un programa municipal de desarrollo gitano, con un plan integral de asistencia e integración a familias en riesgo de exclusión, con programas de lucha contra la discriminación, con programas de atención diurna para menores extranjeros no acompañados, con programa de prevención de la violencia infantil y juvenil, con un programa de unidades de apoyo para la toma de decisiones en materia de violencia de género, con el plan municipal de ayuda contra el fracaso escolar o programa de prevención y lucha contra el maltrato de personas mayores.

Y como no, en política medioambiental en una ciudad tan castigada en materia medioambiental, un plan de lucha contra el cambio climático. El plan de choque de limpieza viaria y recogida de residuos. Este Ayuntamiento tiene un gran problema, solo le invito a que vaya a los distritos periféricos para ver el escándalo que supone lo mal limpiados que están, lo que supone la mala recogida de residuos sólidos existente. Un plan de rehabilitación de la Casa de Campo, del Retiro, de la Dehesa de la Villa, así como la construcción de la casa de campo del norte. El plan municipal de eficiencia y ahorro energético y, por supuesto, una apuesta decidida por la movilidad. Madrid tiene un grave problema, un grave problema de movilidad; a pesar de las grandes inversiones para el vehículo privado, eso es lo que ha acuciado aún más que vayan muchos más coches al centro de la ciudad y que haya un problema cada vez mayor. Necesitamos un plan de supresión de barreras arquitectónicas, un plan de dotaciones de carril bici, un plan de construcción de aparcamientos disuasorios, un plan de seguridad vial y la creación de itinerarios prioritarios para los peatones. No nos vale con que pongan aparcamientos de bicicletas, lo que queremos son carriles bici; dentro de la ciudad hay una puesta decidida por la movilidad que ustedes no hacen.

Yo le propuse al alcalde varios puntos, y yo creo que estas enmiendas y la enmienda de la totalidad lo recogen. Le propuse al alcalde, como hablaremos después, que tiene que disminuir la presión fiscal en nuestro municipio y que tiene que haber una mayor transparencia en la gestión. Fijese, no conocíamos lo que había ocurrido con la

Operación Guateque, hicimos esta propuesta en su día para que se tomaran medidas para dar mayor transparencia en la gestión. Necesitamos un plan estratégico de servicios sociales, pensando sobre todo en la aplicación de la Ley de Dependencia, en planes de inclusión social y, sobre todo que los servicios sociales funcionen en nuestra ciudad, que no funcionan. Necesitamos que los jóvenes no se marchen de nuestra ciudad, un plan que abarque cuarenta mil nuevas viviendas, que los jóvenes no sean expulsados porque no tienen otra opción a los municipios del entorno.

Le pedí al alcalde, además, que se comprometiera con el cambio climático o que apostara en firmeza por la sostenibilidad, y le pedí al alcalde también las políticas de igualdad, políticas efectivas, reales en el municipio, lejos de lo que está pasando con la posible eliminación del Consejo de las Mujeres por la inanición económica a la que le tienen sometido. Pero sobre todo, le pedí una mayor implicación municipal en materia educativa; le pedimos que en esta legislatura se pueden hacer setenta nuevas escuelas infantiles, solamente se tiene que tener la voluntad para poder realizarlas. Y sobre todo, le pedí reequilibrio territorial, reequilibrio territorial que no existe, reequilibrio territorial que está ausente en las políticas municipales, reequilibrio territorial que campa por su ausencia en toda la apuesta programática que hace el Partido Popular en la propuesta presupuestaria que ustedes ya llevan a cabo. Le pedimos y le solicitamos un incremento en las dotaciones en las juntas municipales de distrito de hasta el 25%; y sobre todo, le pedimos que crean en Madrid. Yo creo que ustedes no creen en Madrid, creo que a ustedes lo único que les importa, y están de paso en esta ciudad, es sacar adelante sus posibilidades políticas para estar en el otro sitio, pero le pido que piensen en los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que les tengan en cuenta, que les escuchen, que les oigan, y a partir de ahí, que les den posibilidades de tener una opción a que se solventen sus problemas y sus necesidades.

Vayan, pateen las calles; que el alcalde baje, que baje a Latina, que baje a Carabanchel, que baje a Villaverde, que baje a San Blas, que vea cómo están los distritos, que vean cómo están los barrios, que vea el deterioro progresivo que han tenido en la última legislatura y, que a partir de ahí, por favor, y les pido por favor, tomen soluciones, a pesar de que el señor Cobo cada vez que le digo esto sonrío; le pido a usted —que parece un poco más serio que el señor Cobo, porque se pasa todo los plenos riendo— que implique a sus compañeros en la búsqueda de soluciones a los graves problemas que tiene esta ciudad y que veo que no se prevén sus soluciones en este presupuesto municipal.

Los ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid se merecen esa oportunidad; háganla efectiva, háganla posible y, sobre todo tengan en cuenta estas enmiendas, son el 8,6% de su presupuesto. Si votan en contra de estas enmiendas estarán

votando en contra de todos estos equipamientos que se prevén que son posibles para el año que viene. Yo creo que el año que viene solamente tienen ustedes previstos en el presupuesto tres nuevos equipamientos, nada más. Me parece una cantidad exigua para las necesidades imperiosas que tiene el municipio de Madrid; me parece una cantidad exigua para las necesidades que tienen los madrileños. Crean en la ciudad, siéntanla y a partir de ahí, denle una posibilidad para que sea una ciudad diferente, más solidaria, más humana, más amable, más vertebrada, más cohesionada y, sobre todo, donde los ciudadanos se sientan orgullosos de vivir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Lucas. Por el Grupo Popular, señor Bravo tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Y antes de entrar en el debate de enmiendas parciales una breve referencia, porque tenemos un debate de ordenanzas a continuación, al inciso que ha hecho el señor Lucas.

Desde el año 2004 los ayuntamientos de más de 75.000 habitantes —y Getafe lo era y lo es— no calculan la PIE en función de capacidad fiscal; seguro que ha sido un lapsus. Y en el resto de ayuntamientos, los de menos de 75.000 habitantes, son los propios ayuntamientos los que remiten los datos al Ministerio de Economía y Hacienda. De todas formas usted —y me remito al Diario de Sesiones— habló de ranking fiscales y habló del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, carta acreditada; Dirección General de Administración Local, carta acreditativa; y Federación Española de Municipios y Provincias que trabaja con el ranking fiscal del Ayuntamiento de Madrid habitualmente. Pero es que luego del Estado, me habló del Banco de España y del Instituto Nacional de Estadística; ahora me habla del Ministerio de Economía y Hacienda. Bueno, pues del Ministerio de Economía y Hacienda y de la información tributaria de la que dispone y que es pública, hablamos en el debate de ordenanzas fiscales, señor Lucas.

Enmiendas parciales. Vamos a ver. Señor Álvarez, yo estoy de acuerdo, y yo he cursado las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista e Izquierda Unida a todos mis compañeros de las áreas de Gobierno, que es donde principalmente en un porcentaje altísimo, han introducido esas enmiendas, y muchos de ellos me decían: «¿puedo aprobarlas?», «¿puedo informarlas favorablemente?, porque estoy de acuerdo con ellas», y digo: «¿estás de acuerdo con la baja que te plantean?», porque como las bajas se tienen que financiar altas y bajas, y decían: «no, es que si me quitas el dinero de donde sale, no puedo afrontar tal cosa o tal otra», digo: «pues tienes que elegir, tienes que elegir», y al final han elegido quedarse con lo que habían preparado y que conformó el

proyecto de presupuestos que hoy estamos debatiendo.

Por lo tanto, lo que quiero decirle y trasladarle es que evidentemente estamos de acuerdo y ojalá pudiéramos abordar los equipamientos de los que habla el señor Lucas adicionalmente a los que están previstos en el presupuesto para el 2008, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo! Pero es que eso implica dejar de hacer cosas que a nuestro juicio hay que hacer, o porque son necesarias para la ciudad o porque devienen de compromisos firmes contractuales que tenemos que hacer frente.

No quiero pensar el día que ustedes lleguen al gobierno futuro, en un futuro hipotético, pero seguramente llegará, lejano pero llegará, ese día, en los primeros presupuestos que presenten cuando lleguen a este Pleno, sean unos presupuestos que incumplan los compromisos contractuales, firmes, legales, con terceros, que es lo que hacen con muchas de las enmiendas que nos han planteado.

Por lo tanto, y estamos de acuerdo en gran parte con las altas —que no podemos estar en desacuerdo—, no podemos aprobarlas ni tramitarlas ni dar nuestra conformidad por lo tanto, porque la financiación que plantean es inasumible.

Además, en otros casos, muchos de los planteamientos que hacen ya responden, ya tienen la cobertura suficiente a nuestro juicio. Pongo un ejemplo, solo a título de ejemplo: señor Lucas, hace falta que aprueben una enmienda del partido del Grupo Socialista para poner en marcha el Plan de lucha contra el cambio climático. Le tengo que recordar al señor Lucas —el señor Santín seguramente lo sabrá aunque no está en este momento en el Pleno— que el Ayuntamiento de Madrid fue una de las primeras administraciones que presentó un Plan de estrategia de calidad del aire, antes que el Ministerio, incluso antes que la Comunidad Autónoma. Ese plan está ahí y ese plan se está implementando, ese plan tiene la cobertura presupuestaria del 2008 que se recogía y que se preveía en aquel documento. ¿Que ustedes no están completamente de acuerdo con eso? Pues bueno, desconozco cuál es el plan de lucha contra el cambio climático que ustedes plantearían; pero lo cierto y verdad es que esa finalidad, ese objetivo del Gobierno tiene su cobertura presupuestaria, se llama de otra manera, a lo mejor implementa medidas que son distintas de las que ustedes implementarían si gobernasen, pero son las que hemos aprobado en este Pleno y estamos cumpliendo.

Y aquí hago una reflexión de carácter general, y ya les anuncio: no vamos a aprobar ninguna de las enmiendas que han presentado.

(Rumores).

Pero eso no quiere decir, eso no quiere decir, señor Álvarez y señor Lucas —y es algo que pongo encima de la mesa también en muchas ocasiones cuando nos sentamos con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos—, que el presupuesto que estamos aprobando en este momento no recoja

y dé cobertura a muchos de los acuerdos que, por unanimidad, hemos acordado en este Pleno. Por tanto, el presupuesto no es el resultado de una tramitación que se circunscribe a treinta días en el año, el presupuesto que se presenta es el resultado de muchos meses de trabajo no en su confección, sino en las prioridades de gasto que se van acumulando a lo largo del ejercicio. Por lo tanto, en el mes de junio, cuando empezamos el proceso presupuestario con las áreas de gobierno y con los distritos, lo que se hace es recoger los compromisos que en el último año —no son solo los seis primeros meses del año, sino desde que iniciamos la elaboración del presupuesto del ejercicio anterior— se han ido asumiendo políticamente ante este Pleno o políticamente ante los ciudadanos de Madrid. Por lo tanto, yo les aseguro que este presupuesto recoge muchas de las aportaciones que han hecho los grupos de la Oposición sin necesidad de que se aprueben las enmiendas que puntualmente recogen, porque, insisto, no se pueden financiar con las bajas con las que lo han planteado.

Y luego hay contradicciones, y lo tengo que decir; hay contradicciones que quiero que me expliquen en el siguiente turno. Ustedes han planteado, el Grupo Municipal Socialista, el señor Lucas, 88 enmiendas que incrementan la partida de trabajos realizados por otras empresas. En la enmienda a la totalidad los dos grupos nos han criticado que privatizamos el Ayuntamiento, esta es la partida de las privatizaciones. Luego hay 88 enmiendas de este grupo, del Grupo Socialista que dicen: vamos a incrementar la partida de privatizaciones, si dotar la partida 22.79 es privatizar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Eso no es verdad.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Eso no es verdad? Hay 88 enmiendas para este fin. Y del Grupo de Izquierda Unida no se libran, señor Pérez, que ponía cara de alegría, no. El Grupo de Izquierda Unida propone diez enmiendas incrementando en más de cinco millones de euros los conceptos económicos 227. Además de que se han presentado equipamientos que yo creo que ya existen por parte del Grupo Socialista, concretamente la enmienda número 222: construcción de un centro de día para mayores en el distrito de Carabanchel, Vista Alegre. Estamos terminándolo; seguramente no será ese al que se refieren, pero estamos terminando en este momento en la calle Monseñor Óscar Romero 75, en el barrio de Vista Alegre, un centro de día. ¿En el mismo barrio dos centros de día? El compromiso del Partido Popular en el programa electoral es, en cada barrio, un centro de día. No sé si es un error o están planteando dos, prácticamente uno al lado del otro.

También podríamos decir lo mismo de que se insta a la construcción de la Casa de la Mujer en el distrito de Villaverde, y precisamente en el distrito

de Villaverde hay dos centros de atención a mujeres, el Clara Campoamor y el Dulce Chacón.

Se propone la construcción de una escuela infantil en el barrio de Embajadores sin considerar que en el presupuesto que ya está en este momento encima de la mesa y que hoy estamos debatiendo está previsto el inicio de una escuela infantil en ese barrio también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** ¿Dónde?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En la calle Doctor Fourquet 24.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** No hay un duro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Pero lo tienen en mente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En la enmienda número 82 ocurre lo mismo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Se ha equivocado.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** No estoy equivocado, señor Sánchez, no estoy equivocado.

Hay otras enmiendas que yo creo que son un error, sinceramente; yo creo que ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista las quisieron presentar. Concretamente al programa 313, el Partido Socialista presenta una enmienda que se financia con baja de 7,6 millones de euros en la partida que implica la reducción a la mitad de las plazas en centros de día municipales. Seguramente es un error, no creo que sea el objetivo del Grupo Socialista reducir las plazas de día en centros municipales prácticamente en un 50%.

Además, dichas enmiendas afectan en sus bajas a la partida 22.79, desconociendo que en un 98% de la cantidad incluida en dicha partida, 41 millones de euros corresponden —lo que decía antes— a compromisos plurianuales, por tanto, a un incumplimiento contractual con la correspondiente indemnización que tendríamos que abonar.

La enmienda 259 del Partido Socialista se financia con una baja que supone la eliminación de la dotación destinada a la Escuela de Convivencia.

Izquierda Unida presenta una enmienda al programa 313, que en sus bajas supone la desaparición del contrato plurianual de gestión de centros de día municipales. ¿A que no lo quería, señor Álvarez?

(El señor Álvarez Morcillo niega con la cabeza).

No. La enmienda 236 del Partido Socialista al programa 313, al mismo que estoy diciendo, se financia con una baja en la partida 22.79 que supone la eliminación del taller de inserción laboral. La señora Gallego seguro que no quería suprimir ese programa.

Pero es que hay cosas peores: el Partido Socialista reduce en seis millones de euros el crédito comprometido para las áreas de rehabilitación preferentes de San Cristóbal de los Ángeles y Lavapiés. Le pregunto y me contesta en la siguiente intervención, señor Lucas ¿quieren que no hagamos, que no abordemos la rehabilitación preferente de San Cristóbal de los Ángeles y Lavapiés o ha sido un error? Porque está recogido, y si no, luego, en la siguiente intervención le enseño la enmienda.

O Izquierda Unida, que en el debate en comisión me pareció entender que, igual que el Grupo Socialista, demandaba la urgencia para empezar las obras del proyecto Madrid Río, en lo que antes era la M-30 y, sin embargo, presentan una enmienda en la que eliminan todo el crédito para inversiones de urbanización del proyecto Río, los cuarenta y tantos millones de euros que están presupuestados. En la comisión me dicen: ¿qué pasa que no empezamos las obras?, y aquí me plantean una enmienda que me hace imposible las obras. ¿A que no querían?

(El señor Álvarez Morcillo niega con la cabeza).

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: ¿No? En el próximo turno le enseño la enmienda, señor Álvarez. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Señor Álvarez tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, yo he empezado diciendo que el sistema por el cual se pueden hacer enmiendas es absolutamente tramposo, es decir, ya conocemos el resultado. Si ya sabemos que no podemos tocar nada, si eso ya lo sabemos. Entonces, el poco margen que tenemos es el que tenemos, y de ahí, tenemos que trabajar. Si yo ya le he dicho que sí hemos quitado el dinero para las obras singulares de este Ayuntamiento, pero lo hemos incrementado en obras y espacios públicos. No hay imposibilidad de ejecutar esas obras, se pueden ejecutar pero como espacio público, exactamente igual que van a ejecutar el resto. Ahora, le repito, he entendido de las intervenciones anteriores que quedaba recogida la enmienda de vía pública, y por eso nosotros íbamos encaminados a que no es inversión en vía pública, sino en vías públicas; por lo tanto, en todas las vías de Madrid, incluidos los barrios desfavorecidos de Madrid habrá que intervenir en el espacio público,

no gastarse todo el dinero o la gran parte del dinero de este Ayuntamiento en el río y en pocas obras más. No, no se trataba de eso; se trata de poder invertir en toda la ciudad.

Evidentemente tiramos de compromisos; claro que tiramos de compromisos a la hora de financiar nuestras enmiendas, porque son compromisos suyos. Son compromisos suyos que tienen con determinadas empresas, que tienen con determinados modelos de gestión, pero no es nuestro compromiso. Nuestro compromiso es un compromiso social que esperaba que fuera el suyo, pero veo que no; es un compromiso social. Las necesidades reales, cotidianas de los ciudadanos, de los vecinos y vecinas de Madrid son las que tienen que ser resueltas, no los compromisos o no las necesidades económicas o financieras de determinadas empresas o de determinados modelos de gestión. Por lo tanto, evidentemente habrá muchos errores, nosotros no somos perfectos, errores habrá, pero las reglas del juego que ustedes nos ponen son imposibles de cumplir.

Es imposible cumplir este sistema, y por lo tanto, nosotros financiamos con compromisos que no son nuestros, nos ceñimos a la responsabilidad de dar solución a los problemas reales y lo que entiendo que si muchas de nuestras enmiendas hubieran sido aceptadas pero no lo son por la forma de financiación, quizá se han equivocado en el voto anterior y entonces nos tenían que haber votado a favor la enmienda a la totalidad, para poder incluir todos estos gastos de otra manera y poder hacer un reequilibrio del gasto, un reequilibrio presupuestario para poder financiar todas estas cuestiones que usted mismo me ha reconocido que son necesarias para la ciudad de Madrid entiendo que para este año. Por lo tanto, quizá es que se han equivocado en el voto anterior y tenían que haber votado favorablemente a la enmienda a la totalidad para poder rehacer este presupuesto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Álvarez. Señor Lucas, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: Gracias, señor alcalde. En primer lugar, como le he dicho antes, yo le traeré los datos y cuando los vea, pues usted cotéjelos, los ve y hace con ellos lo que mejor le plazca.

Mire, todo el mundo comete errores, yo le voy a decir... hasta ustedes; porque el Partido Popular ha presentado enmiendas para corregir los errores de su presupuesto; entonces, no pasa nada. Mire, el Partido Popular ha presentado una enmienda porque dice la modificación, hay un proyecto que había dejado usted sin dinero, de dos millones de euros, y ha tenido que ser su grupo el que le enmiende a usted porque hace mal las cosas, a pesar de tener una tropa tremenda de técnicos, una tropa tremenda de técnicos de confianza que no son capaces de hacerle bien su trabajo. Además, por cierto, me están apuntando por aquí que hemos votado que sí a eso. Para financiar una enmienda en Usera han utilizado el subconcepto trabajos

realizados por otras empresas del programa edificios; nosotros también hemos utilizado esas partidas, ustedes nos lo critican.

Bueno, lo que le quiero decir con esto, es que lo importante no es si hemos cometido errores o no hemos cometido errores, lo importante es si usted va a apoyar los equipamientos, los 140 equipamientos que creemos necesarios para la ciudad o no, porque seguramente que si me deja usted tiempo y me pongo con el presupuesto durante un año y todos mis concejales, encontramos muchos errores.

Por cierto, la escuela infantil que hay en Embajadores, ¿cuál es el presupuesto que tiene? Dígamelo, por favor; le pido que ahora en la intervención que tiene me diga que esa escuela infantil de Embajadores qué presupuesto es el que hay para el año 2008, lo quiero saber, lo quiero conocer.

¿Me está usted diciendo que en Carabanchel solamente tienen derecho a tener un centro? Solamente es eso, un centro de día, ¿no puede haber otro centro más en Carabanchel, solamente ese centro de día? ¿Me está usted diciendo que en Villaverde los tiene usted castigados y el centro para mujeres, no puede haber otro centro para mujeres? Porque son barrios muy necesitados y barrios que necesitan de esos equipamientos. Y usted se jacta y además se ríe.

Es que voy a votar en contra de todos estos equipamientos. Usted va a votar en contra de veintidós nuevas escuelas infantiles y se ríe, como que los madrileños no las necesitan; usted va a votar en contra de tres nuevos centros de atención a la infancia y se ríe, porque le hace muchísima gracia, o va a votar en contra de catorce nuevos centros municipales de servicios sociales y se ríe también, como no hay problemas en esta ciudad y no hay desequilibrios sociales y territoriales, pues para qué. Si es que esto hace mucha gracia. Pues no, esto no hace gracia. Que tengamos que estar pidiendo estos equipamientos que son necesarios para los ciudadanos, no debería ser algo al que el concejal de Hacienda —delegado de Hacienda— le supusiera mucha risa, porque son equipamientos que los madrileños reclaman, porque son equipamientos que los madrileños necesitan y que ustedes les están hurtando la posibilidad de tener.

Mire, no hemos dicho que vamos a privatizar ni que vamos a utilizar la reducción de plazas en centros de día, lo que hemos dicho es que queremos que el dinero que hay ahí no sea a través de empresas privadas, sino que sea a través de sociedades sin ánimo de lucro para que lleven a cabo esas plazas, y ese sí que es un cambio sustancial en el modelo que ustedes utilizan y el modelo que nosotros tenemos. Si dedicara usted todo el tiempo a estudiar las posibilidades que tiene ese presupuesto, seguramente todo el tiempo que dedica a buscar fallitos de los demás a la hora de presentar las enmiendas, seguramente, seguramente que dedicaría muchos más esfuerzos a intentar solventar los problemas que realmente tienen los ciudadanos.

Tenemos una ciudad desequilibrada, tenemos una ciudad sin cohesión, tenemos una ciudad en donde hay distritos y sur en muchos otros distritos donde están olvidados, donde el Ayuntamiento no pretende hacer absolutamente nada, donde no hay previsión de hacer absolutamente nada. La Oposición se brinda, le dice al alcalde que vamos a llegar a acuerdos y vamos a dar soluciones, y ustedes no quieren aportarlas.

Nosotros hemos traído una propuesta a este Pleno de plan de lucha contra el cambio climático, y ustedes votaron en contra de esa propuesta de plan de lucha contra el cambio climático, pero ¿qué me está contando? ¿Qué plan de calidad del aire? Queremos un plan general de lucha contra el cambio climático y ustedes han votado en contra de ese plan. Hemos hablado aquí de un plan estratégico de servicios sociales y ustedes no están de acuerdo con ese plan estratégico de servicios sociales. Hemos hablado aquí de un plan de vivienda para hacer 40.000 viviendas en régimen del alquiler y protección pública para que nuestros jóvenes no se marchen y ustedes no están de acuerdo con eso. Hemos planteado propuestas como fue ayudar a las familias a la compra de libros, ustedes han votado en contra de esas propuestas, ¿y me está diciendo que modificar el 8,6% del presupuesto es un trauma para usted y que no vamos a cumplir las obligaciones? Déjeme el presupuesto que ya verá como modificamos el 8,6% del presupuesto y se cumplen todas las obligaciones que usted tiene contraídas. Creo que hay que hacer un esfuerzo porque si hay, si tienen capacidad de buscar recursos para comprar un nuevo Ayuntamiento, tienen que tener recursos y capacidad para hacer 140 nuevos equipamientos.

El Presidente: Señor Lucas...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Terminó señor alcalde.

¿O me está diciendo que es incapaz de hacerlo? Porque si es incapaz de hacerlo, tenemos un problema adicional, y es que tenemos una persona en la Concejalía de Hacienda que no es capaz de llevar a cabo estos equipamientos. No creo que sea así. No le quiero menospreciar y mucho menos le siento incapaz. Lo que creo es que no hay voluntad política en esas filas de reequilibrar, vertebrar y ayudar en esta ciudad a los que más lo necesitan. Solamente gastarán, despilfarrarán, el anillo norte, en el Ayuntamiento o en lo que quieran, pero yo le pido que recapaciten y que piensen en los que lo necesitan en la ciudad, ya verá como encuentran soluciones para los problemas que tienen. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor

alcalde. Vamos a ver, en primer lugar señor Lucas, —y no se lo tome a mal— le regalo un ejemplar del libro de equipamientos públicos que le anuncié a la señora Vilallonga el año pasado en este mismo debate. Le enseñé unas fotos, ¿se acuerda señora Vilallonga? Las fotos ya son realidades, y están ya publicadas aquí. Se las entrego señor Lucas, para que vaya conociendo los equipamientos que hemos construido en la anterior legislatura. Los nuevos están recogidos en el presupuesto, muchos de ellos, otros estarán recogidos a lo largo de los próximos cuatro años.

(El señor Bravo Rivera le entrega un libro al señor Lucas Parrón).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** De nada.

Si me ha atendido en mi primera intervención, yo lo que le he dicho es simplemente que el conjunto de equipamientos que hemos comprometido lo estarán a lo largo de los próximos cuatro años, no van a estar todos en el presupuesto del 2008, lo he dicho en mi primera intervención.

Explicamos en el debate en comisión —en el que la señora Gallego la verdad es que conmigo estuvo prácticamente en todas, igual que el señor Álvarez— y explicamos, cuando me tocó el turno de comparecer como responsable del Área de Hacienda donde está la Dirección General de Patrimonio, responsable de sacar adelante gran parte de sus equipamientos, que con cargo a los 6.761.807 euros que están previstos en el presupuesto, estaba prevista la redacción de muchos proyectos, entre ellos la escuela infantil, calle Doctor Fourquet, 24 en el distrito Centro, con un plazo previsto de ejecución de 14 meses y un presupuesto de licitación estimado de 2.300.000 euros. Lo que está previsto es la redacción del proyecto.

(Rumores).

Si lo he dicho antes, sí, lo he dicho en la comisión y la señora Gallego seguramente no me dejará por mentiroso porque está en el Diario de Sesiones por.

El señor Álvarez es nuevo y no solo en el Ayuntamiento, sino creo que a nivel de responsabilidades en una administración pública como la municipal; pero el que tiene a su derecha, su jefe de filas, el señor Pérez, ha estado en la Comunidad de Madrid, en la Asamblea de Madrid, ha estado en las Cortes Generales, ha estado en el Congreso de los Diputados y ha tenido ocasión, seguro, de presentar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado. Pregúntele cuál la mecánica tramposa, porque es la misma, es la misma, ¡qué le vamos a hacer! Esas son las reglas de juego que tenemos no en el Ayuntamiento de Madrid, en todas las administraciones públicas: hay que presentar las enmiendas equilibradas. No sé si será tramposo o

no pero es la mecánica, son las reglas de juego que nos hemos dado, en las Cortes Generales, en la Asamblea de Madrid, en las asambleas autonómicas y en todos los ayuntamientos de España. Si no les gusta cámbielas donde gobiernan, pero el sistema es el que es.

Y se pueden hacer enmiendas. Decía el señor Lucas: déme el presupuesto. Si lo ha tenido casi dos meses, señor Lucas. No se lo voy a dar ahora, si lo tiene. Es verdad que hay un porcentaje del gasto del presupuesto que es de libre disposición, que no está comprometido —usted lo sabe porque ha tenido experiencias de gestión—; hay un porcentaje, no es muy grande —también lo sabe usted—, pero hay un porcentaje de libre disposición cada año. Bien, si hubiera acudido a ese porcentaje de libre disposición, pues a muchas de las enmiendas yo no podría haberle dicho que no se pueden financiar; pero lo que está claro es que con su enmienda 122 deja sin cobertura —y además no puede decir que no lo sabía, porque está en la relación de proyectos de inversión, son proyectos que vienen de lejos— el área de rehabilitación preferente San Cristóbal de los Ángeles y de Lavapiés. Yo no he dicho que fuera un error, he dicho que eran enmiendas que no podíamos tramitar; no sabía si era un error o era voluntad del Grupo Municipal Socialista o también se escudan en un sistema tramposo.

Pero también le digo, señor Álvarez: hace poco, un año —vuelvo al Diario de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe, y no estoy cubriendo al Ayuntamiento de Getafe, simplemente me hago eco de sus opiniones como concejal de Hacienda, decía: «Termino diciendo que sus enmiendas nuevamente» —decía a los concejales de la oposición—, «sus enmiendas nuevamente son mínimas en relación con el presupuesto municipal. Solo afectan a un 6% de todo el presupuesto, es decir, con el 94% están ustedes a favor; vótenlo a favor». Eso les decía a los concejales de la oposición cuando usted tenía responsabilidades de gobierno. Estamos hablando de un 8%. No creo que ese 2% de diferencia sea lo que haga cambiar el criterio. Si están de acuerdo con el 92%, usted me pedía y yo le pido hoy que vote a favor del presupuesto.

Concluyo, señor alcalde, no sin antes agradecer las intervenciones del portavoz del Grupo Municipal Socialista, señor Lucas, y del portavoz de Hacienda y Administración Pública de Izquierda Unida, señor Álvarez, así como a la portavoz del Grupo Municipal Socialista, señora Gallego, pues, pese a las profundas diferencias como ha quedado de manifiesto que nos separan, su planteamiento y el nuestro creo que..., el trabajo llevado a cabo a lo largo de todas estas semanas en el proceso de tramitación presupuestaria ha sido útil, en algunos momentos hasta entretenido, para hacer llegar a los madrileños el contenido y alcance de los presupuestos para el año 2008.

Por otra parte, quiero mostrar mi más sincero agradecimiento a todos los empleados públicos que han colaborado en las diferentes áreas de gobierno

del Ayuntamiento de Madrid, y muy especialmente a mi tropa: al área de gobierno, a los funcionarios del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, y muy especialmente a la coordinadora general de Hacienda, al director general de Presupuestos, a la directora general de Política Financiera y Sector Público y a la directora de la Agencia Tributaria, así como a todos sus colaboradores de confianza política y funcionarios que no deben más lealtad que a la Administración a la que trabajan. Agradecimiento que quiero hacer extensivo también a los agentes sociales, sindicatos y empresarios, que también no solo en el proceso de elaboración, sino a lo largo de todo el año se han implicado en el análisis y estudio del documento que hoy tenemos el honor de debatir, todos con el afán conjunto de trabajar para seguir mejorando nuestra ciudad, y en algunos casos podremos equivocarnos pero el objetivo y la idea es siempre trabajar por seguir mejorando nuestra ciudad.

Señoras y señores concejales, como en otras ocasiones, solicito su voto favorable para la aprobación de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid para el año 2008, y lo hago desde la certeza de que son el instrumento necesario para lograr que la acción de gobierno municipal llegue a todos y cada uno de los madrileños, mejorando su calidad de vida y para que nuestra ciudad siga desarrollando su enorme potencial y continúe liderando el crecimiento económico de España. Les pido, en suma, su voto para unos presupuestos que son sin duda la mejor demostración de nuestro compromiso con los ciudadanos y de nuestra firme voluntad por seguir transformando la ciudad de acuerdo con el proyecto que ellos nos encomendaron el pasado mes de mayo.

Muchas gracias a todos.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Gracias por el trabajo realizado.

(Aplausos).

Bien, hemos terminado el debate y empezamos con la votación de las enmiendas parciales, que les ruego que presten atención al orden en que lo vamos a hacer. Dado que este es el primer año de legislatura, en otras legislaturas solamente teníamos problemas en el primer ejercicio presupuestario a la hora de la votación, porque luego ya cogíamos el ritmo.

Dado que no hay enmiendas a las bases de ejecución, vamos a votar directamente las enmiendas a los estados de gastos, y lo vamos a hacer agrupadas por secciones. Dentro de la sección correspondiente se van a incluir las enmiendas a los objetivos del presupuesto de gastos con esas tres enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista. Y luego después, haremos una votación final del conjunto.

Por lo tanto, señores concejales vamos a votar las enmiendas al estado de gasto por secciones, y dentro de cada sección votaremos primero las enmiendas de Izquierda Unida y después las del

Grupo Socialista, que yo iré anunciando oportunamente. Comenzamos, señor secretario. ¿Sí?

(El señor Silva Buenadicha solicita al alcalde que nombre la enmienda en cada votación).

Muy bien. Diré el número de enmienda en cada uno de los casos. De acuerdo.

Bien. Empezamos con la sección 10, Alcaldía. Hay una única enmienda de Izquierda Unida que sometemos a votación ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** ¿Qué número es?

El Presidente: Perdón, la número 1.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: Abstención. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

Sección 011, Vicealcaldía. Sometemos a votación la enmienda número 2 de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

Sección 012, Coordinación Institucional. Sometemos a votación en primer lugar las enmiendas de Izquierda Unida números 3 a 5. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** 3 abstención, 4 y 5 afirmativa.

El Presidente: Correcto. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Sometemos dentro de la misma sección 012, Coordinación Institucional a votación las enmiendas 1 a 9 del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Enmienda 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a favor. Y enmienda 2 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Pasamos a la sección 013, Coordinación Territorial. Sometemos en primer lugar a votación la enmienda número 6 de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada.

Pasamos a la Sección 014, Coordinación de Estudios y Relaciones Externas. Hay una única enmienda que es la número 7 de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

Sección 015, Medio Ambiente. Sometemos en primer lugar a votación las enmiendas 8 a 17 de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: Todas ellas. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Dentro de la misma sección, Medio Ambiente, sometemos ahora a votación las enmiendas del Grupo Socialista, que son las que tienen número 10 a 51. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Vamos a ver si no nos liamos. De la 10 a la 19, de la 21 a la 26, de la 29 a la 35 y de la 38 a la 51 a favor; 27, 28 y 36 en contra; 20 y 37 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Pasamos a la sección 25, Hacienda y Administración Pública, y sometemos a votación en primer lugar las enmiendas 18 a 35 de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor todas.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Y sometemos ahora a votación las enmiendas socialistas, que son las números 52 a 121. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: De la 52 a la

112, la 116 y de la 118 a la 120 a favor. De la 113 a la 115, la 117 y la 121 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor todas.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazadas por tanto.

Pasamos a la Sección 35, Urbanismo y Vivienda, y sometemos en primer lugar a votación las enmiendas 36 a 38 de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor todas.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazadas.

Y sometemos ahora a votación las enmiendas socialistas, que llevan número 122 a 133. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor todas.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazadas por tanto.

Pasamos a la Sección 45, Seguridad y Movilidad. Sometemos en primer lugar a votación las enmiendas 39 a 49 presentadas por Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor todas excepto la número 41, que es en contra.

El Presidente: Correcto. ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Y ahora sometemos a votación tres enmiendas que están sin numerar, que son las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a los objetivos y también las enmiendas 134 y 169.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Las tres enmiendas abstención, 134 a 169 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor en todas.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazadas por tanto las enmiendas 134 a 169 y las tres enmiendas sin enumerar a los objetivos de la Sección 45.

Pasamos ahora a la Sección 55, Obras y Espacios Públicos. Izquierda Unida ha presentado las enmiendas numeradas del 50 al 59, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor todas.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazadas por tanto.

Y el Grupo Socialista presentó en esta sección enmiendas numeradas, del 170 al 180, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: Grupo Socialista a favor.

(Asentimiento de la señora Gallego Berruezo).

¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Sección 65, Artes. Izquierda Unida ha presentado enmiendas numeradas del 60 al 63, que someto a votación.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor todas.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas por tanto

Y el Grupo Socialista presentó enmiendas numeradas, de la 181 a la 194, que someto a votación.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: 186 a 191 y 193 a favor; 184 a 185, 192 y 194 en contra; 181 a 183 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas por tanto.

Pasamos a la sección 75, Economía y Empleo. Izquierda Unida ha presentado las enmiendas numeradas del 64 al 70. Someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas por tanto.

Y el Grupo Socialista presentó las enmiendas numeradas del 195 al 207, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: De la 195 a la 204, así como la 206 y 207 a favor, y la 205 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas por tanto.

Sección 85, Familia y Servicios Sociales. Izquierda Unida presentó enmiendas numeradas en el 71 al 82. Las sometemos a votación.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Y el Grupo Socialista presentó enmiendas numeradas del 208 al 266, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: De la 208 a la 215, de la 218 a la 234, la 237 y de la 239 a la 266, a favor; 216, 217, 235, 236 y 238 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Y por último, dentro de las secciones, la 201 a 221, que son los distritos. Aquí Izquierda Unida ha presentado enmiendas numeradas del 83 al 145, que someto a votación.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: A favor en todas ellas.

(*El Sr. Bravo Rivera niega con la cabeza*)

Y el Grupo Socialista presentó las enmiendas numeradas de la 267 a la 426, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: En todas ellas. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Y Grupo Popular en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas.

Votadas las secciones pasamos ahora mismo a los centros. Empezamos por el 501, Informática del Ayuntamiento de Madrid. No hay enmienda de Izquierda Unida y hay tres enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, numeradas del 427 al 429, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas.

Centro 503, Agencia para el Empleo de Madrid. Una enmienda de Izquierda Unida: la 146. La votamos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazada por tanto.

Y hay enmiendas socialistas del 430 al 435. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto, rechazadas.

Centro 504, Patronato de Turismo de Madrid. El Grupo Socialista no presentó enmiendas e Izquierda Unida presentó dos: la 147 y la 148, que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Centro 506, Agencia Tributaria de Madrid. Dos enmiendas de Izquierda Unida: la 149 y la 150, que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazadas.

Una enmienda del Grupo Socialista: la 436. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazada por tanto.

Centro 507, Madrid Emprende. Una única enmienda de Izquierda Unida: la 151. La votamos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazada.

Y por último, el centro 508, Madrid Salud. Hay enmiendas de Izquierda Unida numeradas, del 152 al 165, que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Y por último ya, dentro de este centro que es el último, las enmiendas socialistas, que están numeradas de la 437 a la 449 y que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: A favor en todas ellas. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Grupo Popular en contra y quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votadas ya las enmiendas al estado de gasto por secciones, procede ahora someter a votación al

Pleno de la cámara el proyecto de presupuestos en los términos del dictamen, una vez que no han sido aceptadas las enmiendas parciales que han sido presentadas por los grupos. Someto a votación el proyecto de presupuestos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Con los votos en contra manifestados, queda aprobado el proyecto de presupuestos para el año 2008, y no hemos terminado el Pleno puesto que continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección (Índice Fiscal de Calles).

(Los puntos 2 a 30 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: La junta de portavoces, reunida con carácter previo a esta sesión, dada la íntima conexión de todos estos puntos, ha determinado su tratamiento conjunto, al que hay que añadir el de las enmiendas presentadas, ya que los grupos municipales, Socialista e Izquierda Unida, mantienen todas las que fueron votadas y rechazadas en comisión, en concreto, doce enmiendas del Grupo Municipal de Izquierda Unida, referidas a nueve ordenanzas, y trece enmiendas del Grupo Socialista referidas a ocho ordenanzas, a las que hay que añadir una proposición del Grupo Socialista y tres del Grupo Municipal de Izquierda Unida referidas a cuatro tasas.

Resumiendo, en consecuencia el debate conjunto abarcaría el debate de las propuestas de la Junta de Gobierno, puntos 2 a 26, todas las enmiendas antes referidas y las cuatro proposiciones de los grupos políticos, puntos 27 a 30.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. De acuerdo con lo que se nos ha informado vamos a iniciar el debate, que comenzará con una intervención inicial para exponer la propuesta del Equipo de Gobierno formulada por el delegado de Hacienda, don Juan Bravo. Don Juan, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde. En lo que al ámbito tributario se refiere, sometemos a su consideración las modificaciones de las ordenanzas fiscales y de precios públicos para 2008, así como la aprobación de la que establece y regula la tasa por la utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en su suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil.

Antes de hacer unos breves apuntes del contenido de los cambios que se proponen, sí quiero adelantar que los mismos no afectan, salvo en lo que a la actualización del IPC se refiere, al conjunto de los ciudadanos, cumpliendo sin menor género de dudas con el compromiso manifestado reiteradamente por el alcalde para el próximo ejercicio.

Ello no obsta para recalcar en todos los foros, sobre lo que más tarde me extenderé, que las haciendas locales son merecedoras, de una vez por todas, de un peso específico, tributariamente hablando, pero como dijo ya la vieja sentencia 4/81, de 2 de febrero del Tribunal Constitucional, no necesariamente a través de medidas o, si se prefiere, tributos totalmente propios, sino —y he aquí lo importante— suficientes; porque el sentido que ha de darse a la autonomía financiera proclamada en nuestra Constitución no es otro que disponer de medios suficientes para el cumplimiento de las funciones que tenemos atribuidas y que la sociedad nos demanda. Por tanto, estamos a la espera de este nuevo modelo que posibilite establecer un nuevo sistema tributario local más justo y equitativo y una nueva financiación que solvete las deficiencias crónicas del actual.

Entretanto, nuestras ordenanzas fiscales de 2008 tienen un triple objetivo. Por un lado el mantenimiento de la capacidad económica municipal mediante su actualización en este municipio de los tres impuestos obligatorios: impuestos sobre bienes inmuebles, impuesto de actividades económicas e impuesto de vehículos de tracción mecánica, y con carácter general de las tasas y precios públicos municipales en función del último IPC real anual conocido en el año 2006, que se ha situado en el 2,7%.

En segundo lugar y por otro lado, y como consecuencia de lo anterior, seguir manteniendo a Madrid como una de las grandes ciudades con una menor fiscalidad. En el ranking tributario 2007 del Ayuntamiento de Madrid, ese que no le gusta al señor Lucas, se sitúa en el puesto treinta y ocho de las cincuenta y dos capitales de provincia en el IBI.

Y en tercer lugar, y por último, se apuesta una vez más por medidas fiscales medioambientales, penalizando fiscalmente la eliminación de residuos en vertedero en beneficio del reciclaje.

Por lo que respecta a las modificaciones concretas para 2008, se modifican veintitrés ordenanzas fiscales y se crea, como he dicho antes, la

relativa a la tasa de telefonía móvil. Dejando al margen las modificaciones consistentes en la actualización del IPC y algunas correcciones técnicas y aclaratorias, debemos destacar las siguientes modificaciones dado que tienen una amplitud mayor que las antes citadas:

En relación con la ordenanza fiscal del IBI, por un lado se incrementa el tipo impositivo diferenciado previsto para el uso de edificios singulares, pasando del 0,832 al 1,3%, por tratarse de inmuebles de un valor catastral muy elevado, más de veinte millones de euros cada uno, afectando a treinta y cuatro inmuebles. Por otra parte, se introduce el nuevo uso, Sanidad, como uso al que se le aplica el tipo de gravamen diferenciado del 0,854%. De los 1.970 que existen afecta tan solo a 103 inmuebles, que tienen un valor catastral de más de 2,5 millones de euros.

En último término, reducimos el tipo a 3.634 comercios y a 727 garajes, fundamentalmente residenciales, pasando del 0,854 al 0,558, tipo general, lo que supondrá un ahorro en su conjunto para estos sujetos pasivos de 2,45 millones de euros.

En relación con la tasa por retirada de vehículos de la vía pública, a partir del año 2008 se van a gravar los supuestos de retirada y depósito de vehículos, efectuada a solicitud de autoridades judiciales y administrativas, en una cuantía igual a la de los particulares: 18,10 euros/día. Desde el año 98 hasta la actualidad hay 2.663 vehículos de esta clase saturando nuestros depósitos e impidiendo cumplir la función de Madrid Movilidad, sin coste alguno para las administraciones que nos lo remiten: la Tesorería de la Seguridad Social y la Administración de Justicia de forma principal.

En tercer lugar, la tasa por servicios y actividades relacionadas con el medio ambiente. Como acabo de mencionar, se prima el tratamiento y eliminación de envases sin perjuicio de la eliminación en vertedero, de tal forma que las primeras se reducen en un 75%, pasan de 107,95 euros/tonelada a 27,05 euros/tonelada, mientras que las segundas se incrementan en un 133%, de 15,36 euros/tonelada a 35,77 euros/tonelada.

En la tasa de gestión de residuos sólidos a grandes generadores se exonera además a entidades benéficas y religiosas.

Por otro lado, se crea la nueva tasa de telefonía móvil. Siguiendo una recomendación acordada por la Federación Española de Municipios y Provincias, el 19 de diciembre de 2006 se establece esta tasa para equiparar la tributación de la telefonía móvil a la fija, evitando una merma no razonable de los ingresos a los ayuntamientos. Su cuantía se fija en el 1,5% de la facturación dentro del término municipal de Madrid. He de resaltar la que considero unánime acogida que ha tenido la implantación de esta tasa, al no haber sido objeto de ninguna enmienda por parte de la Oposición. No en vano creemos que, al igual que ocurre con el resto de operadores de telefonía y otras empresas explotadoras de suministros, la utilidad derivada del dominio público local, de la que se benefician, ha de

revertir al menos en parte a través de la correspondiente tasa al Ayuntamiento.

En quinto lugar, la tasa por estacionamiento de vehículos. Respecto a esta tasa, que no sufre modificación alguna en lo que a sus tarifas se refiere, tan solo advertir de la creación de un área diferenciada nueva: la de talleres de reparación, que responde a las inquietudes de quienes, al igual que ya ocurrió con los vehículos comerciales industriales, se hacen merecedores de un trato diferenciado. Cada taller podrá estar autorizado para que al menos un vehículo objeto de reparación pueda estacionarse durante cinco horas diarias. Pues bien, los talleres autorizados con distintivo a tal efecto abonarán una tasa anual por vehículo de 348 euros anuales, la misma cuantía que los vehículos comerciales e industriales.

Estas son, en resumen, las principales modificaciones establecidas para 2008 que permitirán que Madrid siga a la vanguardia económica que ocupa en la actualidad y que los ciudadanos de nuestra ciudad sigan contando con una fiscalidad menor que la del resto de grandes ciudades.

Decíamos antes —y no me resisto a insistir para finalizar— que el marco normativo de la tributación local, que ha permanecido prácticamente inalterado desde la reforma del año 2002, merece una reforma en profundidad. En eso estamos de acuerdo todos los grupos políticos que tenemos representación en el seno de la Comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias. Ahora bien, también señalábamos que lo esencial es la suficiencia financiera, y para ello existen fundamentalmente no solo los tributos propios, sino también las participaciones, por supuesto suficientes en los del Estado y en los de las comunidades autónomas, señor Lucas.

Desde luego, los recursos no son suficientes. Cumplir con las funciones que tiene que cubrir una Administración como la municipal, sea por mandato de la ley, sea supletoria o subsidiaria, resulta muy complicado. Este Ayuntamiento, en el ámbito de la tributación propia y en el marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, instará de la Administración del Estado, tal y como ha hecho en la anterior legislatura municipal, esta reforma. Y sirva lo que voy a decir a continuación simplemente a modo de ejemplo.

Respecto del impuesto de actividades económicas, una profundización en la mayor autonomía fiscal de los municipios que posibilite la utilización de este tributo como elemento de política económica, mediante el establecimiento de un nuevo coeficiente corrector municipal sobre las tarifas del IAE. Creo que sobre el debate volveremos sobre esta propuesta, a tenor del debate que tuvimos en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Respecto del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el Ayuntamiento de Madrid ha utilizado en gran medida hasta el momento las posibilidades que ofrece la Ley de Haciendas Locales sobre los aspectos medioambientales que

esta establece. Pero que el tributo siga basándose en aspectos como los caballos fiscales o en los kilogramos de carga útil o en el número de plazas en relación con los autobuses para la determinación de la cuota a pagar, no parece que sea un ejemplo de cuidado en la búsqueda de otras variables más preocupadas por principios de capacidad económica o de materia medioambiental, y de manera fundamental, por su capacidad recaudatoria respecto del impuesto sobre bienes inmuebles. Abogamos por una mayor equidad tributaria proponiendo, por un lado, un factor de progresividad, de tal forma que el tipo del impuesto pueda determinarse en función del tramo de valor catastral del inmueble, y por otro, el establecimiento de bonificaciones de hasta el 50% a establecer y determinar por las ordenanzas fiscales municipales de la cuota tributaria, en función de la capacidad económica real del contribuyente o, lo que es lo mismo, del tenedor de la vivienda, atendiendo a la verdadera situación de los colectivos más necesitados de protección social como, por ejemplo, pensionistas y desempleados de larga duración.

Este conjunto de medidas permitiría sin duda aliviar la insuficiencia crónica de las haciendas locales, sin que los responsables de su gestión deban afrontar un trabajo inútil y sin esperanza como si se tratara de la maldición de Sísifo.

Tengan la seguridad, señores, de que no perderemos ni la ilusión ni la esperanza en que se resuelva definitivamente el problema de la financiación local. Espero, estoy seguro, de que vamos a contar con el apoyo del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista, como tenemos la unanimidad en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias en el marco de la Comisión de Hacienda de dicha federación, y en un futuro más próximo que lejano, podamos traer unas ordenanzas que de verdad modifiquen y transformen la realidad fiscal del Ayuntamiento de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el turno de intervenciones dando la palabra a don Daniel Álvarez por tiempo de quince minutos como máximo, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Muchas gracias, señor alcalde.

Empiezo por el final. Pues efectivamente encontrará el voto favorable de Izquierda Unida si en esa reforma fiscal se tienen en cuenta estas cuestiones de redistribución de renta, estas cuestiones que pongan en valor la capacidad de los trabajadores para posteriormente pagar o tributar a las administraciones correspondientes; evidentemente se encontrará con nuestro voto favorable. Pero es que, señor Bravo, también es posible ir avanzando hacia ese aspecto de progresividad, es posible ir trabajando hacia un mejor reparto del peso impositivo en nuestra ciudad, pero hay que poner los mecanismos. Y las ordenanzas fiscales que ustedes nos presentan no incorporan estos mecanismos y siguen con la vieja lógica de permitir que las grandes rentas, que los grandes capitales tributen propor-

cionalmente menos que los trabajadores en este caso de nuestra ciudad. Por lo tanto, nosotros, como una organización de izquierdas, de la izquierda transformadora de este país, no vamos a negar que hay que cobrar impuestos: hay que cobrar impuestos, pero estos impuestos tienen que ser lo más progresivos posibles, y la obligación de las administraciones públicas es redistribuir posteriormente la riqueza generada, redistribuir, no cargar sobre los trabajadores el mayor peso de la presión fiscal que se presenta en estos presupuestos. Insisto, mientras se modifican las leyes, mientras se modifican los reglamentos, mientras se redacta el nuevo reglamento, incorporaremos nuevos mecanismos que dentro de la legislación actual son posibles incorporar y que nos permitirían el avanzar hacia esta progresividad.

Ya le he dicho que en este camino nos podemos encontrar. Evidentemente la primera cuestión que habrá que plantear es que los municipios sean capaces o tengan la capacidad, mejor dicho, de gestionar impuestos o de gestionar una parte de los impuestos tan significativos o de los tributos tan significativos como el IRPF, el IVA, el patrimonio y las sucesiones. Por supuesto, si unos y otros no quieren gestionar ni el patrimonio ni las sucesiones, soliciten una cesión de estas competencias a los municipios, que seguro que nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar que se gestionen desde el municipio de Madrid estos impuestos.

Pero como le decía, no se incorporan en las modificaciones de las ordenanzas elementos que entendemos desde Izquierda Unida irían avanzando o irían contribuyendo a dejar claro que los tributos tienen que ser reequilibrados, por eso presentamos enmiendas al IBI. El IBI, tal y como ustedes lo han planteado, carga fundamentalmente sobre los trabajadores. La revisión catastral se hace a instancias de este Ayuntamiento, por lo tanto la actualización progresiva, como no podía ser de otra manera, de esos precios catastrales está gravando aún más la subida que ustedes están planteando pero de una manera desequilibrada; fundamentalmente a las empresas y a otro tipo de usos ustedes no les gravan en la misma proporción que están gravando a los trabajadores, y eso es lo que entienden así los trabajadores, eso es lo que entiende el común, el corriente de los mortales: una subida del 13% del impuesto del IBI, y otro tipo de empresas, otro tipo de usos no son gravados de la misma manera. Por eso nosotros planteamos, dentro de la legislación, un incremento de los tipos diferenciados para otros usos; de la misma manera, les planteamos una disposición adicional o la incorporación de un nuevo articulado para poder gravar las viviendas vacías. Ya hemos tenido este discurso, lo volveremos a tener, pero la realidad es que hay otros municipios que están reglamentando en este sentido y, por lo tanto, eso es un avance para poder exigir en un futuro una reforma de la Ley de Haciendas Locales que permita a los municipios tener este tipo de gravamen.

Y como le decía anteriormente, el municipio de Madrid no es cualquier municipio, por lo tanto, si reglamenta en este sentido, está dando un paso

importante y fundamental en la defensa de los intereses de todos los municipios de este país.

Respecto del IAE, lo mismo, incremento de los coeficientes de tributación por categoría de calles. Incrementenlo ustedes más, incrementenlo hasta los límites que establece la ley; de esta manera ciertamente se estará gravando fundamentalmente a los grandes capitales y no a los trabajadores, o no solo a los trabajadores.

Respecto del aprovechamiento del dominio público, ya sé que me va a decir que es poco, es poco pero es significativo: los cajeros automáticos. Hay un aprovechamiento privado del suelo o del dominio público evidente, y además no pedimos que se grave a los usuarios, sino a los bancos, que son quienes tienen la obligación de rendir ante este tributo. Pero claro, celebramos la tasa de telefonía, ya se lo dije en la comisión, pero ya meterse con los bancos, hombre con Telefónica todavía, pero con los bancos ya es otra cosa. Entonces, insistimos, es poco, pero es significativo que se graven los cajeros automáticos en la vía pública.

Sobre las actividades relacionadas con el medio ambiente, lo mismo: aumenten ustedes la cuota, porque cuando se hizo la memoria económica de esta tasa, los gastos que se cubrían eran menos de la mitad, la mitad vamos a poner, por lo tanto, la tasa puede aún crecer más y, por lo tanto, las empresas que están contaminando en esta ciudad tributarán más. Que tribute quien más tiene y que tribute también quien más daño está haciendo al medio ambiente.

Al completar las enmiendas, tres proposiciones: una tasa sobre servicios turísticos; creo que es bastante razonable. La ciudad de Madrid, y ustedes nos lo dicen cada cierto tiempo, crece en el número de turistas que recibe, sin embargo eso significa un incremento de los gastos de este Ayuntamiento, un incremento significativo de los gastos de este Ayuntamiento que sin embargo no son cubiertos. Muy bien, tasen ustedes, tributen, tributemos sobre los servicios turísticos atendiendo por ejemplo, que es en el sentido de nuestra enmienda, atendiendo a las pernoctaciones y también el lugar de pernoctación. Lógicamente incorporamos el elemento corrector de renta a través del lugar donde se pernocta.

Plantemos una propuesta que inicie el estudio, usted me decía que estaba de acuerdo con el espíritu, pues el espíritu de la enmienda es que se inicie el estudio. Hombre, acabamos de aprobar un presupuesto que ustedes estudian un montón, bueno, pues estudien un poquito más, que tampoco es mucho más, estudiemos esta tasa por emisión de partículas en el aire que nos permitiría reequilibrar nuestra ciudad y nos permitiría una vez más gravar a las empresas e industrias que más contaminan en nuestra ciudad.

Y finalmente planteamos una proposición que es la incorporación de una tasa por espectáculos. Volvemos a tener el debate, pero insistimos en que

es posible realizar esta tasa, está ajustada al marco legal y, por lo tanto, entendemos necesario realizarla.

Y con esto, para que no nos engañemos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida entiende que se podrían ingresar con estas enmiendas 154 millones de euros más. Si quiere se lo desgloso: por el IBI 798,76 millones, una diferencia de casi 16 millones; por el impuesto de vehículos de tracción mecánica 200,59 millones de euros, un incremento de 10,44 millones; el IAE 166,13 millones, un incremento de 17,80 millones; la tasa sobre las actividades ambientales 55,16 millones, un incremento de 27,58; tasa de turismo, se podría ingresar aproximadamente unos 29 o 30 millones de euros; tasa de cajeros, poco pero significativo, un millón de euros; una corrección de la tasa que gravaría las terrazas 30 millones, que significaría una diferencia de 20 millones.

En definitiva, unos 154 millones de euros más que podría ingresar el Ayuntamiento, si hubiera aprobado estas enmiendas que planteaba el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Si además fuéramos ambiciosos y planteáramos y fuéramos encaminados a una reforma de la Ley de Haciendas Locales y una reforma o una reglamentación de diferentes leyes que quedan pendientes, podríamos llegar incluso a la cantidad de 784 millones de euros más de ingresos de este Ayuntamiento. Por lo tanto, dado que tienen tanta necesidad de dinero, yo lo que les pido es que apoyen las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, les pediría que las apoyaran porque significa más dinero, y así, quizá, todas las enmiendas —ya que no han sido aprobadas, pero supongo, que habrán tomado nota— parciales que habíamos ido presentando y que estaban de acuerdo ustedes, pues pueden ser financiadas; porque nuestro presupuesto en nuestra alternativa presupuestaria también nos cuadraba, estaba equilibrado, pero no con las trampas que nos planteaban.

Y para terminar, una cuestión. Yo no sé porque a nosotros no nos quieren regalar el libro de equipamientos, de verdad. Nos hemos quedado perplejos. A nosotros el libro de equipamientos no, pero no se preocupen: nosotros nos ponemos a hacer un libro sobre los equipamientos que no hay en la ciudad de Madrid, y serán los primeros a los que se lo regalemos. El libro de equipamientos que no tiene la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Creo que tiene usted toda la razón, señor Álvarez. Bien, a continuación el portavoz del Grupo Socialista, señor Lucas, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. Ante esta resignación que tenemos de que no nos dan casi nada, lo vamos a compartir. Yo te lo paso, le echas un vistazo...

(El señor Lucas Parrón le hace llegar el libro al señor Álvarez Morcillo).

Toma, pásaselo. Se lo pasáis, lo ves y luego... mañana me lo devuelves, para que lo podamos ver.

Bueno, fuera de bromas. Yo creo que de las palabras del señor Juan Bravo, creo que es la primera vez que vamos a coincidir en algo en este debate. Y creo que he deducido de sus palabras que no le gustan estas ordenanzas fiscales para el año 2008, y así lo manifestó también en la comisión. De sus palabras he deducido que le hubiera gustado más tener un IBI progresivo, por lo que he detectado; que le gustaría cobrar una serie de tasas en eventos públicos; que le gustaría poner tasas en los cajeros, lo que pasa es que quizás no se atreva por la inseguridad jurídica que le puede traer eso, y creo que coincidimos, que las ordenanzas, estas ordenanzas, no nos gustan. Pero no nos gustan yo creo que por diferentes motivos. A diferencia de ustedes no nos gustan las ordenanzas, pero no nos vamos a conformar o no nos queremos conformar con estas ordenanzas. A nuestro juicio existe un margen más que suficiente entre las ordenanzas que ustedes presentan y las ordenanzas que mejor conjugan los intereses y las necesidades del Ayuntamiento, y sobre todo las necesidades de los madrileños y de las madrileñas; porque es posible ajustar esos dos intereses, la de los madrileños y las madrileñas con sus intereses y necesidades, y por eso hemos presentado trece enmiendas y una proposición que vamos a someter a votación, como no podía ser de otra manera, en este Pleno.

Señor alcalde, sé que le duele pero tiene que asumir que estamos en el Ayuntamiento de Madrid, que no estamos en el Estado, que no estamos en la Comunidad de Madrid, que no tenemos una capacidad para poder autorregular nuestros impuestos, que vienen regulados por leyes estatales, que estamos dentro de un marco institucional del cual otros legislan en nuestro nombre, pero eso tampoco —como le he dicho antes— nos puede hacer caer en la resignación ni siquiera en la autocomplacencia. Es posible que futuras modificaciones legales puedan acometer cosas en las que seguramente vamos a coincidir; porque sí que es verdad que el IBI progresivo puede ser un avance en el futuro para intentar trasladar un mayor grado de solidaridad al Impuesto de Bienes Inmuebles, pero sí que es verdad que mientras eso ocurre tampoco podemos estar responsabilizando a otras instituciones de no resolver los problemas que ustedes mismos están creando a los vecinos, que no deja de ser un victimismo estéril y una excusa para no resolver los problemas que realmente tienen los madrileños y las madrileñas.

La normativa que rige la financiación, yo le quiero recordar porque usted lo sabe, data del año 2003. Fue en el Gobierno del señor Aznar cuando se aprobó esta Ley de Modernización de los Gobiernos Locales, que crea la figura de municipios de gran población en la que está el Ayuntamiento de Madrid, y que a su vez produjo la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Por una parte, cede un porcentaje de la recaudación del impuesto de la renta de las personas físicas, del impuesto del valor añadido, de los impuestos especiales a los municipios de gran población, y por otra parte, modifica, modificó el impuesto de actividades económicas con las consecuencias que eso tuvo, sobre

todo para municipios medianos, que tenían un gran porcentaje de ingresos, sobre todo de empresas de actividades que tenían una facturación inferior al millón de euros anual.

El Gobierno de Aznar no cambió nada cuando tuvo la posibilidad de hacerlo, y estoy convencido de que este lo va a cambiar y va a hacer con el consenso de la Federación Española de Municipios y Provincias, que va a hacer con el consenso de todos una regulación legal en materia de haciendas locales que nos permita seguir avanzando. Pero este cambio, ese futuro cambio que estoy convencido que se va a realizar, no puede ser un escudo para decir que no se hacen las tareas a las que uno se compromete con los ciudadanos. Utilicen las herramientas que tienen para mejorar la vida de los vecinos, para mejorar su calidad de existencia en esta ciudad y, sobre todo, para disminuirles el esfuerzo fiscal que vienen haciendo año a año en el municipio de Madrid.

No puede ser que estas exigencias al Gobierno de España sean una cortina de humo para ocultar su incapacidad para demandar en otras instituciones, por supuesto que al Estado, pero — como le he dicho antes— también en otras instituciones como puede ser la Comunidad Autónoma de Madrid también una participación en esos ingresos que me parece esencial. Usted lo dice pero no lo hace. Usted manifiesta que sería idóneo, pero me gustaría, le propongo que traiga una propuesta al Pleno instando a la Comunidad de Madrid a una participación en los ingresos del Estado que yo, seguramente, que nuestro grupo, si es consecuente, pues sería votada favorablemente.

Usted sabe que el señor Zapatero, que el Gobierno de la Nación, se ha comprometido a abordar una reforma de financiación autonómica y una reforma de financiación local, y que el vicepresidente Solbes ha establecido una línea de trabajo: el espacio tributario propio —usted lo sabe—, la participación en los tributos del Estado y la participación en los tributos de las comunidades autónomas. Yo le pido que tenga la globalidad suficiente, que vea la globalidad del marco en el que nos estamos moviendo, porque además se va a hacer todo esto con el máximo consenso. Pero hasta este momento y en este momento, actualmente en Madrid, lo que tenemos es una voracidad recaudatoria sin límites y sin control como no se había vivido en muchísimo tiempo en esta ciudad. La rebaja de impuestos que ustedes prometieron, ustedes prometieron una rebaja de impuestos hace mucho tiempo, se tradujo...

(El señor Bravo Rivera niega con la cabeza).

—Sí—, se tradujo en una ampliación: la subida del servicio del estacionamiento regulado, los parquímetros, pasó de 27 millones de euros a 88,9 millones; una subida de la tasa por la entrada de vehículos, un crecimiento del 438%, que usted recordará bien; una subida de la tasa por el uso de piscinas e instalaciones deportivas; una subida de la tasa que pagan las terrazas o una subida de la tasa que pagan los madrileños por el saneamiento de agua. Quiero recordarle que, a pesar de los

acuerdos a los que ha llegado con el Canal de Isabel II, esta tasa fue una tasa municipal hasta el año 2006 y que en el periodo 2004-2006 este Ayuntamiento incrementó un 124% para consumo de agua en hogares en cantidades superiores a 20 metros cúbicos; que además esto ha supuesto que con el traspaso al Canal de Isabel II se le ha vuelto a subir el recibo en un 43% a todos los madrileños.

Pero en donde me quiero centrar es, sobre todo, donde han notado, notan y notarán más un afán recaudatorio, que es en el impuesto de bienes inmuebles que usted conoce perfectamente. Ustedes han subido este impuesto de una forma espectacular. Primero quitaron todas las bonificaciones que estaban hasta el año 2003, y a partir de ahí han ido incrementando el impuesto hasta adquirir unas cuotas desproporcionadas, pasando del entonces 0,512% de tipo al 0,558% que va a haber en la actualidad, con lo que supone un incremento muy importante si lo acompasamos con los crecimientos de valor catastral que se van produciendo en un porcentaje del 10% anual. Esto ha provocado que el IBI anualmente haya crecido en una media del 13-14%, y para el año 2008 la previsión que hay de crecimiento del IBI es alrededor del 12%.

Pero además, aparte de eso, esa voracidad recaudatoria se traslada, como por ejemplo —y es una de las enmiendas que hemos hecho— en subir el tipo de gravamen del 57% a los bienes inmuebles con uso sanitario. Establecen un tipo diferenciado para los bienes inmuebles de uso sanitario y le incrementan un 57%. Aparte de esa voracidad recaudatoria, no quiero pensar que es alguna pullita política que le dan a la Comunidad de Madrid por estos bienes sanitarios, que entendemos, creemos, que deberían estar tributando al mismo tipo que el residencial.

Como les indique anteriormente, ustedes se sienten obligados a aumentar esta presión fiscal porque son incapaces de contener el gasto corriente. Hay dos formas de hacer política, o subes mucho los impuestos o controlas el gasto. Ustedes despilfarran mucho, entonces necesitan muchos ingresos para poder seguir acometiendo el gasto tan desproporcionado que tienen. Todas las subidas del IBI se van a seguir produciendo durante los próximos cuatro años, porque la revisión catastral la van manteniendo sostenida hasta el año 2011 a un 10% de incremento de los valores año a año. Así, ¿cómo le va a afectar a los madrileños? Un vecino de Carabanchel que pagó 47,76 euros en el año 2003 del impuesto de bienes inmuebles en el año 2011, cuando llegue al final de esta legislatura, tendrá que pagar 174,91. El año que viene va a pagar 127. Es decir, que va haber un crecimiento espectacular de casi el 400% a lo largo de estos años del impuesto de bienes inmuebles. De 47,76 euros a 174,91. Y claro, yo voy, usted va y se sienta con el vecino de Carabanchel y le dice: «Pero no se preocupe, porque Madrid en este ranking, lo tengo aquí, que nosotros hacemos, está en el puesto 38. No se preocupe que hay muchas otras ciudades que están por encima de nosotros en cuanto al

impuesto de bienes inmuebles. Yo le he subido el 400% el impuesto de bienes inmuebles, pero usted no se preocupe, no se sienta agobiado porque estamos en el puesto 38». No me parece serio por su parte. Creo que en los últimos tres ejercicios ciudades tan importantes —como usted siempre menciona— como Barcelona, Valencia, Sevilla y Zaragoza han mantenido su tipo impositivo, es más, no lo han modificado, no lo modifican para el año 2008, salvo Zaragoza que lo va a elevar un 0,6%, y otras ciudades lo han estado reduciendo y modificando.

Yo le pido y le planteo, le digo que la propuesta que nosotros hacemos es retrotraer el tipo de bienes inmuebles del 0,558 al 0,512, a los tipos que había en el año 2003, para aliviar la carga fiscal municipal que sufren los vecinos y vecinas de Madrid. También proponemos que los bienes de uso sanitario sean gravados con el mismo tipo que venían siendo gravados hasta la fecha, proponemos eliminar la subida del 2,7% prevista para el año 2008 en diversos tributos y precios públicos como son: el impuesto de actividades económicas, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, la tasa por entrada de visitas al Planetario de Madrid, la tasa por utilización de piscinas e instalaciones deportivas, el precio público por la prestación de servicios o la realización de actividades culturales.

Tenemos la vocación de hacer un fomento, a través de las ordenanzas fiscales, de la integración social y la participación de las personas con discapacidad en las actividades públicas. Le proponemos la reducción del 50% para personas con discapacidad en los precios contemplados en las tasas por derecho de examen, la tasa por entrada de visitas al Planetario de Madrid, en las tasas por prestación de servicios sanitarios y en el precio público por prestación de servicios o realización de actividades culturales. Y también queremos hacer lo mismo en las personas preceptoras de pensiones y para entidades ciudadanas. Proponemos ascender los beneficios ahora reconocidos a los mayores de 65 años, contemplados en las ordenanzas por la utilización de piscinas e instalaciones deportivas con independencia de su nivel de renta, a todas las personas físicas beneficiarias de pensiones o prestaciones económicas públicas, sean contributivas o asistenciales, en cuantía igual o inferior al indicador público de rentas a efectos múltiples, es decir, con escasos recursos económicos. Proponemos reducir a las entidades ciudadanas reconocidas por el Ayuntamiento y declaradas de utilidad pública un 90% las tarifas que pagan por el uso de instalaciones deportivas municipales, con el fin de fomentar la práctica del deporte, y creación de una tasa —como ya ha comentado el portavoz de Izquierda Unida— para la utilización de la vía pública por los cajeros automáticos de las entidades de crédito; que grave usted a las entidades de crédito, no pasa nada. Ellas obtienen muchísimos recursos y les va a suponer una cantidad ínfima, y va a tener una fuente de recursos que va a posibilitar reducir la presión fiscal a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Creo que tiene que hacer usted un ejercicio de control del gasto, tiene que hacer un ejercicio de nuevo aumento de los ingresos a través de la presión fiscal, tiene que hacer un ejercicio de optimización de los recursos municipales, y sobre todo tienen que hacer un ejercicio para no despilfarrar y para ser más eficaces y eficientes, es decir, administrar con los recursos imprescindibles la gestión de los servicios públicos; eso va a permitir, como digo, aliviar la carga fiscal, la capacidad fiscal que en estos momentos sufren, la presión fiscal que sufren los vecinos y vecinas de Madrid que se ha ido multiplicando a lo largo de los años y que a pesar de los rankings tributarios que usted quiere hacer, es clamoroso, y le invito a que pregunte a vecinos y vecinas de Madrid a ver qué piensan de los incrementos desproporcionados, las subidas desproporcionadas del Impuesto de Bienes Inmuebles que están sufriendo año a año en el municipio de Madrid. Seguramente que si actúa de esa manera, será correspondido por los vecinos en su gratitud y sobre todo obtendremos una forma de aliviarles la presión fiscal y una forma de también tener un salario adicional para ir solventando las dificultades económicas que están sufriendo sobre todo aquellos que menos tienen, porque son los que más han sufrido los incrementos, la voracidad recaudatoria del Ayuntamiento de Madrid, del Gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid en los últimos cuatro años. No creo que haya ningún ayuntamiento que haya tenido un crecimiento tan espectacular del Impuesto de Bienes Inmuebles en los últimos años y si lo hay, cuéntemelo, por favor. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Parece que en algunas cosas podemos estar de acuerdo, lo cual es sumamente positivo aun cuando sea en materia fiscal.

Vamos a ver, señor Álvarez, primero, mañana mismo tiene un libro sobre los equipamientos públicos, me había traído un ejemplar y como la última intervención sobre los equipamientos la había hecho el señor Lucas, pues se la he trasladado a él, pero mañana tiene un ejemplar dedicado si hace falta.

Vamos a ver, hay muchas de las propuestas que ha hecho Izquierda Unida que coinciden con las del Partido Socialista, pero ahí el discurso en general es bastante distinto, incluso si analizamos las enmiendas que ha presentado a las ordenanzas el Partido Socialista y las que ha presentado Izquierda Unida, hay bastantes diferencias, y lo he dicho —y no es la primera vez que pasa— me quedo más con la propuesta que hace Izquierda Unida que con la que hace el Partido Socialista y no significa eso que comparta el planteamiento fiscal de Izquierda Unida, pero tengo que decir que es más coherente con la posición que mantienen.

Viviendas vacías. Hemos terminado el debate en comisión. Todavía no hay ningún ayuntamiento de España que esté cobrando un IBI o un recargo en el IBI por viviendas vacías, no hay ninguno. Hay ayuntamientos del Partido Socialista, gobernados por el Partido Socialista que la tienen prevista en su ordenanza desde hace tres años; todavía no la han aplicado, porque no la pueden aplicar, porque el desarrollo reglamentario que establece la Ley de Haciendas Locales necesario para poder aplicarlo, es competencia del Estado y así lo ha entendido el propio Ministerio de Economía y Hacienda, lógicamente a través de su Dirección General del Catastro. Por lo tanto, fuegos de artificio nada más, señor Álvarez, porque no se puede aplicar, por tanto no voy a entrar a analizar la propuesta porque entre otras cosas, y me remito al fructífero debate que tuvimos en este Pleno hace ya cuatro años sobre las viviendas vacías.

Ustedes dicen: han aprobado la tasa de telefonía móvil, pero claro, con lo de los cajeros automáticos no se atreven, ahí ya topamos con los bancos y ahí no debemos de entrar. No es verdad, señor Álvarez, no es verdad y lo que voy a decir ahora no es retórica: hay propuestas remitidas por este Ayuntamiento a la Federación Española de Municipios y Provincias después de debates en el seno de la Comisión de Haciendas Locales de esa federación y cartas de la Comisión de Haciendas Locales al Ministerio de Economía y Hacienda solicitándole —como he dicho en mi primera intervención— un coeficiente corrector en el Impuesto de Actividades Económicas. Esa propuesta, señor Lucas, no es necesario que espere, esa gran reforma de las Haciendas Locales que nos han prometido tantos años; es simplemente modificar un artículo de la Ley de Haciendas Locales para ir abriendo boca o para que podamos ir tirando hasta que llegue esa anunciada reforma de la Ley de Haciendas Locales.

Bien, pues con esa propuesta, señor Álvarez, el Ayuntamiento de Madrid lo que pretendía y lo que pretendía la Federación Española de Municipios y Provincias que aprobamos por unanimidad en el seno de la FEMP, era precisamente establecer un coeficiente corrector en el Impuesto de Actividades Económicas para las entidades financieras. ¿Sabe cuánto recaudaría el Ayuntamiento de Madrid con esa propuesta? Está en la memoria económica que acompañaba aquel documento. Pues percibiríamos anualmente hasta 46 millones de euros del sector financiero. No tenemos miedo al sector financiero. Yo si quieren le propongo al señor Álvarez que eleve una proposición a este Pleno, a ver si votamos todos de acuerdo, y la remitimos al ministerio para instarle a que cuanto antes habilite a los ayuntamientos, a los de toda España, para establecer ese coeficiente corrector; lo ha pedido la Federación Española de Municipios y Provincias hasta ahora sin éxito, frente a la tasa que ustedes y el Partido Socialista proponen, la de cajeros automáticos. ¿Capacidad recaudatoria en Madrid? No llega al millón, 717.000 euros y eso considerando una autorización del dominio público

de un metro cuadrado cuando nos acercamos a un cajero, yo ocupo menos, pero siendo generosos podemos llegar a los 717.000 euros, frente a los 46 millones de euros; estamos esperando, la propuesta está encima de la mesa del señor Solbes, no desde hace unos meses, desde hace más de un año. Nos ha dicho que es una propuesta a valorar en la futura reforma de la Ley de Haciendas Locales, ¿por qué no llega ya?

Reforma del Impuesto de Vehículos. Hay que esperar, señor Lucas, a la reforma de la Financiación de las Haciendas Locales, sin embargo, cuando se aprueba la Ley de Calidad del Aire que promueve el Ministerio de Medio Ambiente, se modifica el Impuesto de matriculación, y nosotros decimos: oye, es el momento para modificar la Ley de Haciendas Locales para modificar también e introducir variables medioambientales en el impuesto de vehículos. Ellos dicen: no, el impuesto de matriculación sí, pero el impuesto de vehículos cuando se reforme la Ley de Haciendas Locales. ¿Por qué? ¿Cuál es el argumento de fondo? No hay ninguna razón objetiva, porque si lo que pretende una ley específica, especial, como es la Ley de Calidad del Aire, es proteger al medio ambiente, modifiquemos toda la fiscalidad necesaria para proteger el medio ambiente, no solo la de las comunidades autónomas. Propuesta sobre la mesa, articulada, con una propuesta concreta de qué artículos y con qué contenido había que modificar la Ley de Haciendas Locales en relación con el Impuesto de Vehículos, encima de las mesa del ministerio, aprobada por unanimidad en el seno de la Comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias. A la espera, a la espera.

Tasa por espectáculos. Se lo he dicho, es ilegal, hay jurisprudencia unánime en el sentido de entender que la prestación de los servicios municipales que son necesarios en el despliegue de un gran evento, como un partido de fútbol, benefician al conjunto de la colectividad y por lo tanto no pueden ser susceptibles del establecimiento de gravamen como una tasa. Unanimidad en la jurisprudencia, por lo tanto para qué voy a aprobar una ordenanza que me la van a echar para atrás a las primeras de cambio, sin capacidad recaudatoria, porque también es muy baja.

Señor Lucas, victimismo ninguno, lo estoy diciendo, hemos sido activos, no creo que haya habido nadie tan poco resignado como el Ayuntamiento de Madrid en las propuestas concretas al Ministerio de Economía y Hacienda desde que llegamos al Ayuntamiento en el año 2003, y las hemos puesto en común con la Federación Española de Municipios y Provincias y con el conjunto de ayuntamientos, que por cierto, insisto hasta la saciedad, siempre han sido sacadas adelante por unanimidad de todas las fuerzas políticas, todas están encima de la mesa del señor Solbes, todas, Se ha equivocado, yo creo que ha sido un lapsus, ha dicho: este Gobierno va a aprobar. No, este Gobierno no va a aprobar nada, quedan cuatro meses, escasos, ni eso, y no hay

tiempo para aprobar un proyecto de Ley de Haciendas Locales; por lo tanto este Gobierno no va a aprobar nada a pesar de que estaba en la propuesta del programa del Partido Socialista hace cuatro años, aquel en el que el señor Zapatero empeñaba su palabra. Nada, este Gobierno no lo va a hacer; el Gobierno que salga de las urnas en las próximas elecciones espero que sí lo haga.

Fiscalidad, ranking fiscal. De verdad, hay datos, se va a enfadar por lo que voy a decir, lo siento. Me dice: Zaragoza no ha modificado el tipo —lo acaba de decir—; Zaragoza tenía un tipo en el año 2003 del 0,4%, el mínimo legalmente posible; hoy tiene el 0,54%, lo ha subido un 35% y me parece muy bien, señor Lucas; me parece muy bien porque tenía el tipo mínimo que casi no tiene ninguna gran capital española, y necesita abordar una serie de infraestructuras en la ciudad como consecuencia de su proyecto.

Y con todo y con eso, está colocada en el ranking fiscal en una posición razonable.

El ranking fiscal lo elabora el Ayuntamiento de Madrid, pero hay otras administraciones, hay otras entidades —y lo dije la vez pasada en el Pleno de la cuenta— que elaboran también, llámelo como quiera, ranking fiscal o análisis sobre la fiscalidad municipal. Le cité el estudio de la Universidad de Granada, le cité el estudio de Consumer Eroski, le cité el informe del Registro de Economistas y Asesores Fiscales; todas, cuando analizan la fiscalidad de las 52 capitales de provincia, nos dejan en un lugar más o menos el mismo, dentro de las 52 capitales de provincia, pues de las más bajas en el impuesto sobre bienes inmuebles. Usted me citó unos, que son los que usted me citó. Yo pedí el informe a los que usted me citó. No se lo he pedido al Ministerio de Economía y Hacienda, a la Dirección General del Catastro, porque lo conocemos, es público, todos los que nos dedicamos a esto lo conocemos. Bueno, pues según ese informe, el Ayuntamiento de Madrid —creo que es al que usted se refería en la intervención anterior— mire dónde está, de color azul, el Ayuntamiento de Madrid.

(El señor Bravo Rivera muestra un documento).

Es un informe de la Dirección General del Catastro en función de la capacidad que ha utilizado el Ayuntamiento en relación con el tipo. Tan solo hemos utilizado, del recorrido que tenemos, el 15,6%, frente a ayuntamientos como Valencia que lo ha hecho al 64%, Sevilla al 50, Barcelona al 39, Málaga al 33 o Zaragoza al 15%. Por lo tanto, le digo que Zaragoza ha hecho bien en tomar las decisiones que ha tomado. Por lo tanto, conforme al informe del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General del Catastro, no salimos mal parados que digamos.

Si nos comparamos con otros ayuntamientos donde usted sí que ha tenido posibilidad, y aquí sí que hablo del Ayuntamiento de Getafe, porque usted sí que ha tenido capacidad para modificar las ordenanzas durante muchos años, tengo que decirle que haciendo un estudio comparativo del

conjunto de la fiscalidad, arroja los siguientes datos. En el IBI es cierto que pagan un poquito menos que un ciudadano de Madrid. Vamos a utilizar una vivienda de 90 metros cuadrados, un coche de gama media, un Renault Laguna —perdón por citar marcas— y un paso de vehículos en una calle de categoría intermedia. En Getafe esa familia pagaría 434 euros y en Madrid 388. Vamos a hacer un desglose: en concepto de IBI pagaría menos, pagaría en Getafe 5,4 euros menos. En el impuesto de vehículos, pagaría más. En el impuesto de vehículos en Getafe pagaría 138 y en Madrid 128, 10 euros menos. Pero es que, señor Lucas, ¿sabe una cosa? Es que me encuentro con una tasa que en Madrid no tenemos, que es la tasa de basuras. La tasa de basuras, que defiende el señor Castro, alcalde de Getafe, hoy ya presidente, en una entrevista que le acaban de hacer defiende esa tasa y es más, invita a todos los ayuntamientos de España a que la establezcamos porque es obligatoria según la Unión Europea; ustedes cobran a esa familia 65,75 euros anuales. De ahí, si sumamos la fiscalidad global, un ciudadano en Getafe paga más que en Madrid. Por lo tanto, no hagamos demagogia. No me parece mal lo que paga un ciudadano en Getafe, cuidado. Simplemente le digo que los datos son los que son, nos gustan o no nos gustan pero son los que son.

En relación con el nuevo modelo de financiación. Es verdad que en el año 2002 se abordó una reforma, demandada por todos los ayuntamientos ya entonces, por el Gobierno del Partido Popular. Una reforma —y lo he dicho públicamente— que orientó de forma adecuada el camino por el que había que avanzar pero no dio los pasos suficientes en esa dirección. La dirección era la acertada pero se quedó un poco corta, lo he dicho públicamente y lo digo en este Pleno. Pero es esa reforma la que estableció la participación por primera vez de los ayuntamientos en los grandes impuestos estatales, porcentajes que hay que incrementar y estamos todos los ayuntamientos de acuerdo; es esa reforma la que suprime el impuesto de actividades económicas contra una contraprestación a cargo de las Arcas del Estado de más de 500 millones en el impuesto de actividades económicas para más del 85% de los contribuyentes de ese impuesto, dejándolo solo —seguro que está de acuerdo el señor Álvarez— para aquellos volúmenes de negocio superiores al millón de euros; extendió la tasa del 1,5 a los que utilizaban el dominio local y creó un nuevo epígrafe del IAE para los operadores de telefonía móvil que supuso unos 50 millones de euros más para las haciendas locales.

No fue suficiente, estamos de acuerdo, pero fue un paso en la buena dirección; dirección que hemos hecho todos nuestra, el Partido Socialista también, pero sin embargo durante los últimos cuatro años simplemente buenas palabras y compromisos de futuro, porque esos son los compromisos que están recogidos en la página 63 del programa del Partido Socialista, son las declaraciones que hizo el presidente del Gobierno el 25 de mayo de 2005 en el Senado, donde dijo: «el

Gobierno y Federación Española de Municipios y Provincias han creado un grupo de trabajo para hablar de las competencias impropias como paso previo y necesario a la financiación». Comparto que eso no puede ser un elemento para dilatar el problema de la financiación. El Gobierno tiene toda y la mejor disponibilidad para el proceso de diálogo, de debate y de definición en materia competencial y en materia de financiación de corporaciones locales para que se haga con el máximo acuerdo posible. El señor Solbes también, además de hablar de espacio fiscal propio, comprometió esa modificación para esta legislatura, igual que lo hizo el señor Sevilla, ministro de Administraciones Públicas, el 27 de octubre de 2006. Todo palabras. Insisto, no hace falta esperar a la gran reforma y se pueden tomar medidas parciales.

Nunca hemos llevado en el programa electoral con el que hemos acudido a este Ayuntamiento, en el año 2003 y en el año 2007, una reducción de impuestos, señor Álvarez. Hemos defendido bonificaciones fiscales allí donde procedieran en el marco de la Ley de Haciendas Locales; bonificaciones que hemos sido de los primeros ayuntamientos en llevar a la práctica, como la bonificación de familias numerosas en el IBI hasta el 90%.

El Presidente: Señor Bravo, ha consumido su tiempo. Si quiere continuar, es con cargo a la intervención de cierre.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Treinta segundos y acabo, gracias, señor alcalde. Pero no tenemos que olvidar, señor Lucas, que estamos ante una situación de asimetría fiscal si nos comparamos con el conjunto de administraciones públicas. Defendemos la bajada de impuestos donde hay recorrido para bajarlas, Estado y comunidades autónomas. Le doy un dato, de cada 100 euros que se recaudan por el conjunto de administraciones públicas, 93 son impuestos liquidados por el Estado y las comunidades autónomas y solo el 6% por las corporaciones locales. ¿Es lógico y razonable y que propugnemos una bajada de impuestos en el ámbito municipal? Sinceramente, y sin hacer demagogia, no lo creo, señor Lucas. Por lo tanto, nunca lo hemos defendido. ¿Es necesaria una bajada de impuestos a nivel global? Sí, en el impuesto de sociedades hay recorrido, en el impuesto sobre la renta ya hay propuestas concretas para los próximos cuatro años, pero no en el ámbito local. Gracias, señor alcalde, y continuaré en el siguiente turno.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Entramos, por lo tanto, en el segundo y último turno ya de cierre y recapitulación, que lo inicia don David Álvarez en representación de su grupo, Izquierda Unida. Adelante, por favor, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Ha

rectificado; me ha llamado David otra vez, pero ha rectificado.

El Presidente: No tendría sentido un Pleno sin que me equivocase con su nombre al menos una vez, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Efectivamente. Bien, yo no sé si es que tienen un cacao mental o lo tengo yo. Efectivamente, podemos coincidir en materia tributaria pero creo que estamos coincidiendo desde dos perspectivas diferentes. Nosotros estamos defendiendo una tributación porque creemos que la tributación es de izquierdas, porque pensamos que los impuestos son de izquierdas, pero los impuestos no son exclusivamente para hacer caja y poder pagar los gastos comprometidos o los compromisos que tenían anteriormente. Los impuestos se utilizan para invertir, para reinvertir en la sociedad y para redistribuir nuestra riqueza, o la riqueza de algunos, y que repercuta en otros. Para eso queremos los impuestos y para eso yo creo que están los impuestos. En ese sentido, creo que no coincidimos. Ustedes coinciden, digamos, tácticamente pero desde luego no estratégicamente, tienen otra perspectiva. Y desde luego si alguien coincide, no somos nosotros con ustedes, que llevamos teniendo este discurso desde el siglo XIX, posiblemente antes, sino ustedes con nosotros, que se han sumado ahora a este discurso. Por lo tanto, son ustedes los que de alguna manera nos están siguiendo o están detrás de nuestras propuestas.

Supongo que de su intervención habrá alguna enmienda o alguna proposición de este grupo municipal que van a votar favorablemente, supongo, porque prácticamente nos han dado la razón en todas; salvo dos o tres cositas, en todas nos han dado la razón, por lo tanto, supongo que votarán a favor de nuestras enmiendas. Además, es un buen ejercicio, no pasa nada. Es decir, en el Congreso de los Diputados seguirán el mismo mecanismo de enmiendas parciales en los presupuestos, pero aceptan alguna enmienda. Hombre, acepten ustedes alguna enmienda también de la Oposición, ya que no puede ser en los presupuestos, al menos en las ordenanzas fiscales. Y le cojo el guante, presentaremos esa proposición que usted nos ha pedido que presentemos. Lo que no sé es por qué no la presentan ustedes, tampoco lo entiendo. No tenemos ningún problema.

Nosotros representamos a una parte mínima de la sociedad madrileña, no estamos a su mandato, por lo tanto presenten ustedes la proposición y nosotros la apoyaremos.

Y no quiero gastar más mi tiempo, porque creo que en estos momentos somos los tres concejales más odiados de esta corporación, no solo los bostezos y las entradas y salidas constantes, pero creo que en estos momentos nos hemos ganado la condición de concejales más odiados de toda la corporación. Así que simplemente terminar agradeciendo, por supuesto, a todo mi grupo

municipal el esfuerzo y el trabajo realizado para la preparación de este Pleno, agradecer también a los diferentes responsables de las áreas, incluidos los delegados, la información que se nos ha facilitado para poder realizar nuestro trabajo y poder realizar las enmiendas y proposiciones correspondientes, y manifestar mi admiración al secretario, al interventor y al alcalde que no se han movido, o al menos yo no les he visto moverse de la silla; alguno nos hemos movido poco en el último Pleno pero por lo menos algo nos hemos movido, y espero que no se hayan quedado ahí anquilosados, porque dentro de cuatro años le garantizo que habrá otro alcalde y lo más seguro es que sea la alcaldesa de Córdoba o el alcalde de Córdoba, porque será de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Daniel. Odio no se han ganado, yo creo que se han ganado la admiración, los tres concejales, de toda la corporación. Y el interventor, el secretario y el alcalde, lo único que pedimos es que no nos pongan a prueba, por favor, que no insistan.

Señor Lucas, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde.

En primer lugar, algunas precisiones. Recuerde mis palabras, había hablado de varios municipios y había dicho precisamente que Zaragoza sí había modificado el tipo, que había subido para el año 2008 el 0,6%, que no le pierda, porque sí que he dicho que en Zaragoza se había incrementado el tipo.

Le voy a utilizar datos, lo que pasa es que me tiene usted un poco cansado porque cada vez que hablamos, pues hablamos de Getafe, pero algún día haremos un monográfico —yo se lo pido al alcalde encarecidamente, por favor—, si quiere invitamos a Pedro Castro, que venga el que quiera, pero hablamos de Getafe.

Pero ya que usted se pone, usted hace muy mal las cuentas. Este es el ranking tributario, nada sospechoso, señor Cobo, ranking tributario del Ayuntamiento de Madrid, Este no es nada sospechoso.

(El señor Lucas Parrón muestra unos documentos).

Si ve lo que paga por el mismo valor, en el impuesto de bienes inmuebles, un ciudadano en Madrid paga 57,94 y lo que se paga en Getafe es mucho menos que eso.

Pero le voy a ir recordando todo. En el impuesto de bienes inmuebles, lo que paga un ciudadano de Madrid es 57,94 y lo que paga un ciudadano de Getafe es 48. Ya es una diferencia mayor que la que usted me acaba de decir que era 5 euros. Ya va siendo alguna cosa más.

Si nos vamos y seguimos avanzando, verá cómo sí se pueden bajar impuestos, porque si va a la página 23 del ranking tributario del Ayuntamiento de Madrid, verá cómo el Ayuntamiento de Madrid va aumentando el IBI, y este año lo ha aumentado, y

sin embargo el Ayuntamiento de Getafe lo disminuye el 7,04%. Entonces, sí es posible, y hay un montón de ayuntamientos que lo van disminuyendo.

Nada sospechoso. Ahora se lo doy para que vea que es el bueno, que es el original y el que tiene la Agencia Tributaria.

(El señor Lucas Parrón sigue mostrando los documentos).

Pero si va al impuesto de actividades económicas, verá que hay una diferencia, en Madrid se paga por el mismo valor 711 euros y en Getafe se paga 650. Fíjese, ya va aumentando un poquito más la diferencia.

Si seguimos y vamos viendo, veremos que, por ejemplo, el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, en Madrid se paga 174 euros y en Getafe 137. Es una persona cuando transmite una vivienda.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

Sí, pero transmite una vivienda el señor de a pie, porque los que están a través de sociedades tributan de otra manera. Entonces, el señor de a pie que vende, usted si vende una vivienda, la computa con lo que le había ganado y verá cómo en Getafe se paga mucho menos que se paga aquí.

Pero si va, y ya sí que vamos un poquito más atrás, si va a lo que se paga en el Ayuntamiento de Madrid por la tasa de retirada de vehículos y conducción a depósito, se paga 135 euros en el año 2007, y lo que se paga en Getafe son 68. Verá la diferencia que hay, entonces no haga usted demagogia.

(El señor Lucas Parrón sigue mostrando los documentos).

Se lo voy a dar ahora, cuando acabe, por si lo necesitamos, para que vean que es el bueno —está sacado del ordenador, pero es el bueno— para que vean la diferencia que existe y cómo no es verdad lo que usted está diciendo con respecto a los tributos.

Usted me pone la tasa de basuras, es verdad. Quiero recordarles que hace tres años este Ayuntamiento de Madrid pidió esa ordenanza al Ayuntamiento de Getafe. Me vino mi director de servicios fiscales y me dijo: «¡Me ha pedido la ordenanza el Ayuntamiento de Madrid!». Digo: «¿Quién, el Grupo Socialista?». «No, el Gobierno». ¡Coño, dásela! —perdón por la palabra—. Pero sí tiene usted tasa de residuos, que cobra a las empresas, pero no viene aquí. ¿Por qué no viene aquí? ¿O es que en este ranking tributario falta información? Esa no viene aquí.

Pero tampoco viene la tasa de saneamiento que están aplicando en el recibo del Canal, que tampoco viene aquí. ¿Por qué no viene aquí? Que es la que acabo de decir yo antes, que esa familia que usted dice que en Getafe pagaría 65 euros, aquí, en Madrid, por el consumo de agua y por esa tasa de saneamiento pagaría casi 300.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

No, haga usted la cuenta y ya verá cómo no paga 65 euros, porque paga cada dos meses y paga una cantidad mucho más elevada. Aquí hay muchos ciudadanos que viven en Madrid que seguramente se lo pueden atestiguar. Digo 300 por la referencia que me ha hecho, seguramente hay gente que pague menos, pero por esa referencia que me ha hecho, porque también hay gente en Getafe que solamente paga 30 euros y otros que están exentos de pagar esa tasa de basura, pero como me ha tomado como referencia una cantidad media, le tomo como referencia también esa cantidad media de esa persona que puede llegar a pagar 300 euros al año. Con lo que no haga trampas, tiene que sumarlo todo.

Le voy a dar más datos, y también se los voy a dar, pero estos son sacados de los presupuestos de los ayuntamientos, cotéjenlos que son buenos, de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, del Ayuntamiento de Barcelona, del Ayuntamiento de Málaga y del Ayuntamiento de Valencia. Son cuatro ciudades, se los voy a dar para que los vea.

Habla de la carga fiscal, de la presión fiscal que hay en cada uno de ellos y en donde se dice que la presión fiscal per cápita en Barcelona es de 493,68 euros, que la presión fiscal en Málaga es de 463,37, que la presión fiscal en Valencia, gobernada por ustedes, es mucho menor, 373,21, pero la presión fiscal de Madrid es 560,36. Tenemos, en primer lugar Madrid; en segundo Barcelona, ya a distancia, sesenta y tantos euros; luego le sigue Málaga y por último Valencia.

Yo se lo voy a dar también. Le voy a dar las dos cosas para que las vean, son los presupuestos de cada uno de los ayuntamientos, pueden cotejarlo, son datos de cada uno de los presupuestos de los ayuntamientos de cada uno de los municipios. Pueden verlo, lo pueden cotejar y ya verá como eso es así.

Lo más importante de todo esto no es tanto en los impuestos que se pagan sino en los servicios que se reciben. Yo recuerdo que había alguien que decía: ¡Caramba, no vas a querer pagar impuestos como Suecia y tener servicios como en Marruecos!

Pues eso pasa aquí, se pagan unos impuestos altísimos y los servicios que reciben los ciudadanos no son acordes a los impuestos que se pagan. Yo lo que le digo es que usted puede aliviar la carga fiscal de los ciudadanos de Madrid, puede aliviar la carga fiscal que pagan los vecinos y vecinas de Madrid, puede aliviar el impuesto de bienes inmuebles y puede adoptar una serie de medidas sociales en los impuestos que les alivien esa carga fiscal, porque eso, al final, va a redundar en su beneficio y sobre todo optimice el gasto, optimice los recursos que obtiene del gasto, no despilfarre, no gaste más de lo necesario y seguramente que podrá aliviar esa carga fiscal y financiera.

Le pongo otro ejemplo, como tiene usted tanta vocación de Getafe, ¿sabe lo que pagan los mayores de 65 años por la utilización de los

servicios municipales, bibliotecas, centros culturales, polideportivos, piscinas municipales...? Todo eso que usted tiene en esa ordenanza. ¿Sabe cuánto pagan? Nada, no pagan nada.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

No pagan nada, es entrada gratuita, los pensionistas y los mayores de 65 años. Yo lo que le pido a usted, fíjese, para que la escalada no sea tan alta, que aplique una bonificación como la que estamos teniendo. Creo que son medidas sociales que ayudarían a aliviar la carga fiscal de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Creo que está en su mano, creo que lo puede hacer, pero sobre todo y mucho más preocupante de lo que está pasando, es que si esto se viera reflejado en equipamientos en los distritos municipales, porque en Madrid se pagan muchos impuestos pero por lo menos se tienen equipamientos y dotaciones, pero es que las dotaciones y los equipamientos que hay en esos distritos del sur, que hay en los distritos del este, que hay en muchos otros distritos de Madrid, son muy inferiores, y entonces, ¿esos impuestos dónde van? ¿Dónde van, a hacer túneles? Pues posiblemente sean necesarios, yo no digo que no, pero no coarten la posibilidad de que en esos distritos también tengan sus equipamientos y sus dotaciones, y en estos momentos hay un tercio de los equipamientos que tienen los municipios del sur, los municipios del Corredor del Henares, hay un tercio en los distritos de Madrid con referencia a ellos, y sin embargo en Madrid se están pagando muchos más impuestos que allá.

Yo le pido que reconduzca, que revise las propuestas, que revise las enmiendas que le hemos hecho, que verá que son positivas y que serán positivas para todos.

Y ya voy a terminar con esto, en el caso del IBI, también le voy a dar estos cuadros de evolución, son de tres ciudadanos: un ciudadano de Carabanchel, un ciudadano de Aravaca y un ciudadano de Moratalaz. Y si aplicáramos esto, desde el tipo de gravamen que ustedes están planteando, del año 2002 al año 2011 pasarían de 120 que pagarán en el año 2002 pasarían a 333 euros con la propuesta que está haciendo el Partido Popular; si hicieran caso a la propuesta que está haciendo el Partido Socialista no se pagaría eso, sino que se pagarían 223.

En el caso del otro vecino de Aravaca, con el Partido Popular se pagarían 337 y con nuestra propuesta se pagaría muchísimo menos, se pagarían 250, y así sucesivamente, en los tres, y habría un ahorro (le voy a dejar los cuadros también para que los puedan ver).

Y como lo prometido es deuda —y se me había olvidado señora Botella, se me había olvidado porque yo lo que le prometo se lo doy— esta es la encuesta de percepción de la calidad de vida de 75 ciudades europeas —que también les voy a dar— que está hecha, un informe de la Comisión Europea de junio de 2007, y verán cómo

está la ciudad de Madrid en determinados ámbitos y con respecto a 75 grandes ciudades europeas, y verán cómo Madrid tiene mucho que hacer, mucho que avanzar porque en casi todos los aspectos está por debajo de la media de las grandes ciudades europeas.

Le invito a que lo revisen, le invito a que hablemos, y en función de lo que aquí se plantea, en función de lo que dice la Comisión Europea, busquemos soluciones, que están muy relacionadas con las propuestas que le hicimos al alcalde cuando estuvimos reunidos con él, cuando estuvimos reunidos también con usted, y que a todo dijeron que no. Pues este es el informe que yo le voy a trasladar a la señora Botella para que lo estudie, para que lo analice y vea lo mal que estamos en calidad medioambiental. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Lucas. Para cierre de debate señor Bravo tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde. En primer lugar, mi tropa al quite, señor Álvarez, tengo aquí ya el libro de equipamientos y no mañana sino hoy lo tiene a su disposición. Ahora cuando acabe el Pleno se lo entrego.

(Observaciones del señor Álvarez Morcillo).

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias. Vamos a ver. Que yo haya reconocido la coherencia del discurso de Izquierda Unida más que la coherencia del Partido Socialista en el planteamiento de sus enmiendas a las ordenanzas, no significa que esté de acuerdo, no cojamos el rábano por las hojas. Y por eso, señor Álvarez, con gran dolor de mi corazón no puedo aceptar ninguna de las enmiendas que han presentado.

Le dije en la comisión que estudiaremos, que estudiaremos la propuesta que hace en relación con la fiscalidad por la emisión de partículas, por empresas contaminantes, pero también se lo dije, no parece que en principio sea susceptible de tasa sino en todo caso de un impuesto, y por lo tanto sería conformar una propuesta que enriqueciera las que estamos trasladando al Ministerio de Economía y Hacienda para esa futura —y espero que próxima— reforma de la Ley de Haciendas Locales.

En relación con la propuesta que hace también de servicios turísticos, tengo que decirle que si le pregunto... He mirado simplemente de lejos al señor Villanueva y me ha negado con la cabeza de forma rotunda. Es verdad que puede generar un incremento para la Hacienda Local, pero le aseguro que sería inferior a la riqueza que genera para la ciudad de Madrid el cada vez mayor número de visitantes que año tras año va creciendo

y es uno de los mejores y mayores activos que tiene la ciudad. No creo que sean esos nichos de hechos imponibles los que tengamos que acometer, porque son eventuales hechos imponibles que generan una riqueza para la ciudad que no debemos de penalizar.

En relación con la propuesta de coeficiente corrector del IAE, la proponen ustedes o la propongo yo. Me da igual. Ya la he propuesto al Ministerio de Economía y Hacienda, la traigo a este Pleno y espero que el Partido Socialista vote a favor de la misma y se la trasladamos, solicitamos al Gobierno de la Nación a que, de forma inminente, en el primer proyecto de ley de medidas fiscales que tenga encima de la mesa, quizá incluso llegáramos a alguno de los que están en tramitación en este momento. Por mi parte, aun cuando no sea de forma formal como acto del Pleno sino como un escrito de los tres grupos al ministerio, yo estoy abierto a remitirlo y espero que el ministerio, ante la petición del Grupo Socialista que se uniría a nuestra propuesta, nos haga caso esta vez.

Antes no he contestado señor Lucas, y no quiero que se me quede nada en el tintero. Usted me decía: sea valiente y diga si también está de acuerdo con el porcentaje de participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas. Y traigo una propuesta. También lo he dicho públicamente y está votado, con nuestro voto favorable, en la Comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias. Entendemos, como entiende el Gobierno de la Nación, que la reforma de la financiación local debe de acompañarse con la reforma de las haciendas territoriales en su conjunto, también la de las Comunidades Autónomas, y en esa reforma tiene que preverse un mecanismo de compensación en origen, de tal manera que los ayuntamientos tengamos una participación asegurada en los impuestos autonómicos que cubra el porcentaje, al que lleguemos a un acuerdo, en el que estamos cubriendo, con presupuestos propios los ayuntamientos, los gastos de suplencia o subsidiariedad, porque es verdad que en muchos casos son gastos competencia de las comunidades autónomas, pero también del Estado, y en el caso del Ayuntamiento de Madrid, es el Estado el que tiene que compensar, ustedes lo reconocían en su programa electoral, al Ayuntamiento de Madrid por los gastos de capitalidad y de centralidad.

Vamos a ver, en última instancia usted lo que pretende es confundirnos ya a estas horas de la tarde, que estamos algo cansados, no mucho, pero algo cansados, y mezcla todo. Coge el ranking fiscal del Ayuntamiento de Madrid, aquí el ranking es bueno, a pesar de las críticas que usted ha vertido sobre él antes, y lo compara. Y claro, yo lo que le he dicho es lo que paga una familia anualmente, si usted me mete ahí lo que paga una o dos veces en su vida, cuando una familia se cambia de vivienda, vende, transmite la propiedad de su vivienda, pues las cosas pueden cambiar. Pero la realidad es que de forma periódica, y con independencia de que en concepto de impuestos sobre bienes inmuebles paga algo menos, no olvide

señor Lucas que el Ayuntamiento de Getafe tiene que solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda este año revisión catastral, le toca, le toca. Ya veremos a ver qué hace. Y no se preocupe, con el Ayuntamiento de Getafe se me irá pasando, me irá olvidando según vayamos poniendo en valor la gestión suya al frente del Ayuntamiento y la que está aquí.

El Presidente: Señor Cobo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Usted ha incorporado también en su análisis para tratar de salvar la cara, no solo impuestos sino también infracciones, porque la tasa por retirada de vehículos al depósito de la grúa es una tasa derivada de una sanción de tráfico, por tanto, no mezclamos tampoco... Vale todo. Yo creo que para salvarse usted necesita acudir a cualquier recurso: introduce impuestos que no son periódicos, acude a tasas que tienen carácter penalizador como la comisión de una infracción, hace referencia al recibo del agua, y esto ya es el colmo, señor Lucas, eso ya es el colmo. Y además, luego tiene la desfachatez de decirme que si el Ayuntamiento de Madrid hubiera hecho sus equipamientos... ¿cuáles son los equipamientos en materia de depuración de aguas que ha acometido el Ayuntamiento de Getafe? ¿O le tengo que recordar que el Ayuntamiento de Getafe ha tenido que pagar al Ayuntamiento de Madrid porque ha sido en las depuradoras del Ayuntamiento de Madrid donde se depuraba el agua residual de los ciudadanos de Getafe?

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

No entremos por ahí porque no parece lo más adecuado.

Y acabo señor alcalde, y señoras y señores concejales. Por fin acabo y no sé si como consecuencia de este debate conseguiremos ganarnos la enemistad de todos los concejales, señor Álvarez, pero si consiguiéramos...

(Rumores).

Señor Álvarez, señor Lucas si después de este debate consiguiéramos que el Ministerio de Economía y Hacienda mejorara la financiación, o aplicando el modelo de financiación vigente nos entregara ochenta millones de euros más, le aseguro que los concejales que están en esta bancada estarían muy contentos porque tendríamos ochenta millones de euros más para gastar el próximo año, porque no irían a superávit, porque como dice el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, un ayuntamiento no debe tener superávit con los déficit de equipamientos que tienen todas nuestras ciudades, todas nuestras ciudades, la de Madrid también, y por eso queremos mejorar esa situación a lo largo de estos cuatro años.

Y acabo con algo extrafiscal, pero que está al hilo del documento que nos acaba de entregar el señor Lucas, en relación con la encuesta de percepción de la calidad de vida de cinco ciudades europeas.

(Observaciones del señor Lucas Parrón).

El Presidente: ¿Señor Lucas?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** ¿Considera que su ayuntamiento gasta el dinero de forma adecuada? Sí.

(Risas).

Bueno, con esto cerramos el debate de presupuestos y de ordenanzas fiscales. Gracias señor presidente.

El Presidente: No es mal cierre, señor Bravo.

(Aplausos).

Muchas gracias. Gracias de verdad a los tres intervinientes, a los tres portavoces de los tres Grupos por haberlo tramitado como se ha hecho.

Bien, vamos a votar, votaremos primero las enmiendas y después el dictamen de las ordenanzas y terminaremos el Pleno votando las proposiciones de los Grupos Políticos.

Ruego por favor atención a los responsables de cada grupo de indicar el sentido del voto del mismo.

El Presidente: Empezamos con la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección (Índice Fiscal de Calles). No hay enmiendas y por lo tanto votamos directamente el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejales del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada con las abstenciones manifestadas.

El Presidente: A continuación votamos la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Hay enmiendas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Votamos, en primer lugar, las enmiendas de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada la modificación.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas. Votamos, en primer lugar, la enmienda de Izquierda Unida. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada.

Votamos la enmienda del Grupo Socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada.

Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Hay enmiendas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Votamos, en primer lugar, las enmiendas de Izquierda Unida. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas.

Votamos la enmienda del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazada.

Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

El Presidente: Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Hay una única enmienda de Izquierda Unida que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazada.

Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial No

hay enmiendas. Someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública. No hay enmiendas. Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y Vehículos de Alquiler. No hay enmiendas. Votamos el dictamen ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos. Tampoco hay enmiendas, por lo que sometemos directamente a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades Relacionados con el Medio Ambiente. Hay una única enmienda de Izquierda Unida que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazada la enmienda, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de la Villa. Tampoco hay enmiendas, por lo que someto directamente a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos. Sin enmiendas. Sometemos a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública. También sin enmiendas. Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios. Hay una única enmienda del Grupo Socialista que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** En contra.

El Presidente: Rechazada la enmienda, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado el dictamen.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid. Sin enmiendas. Sometemos a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores. También sin enmiendas. Sometemos a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid. Hay enmiendas de ambos grupos. Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada.

Y a continuación sometemos a votación las enmiendas del Grupo Socialista, que son dos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas las enmiendas de ambos grupos, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños. Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada.

Y a continuación, las tres enmiendas del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Las dos primeras a favor, la tercera en contra.

El Presidente: Bien. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes. Tampoco hay enmiendas, por lo que votamos directamente el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado el dictamen.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen. Hay una enmienda de Izquierda Unida y otra del Grupo Socialista. Votamos, en primer lugar, la enmienda de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada.

Y ahora la enmienda socialista. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas las dos enmiendas, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado el dictamen.

El Presidente: Pasamos a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Sin enmiendas también. Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado el dictamen.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local. Hay una única enmienda

de Izquierda Unida que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada la enmienda, someto a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado el dictamen.

El Presidente: A continuación, la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras del Servicio de Telefonía Móvil. Tampoco hay enmiendas. Sometemos a votación el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado.

El Presidente: A continuación, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital. También sin enmiendas. Votamos el dictamen. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Aprobado el dictamen.

El Presidente: Y por último, dentro de estas modificaciones, sometemos a votación la modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades. Hay dos enmiendas del Grupo Socialista que someto a votación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazadas las enmiendas, someto a votación el dictamen de esta modificación. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado el dictamen.

El Presidente: Por último, someteré a votación las proposiciones de los grupos políticos, empezando por la proposición del PSOE relativa a la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

El Presidente: A continuación, la proposición de Izquierda Unida relativa al establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada también, por tanto.

El Presidente: A continuación, la proposición, también de Izquierda Unida, relativa al establecimiento de una tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada, por tanto.

El Presidente: Y, por último, la proposición de Izquierda Unida relativa al establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos. Última votación. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Pilar Esther Gallego Berruezo**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: En contra.

El Presidente: Rechazada esta última proposición de Izquierda Unida, hemos agotado el orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza

Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios por la Circulación de Vehículos en Régimen de Transporte Especial.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias y Autorizaciones Administrativas de Autotaxis y Vehículos de Alquiler.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades Relacionados con el Medio Ambiente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de

los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Retirada, Transporte y Almacenaje en el Almacén de Villa.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Sanitarios.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Apartamentos para Mayores.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada y Visitas al Planetario de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Piscinas e Instalaciones Deportivas y Casas de Baños.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Obtención de Copias, Cartografía, Fotografías y Microfilmes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamientos Especiales constituidos en el Suelo, Subsuelo o Vuelo de la Vía Pública a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 38 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y de Izquierda Unida (5) y 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la

Prestación de Servicios o Realización de Actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 27.- Proposición nº 2007/8000772 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se apliquen determinadas tarifas por año a los cajeros automáticos de las Entidades de Crédito situados en la vía pública, según la categoría de la misma establecida en el Índice Fiscal de Calles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 28.- Proposición nº 2007/8000815, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la prestación de servicios turísticos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 47 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (14) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 29.- Proposición nº 2007/8000816, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento, a partir

de 2009, de una nueva tasa sobre agentes emisores de partículas en suspensión.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 30.- Proposición nº 2007/8000817, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando el establecimiento de una tasa por la celebración de espectáculos públicos, cuando ello suponga la realización por parte de los servicios municipales de servicios extraordinarios de competencia local.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 33 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

El Presidente: Agradezco a los tres concejales que han sostenido el peso del debate, a los servicios técnicos de la Cámara y a todos los concejales, y declaro finalizado el Pleno y levanto la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).